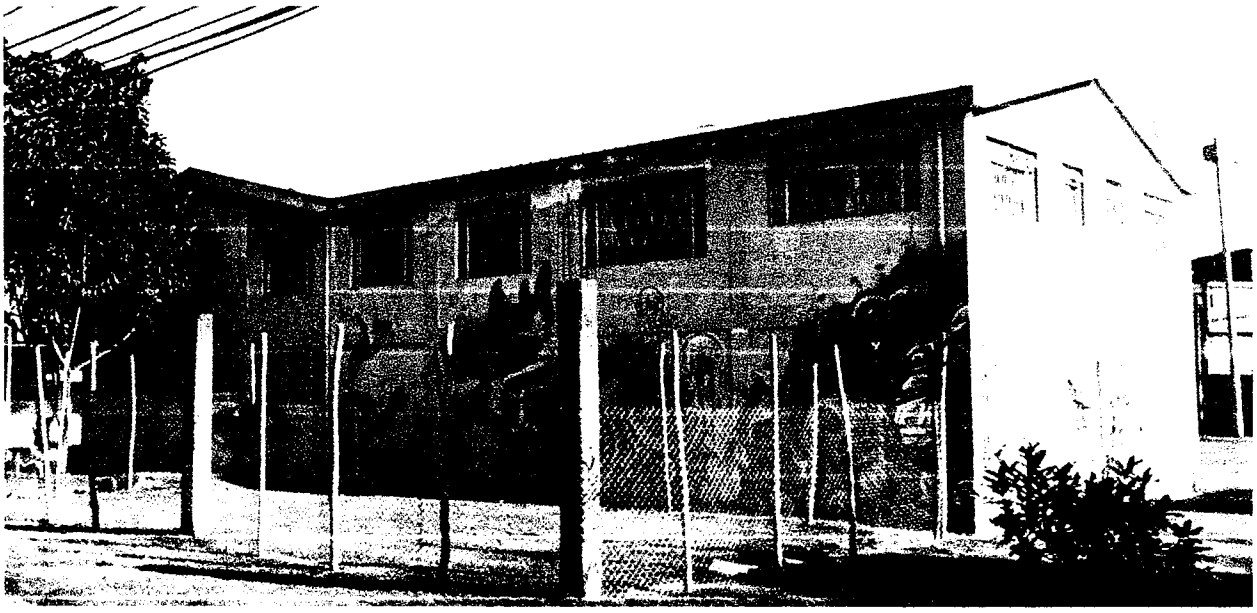
BOGOTÁ
Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO BIT T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 348-2023



INFORME DE INTERVENTORIA No. 01

25 DE ENERO 2024 A 25 DE FEBRERO 2024

OBJETO:

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

INTERVENTORÍA:

ECOHABITAT SAS

Nit: 830.091.013-6.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.
1. CAPITULO. DESCRIPCION DEL PROYECTO.
1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.
1.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.
1.3 INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO.
1.4 INFORMACION OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES
1.6 LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA EN CASO DE EXISTIR.
1.7 MPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES
2. MANEJO AMBIENTA Y SST
3. ACCIONES AMBIENTA.
4. CAPITULO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

ANEXOS.
REGISTRO FOTOGRAFICO. PROGRAMACIÓN DE OBRA.

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

INTRODUCCION.

En el presente informe mensual No. 01 correspondiente al periodo, se describen las actividades ejecutadas como parte del CONTRATO DE OBRA No. 340-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y CONSORCIO MABRIL 90 2023. Para la realización de la Interventoría, se designó a ECOHABITAT SAS. Adicionalmente, en el presente informe se relacionan los avances, las actividades realizadas, al igual que los controles y supervisión efectuados por la Interventoría en los asuntos técnicos, financieros, de seguridad industrial, salud ocupacional, aseguramiento integral de la calidad e impactos ambientales, observados durante el período.

1. CAPITULO. DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO**
OBJETO OBRA	"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"
OBJETO INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
DIRECCIÓN PROYECTO	LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO
CONTRATISTA CONSULTOR	**CONSORCIO MABRIL 90 2023**
No. DE CONTRATO	**340-2023**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$295.712.085**
VALOR ADICION	N / A
VALOR FINAL PROYECTADO	**$295.712.085**
FECHA ACTA DE INICIACION	25 DE ENERO DE 2024
PLAZO INICIAL PACTADO	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	24 DE ABRIL DE 2024
PLAZO PRÓRROGA 1	N / A

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

PLAZO PRÓRROGA 2	N / A	
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	24 DE ABRIL DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN 1	N /A	
PLAZO TERMINACION	N / A	
INTERVENTORIA	**ECOHABITAT S.A.S.**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA	**CONSORCIO MABRIL 90 2023**	
DIRECCIÓN OFICINA	Carrera 43 N° 24ª – 61, Barrio Quinta Paredes	
TELÉFONO OFICINA	(601) 3685564	
CARGO	**NOMBRE**	**TELÉFONO**
REPRESENTANTE LEGAL	EDILBERTO MATEUS ALVAREZ	(601) 3685564
DATOS INTERVENTORIA		
INTERVENTOR	**ECOHABITAT S.A.S**	
DIRECCIÓN OFICINA	Carrera 11 N° 82-62 OFICINA 604	
TELÉFONO OFICINA	(601) 8965907	
CARGO	**NOMBRE**	**TELÉFONO**
REPRESENTANTE LEGAL	ZANDRA MAYELY DIAZ	3173675038
DATOS CONTRATANTE		
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO- FDLAN	
DIRECCION OFICINA	CL 17 SUR NRO. 18 - 49, BOGOTA D.C.	
TELEFONO OFICINA	(601) -3730222	
CARGO	**NOMBRE**	**TELÉFONO**
APOYO A LA SUPERVISOR DE CONTRATO	ARQ. DANIELA DUARTE	3132489757
APOYO A LA SUPERVISION	ARQ. CAMILO GOMEZ	3204198654

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO BIT T

CONTRATISTA se actualizaron las pólizas asi:

COMPAÑÍA	No Póliza	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	21-40-101224882	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30/01/2024	25/01/2024	25/04/2024
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101433134	Cumplimiento Del Contrato	30/01/2024	25/01/2024	26/10/2024
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101433134	Pago Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	30/01/2024	25/01/2024	25/04/2027
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101433134	Estabilidad y Calidad de la Obra	30/01/2024	25/01/2024	25/04/2027
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101433134	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	30/01/2024	25/01/2024	26/10/2024

INTERVENTORIA se actualizaron las pólizas

POLIZAS: Se verificaron las fechas de las pólizas del contrato las cuales se encuentran vigentes, se realizó actualización tomando en cuenta la fecha de firma del acta de inicio del contrato 04/12/2023

COMPAÑÍA	No Póliza	CLASE	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100040042	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	29/12/2023	28/12/2023	28/09/2024
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100040042	PRESTACIONES SOCIALES	29/12/2023	28/12/2023	28/03/2027
SEGUROS MUNDIAL	CSC-100040042	CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2023	28/12/2023	28/09/2024

ACTA DE INICIO: Se firmó el día 25de enero de 2024

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

Una vez realizada la socialización con los representantes de la comunidad de las sedes de los siete Salones Comunales y el Centro Cultural, donde se les habló de los beneficios del proyecto enumerando las prioridades contractuales de cada una de las sedes para ejecución de las obras. Se realiza la presentación del grupo de trabajo del Contratista, El grupo de Interventoría y el equipo de supervisión de la Alcaldía.
Se fija visita técnica del contratista, la interventoría y la supervisión de la Alcaldía a cada una de las sedes a intervenir; se establece que los comités de obra se celebrarán semanalmente el día viernes y se realizan compromisos de las partes con fechas especificas

1.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor inicial	Valor Actual	Valor Final
$295.712.085	**$295.712.085**	**$295.712.085**

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así:

CLAUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño a través de la Tesorería Distrital de Bogotá, El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales en Pesos Colombianos **por avance de obra**, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría y/o supervisión del contrato en el mes inmediatamente anterior de acuerdo las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, hasta el 90 % del valor del Contrato. El 10 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. Pagos Parciales: El 90% del valor total del contrato, se distribuirá en pagos parciales de acuerdo con el avance de las obras, una vez cumplidas las siguientes exigencias: Presentación de actas parciales mensuales de avance de obra por proyecto de inversión suscritas por el contratista y el interventor y/o supervisión designada del FDLAN. Informe completo de avance de ejecución avalado por la interventoría y/o supervisión. Incluye formato informe único de actividades. Soportes documentales y estado administrativo, financiero, avance físico y programático del contrato suscrito por el ejecutor de obra. Los pagos por concepto de aplicación y desarrollo de programas de: gestión social, manejo ambiental y manejo de tráfico están incluidos en los costos administrativos. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. Igualmente deberá diligenciar el Formato de Informe de Actividades 2L-GAR-F010 que suministre la Entidad. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique). Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. El saldo: Correspondiente al 10% del valor total del contrato, el cual corresponde a la retención del 10% de cada acta de recibo parcial, y el cual, se cancelará a la firma y aprobación del acta de liquidación. Debe incluir entre otros aspectos: Acta de terminación y entrega de productos por proyecto de inversión, **Actas de recibo Parciales por Salón entregado**, Aprobación jurídica de las garantías finales. Balance final: Informe que

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

incorpore todos los aspectos y componentes derivados del contrato por proyecto de inversión. Paz y salvos por concepto de subcontratos con la comunidad local. Así mismo y para efectos de liquidación del contrato será necesaria la obtención de paz y salvos de cada una de las empresas de servicios públicos. Recibo a satisfacción, de la interventoría y/o supervisión, de la totalidad de los trabajos ejecutados dentro del marco del contrato de obra por proyecto de inversión. Entrega de los productos, soportes y anexos técnicos **y planos récord correspondientes**, acreditados por la interventoría y/o supervisión, y si hubiere lugar, garantías extendidas al FDLAN, por las obras ejecutadas. Documento donde se certifique el cargue mensual de los soportes del PIN ambiental del proyecto. Acta final de cumplimiento y liquidación. Nota 1: Adicionalmente, para el pago, se deberá presentar RUT, RIT y certificación bancaria, en caso de no reposar en la carpeta del proceso. Nota 2: Reglas comunes a todas las opciones: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan".

DETALLE	VALOR FINAL	PORCENTAJE DE CORTE	OBSERVACIONES
CONTRATO INICIAL	**$295.712.085**		Valor contratado
SALDO A FACTURAR DEL CONTRATO	**$295.712.085**		Por facturar 100%

1.3 INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO.

El día 25 de enero del año 2024 se realiza la reunión para la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría. Durante el tiempo de ejecución del contrato el contratista de obra ha presentado a solicitud de la interventoría los documentos previos al inicio del contrato y documentos iniciales para la ejecución de las actividades, con el fin de realizar la respectiva revisión y aprobación de los mismos por parte de la interventoría, los documentos principales aportados son:

- Pólizas RCE y RCC del contratista de obra, actualizadas según la fecha de firma del acta de inicio.
- Documentos personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato
- Levantamiento actas de vecindad
- Planes:
  - Plan de manejo ambiental
  - Plan de manejo de tráfico (PMT)
  - plan de gestión de riesgos

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

- Plan de calidad
- Programación de obra
- Propuesta económica

Para lo cual se han llevado a cabo distintas reuniones internas entre contratista e interventoría, comités de obra y consultas externas a la entidad Fondo de Desarrollo Local Alcaldía Antonio Nariño FDLAN, con el fin de definir el alcance final de construcción de LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS, toda vez que debido a los diagnósticos iniciales llevados a cabo por el contratista de obra en la sede, se evidencia que debe realizarse unos ajustes a las actividades con el fin de invertir de la mejor forma los recursos con los cuales cuenta la entidad para el desarrollo del contrato.

Durante el desarrollo del contrato se presentaron cambios de algunos de los profesionales presentados en la propuesta inicial, por su parte la interventoría ha realizado la evaluación de las hojas de vida de las personas propuestas y se ha remitido observaciones las cuales fueron solucionadas

Una vez realizada la socialización con los administradores de los salones, el centro cultural y la comunidad, se acordó ajustar el plan de trabajo priorizando las actividades de las cubiertas; solicitud que fue aprobada por la supervisión y la interventoría.
El Contratista, a partir del 12 de febrero, inicia labores en las sedes de: **Sevilla, Fraguita, Villa Mayor y 5 de Noviembre**.

Previo al inicio de las obras, se acodó realizar de manera conjunta entre los profesionales del contratista e interventoría las respectivas actas de vecindad.

1.4 INFORMACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

CONTRATISTA:	**CONSORCIO MABRIL 90 2023**	**CONTRATO DE OBRA No. 340-2023**	
	Obligación	**Estado**	**Observaciones**
1	Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello.	Realizado	
2	Realizar la entrega de todos los documentos requeridos durante la etapa previa descrita en el anexo técnico y estudio previo, en los tiempos establecidos y revisados y aprobados por la Interventoría del contrato.	Realizado	
3	Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como, obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes.	En ejecución	
4	Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieran presentarse.	En ejecución	

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO BIT T

5	Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y ofrecidos a través de la propuesta.	En ejecución	
6	Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	Pendiente	
7	Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor.	NA	
8	Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño durante el término de duración del contrato.	En ejecución	
9	Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto y Programación del Proyecto.	En ejecución	
10	Coordinar la elaboración de los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción.	Pendiente	
11	Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario.	En ejecución	
12	Presentar el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Pendiente	
13	Presentar Actas de avance y ejecución por cada uno de los frentes de obra intervenidos.	Pendiente	
14	Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y del supervisor designado.	Realizado	
15	Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del supervisor designado.	Realizado	
16	Conseguir y mantener en la obra todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	En ejecución	
17	Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal.	Realizado	
18	Informar y consultar con el supervisor designado, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra.	Realizado	
19	En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar al supervisor designado los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación.	NA	

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

20	Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	En ejecución	
21	Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada.	En ejecución	
22	Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	En ejecución	
23	Entregar los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción.		
24	El contratista será responsable de la seguridad en la operación de los equipos.	Realizado	
25	El contratista deberá elaborar informe de las actividades desarrolladas dentro de cada ETAPA, el cual es requisito indispensable para los pagos respectivos.	Pendiente	
26	Informar de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	Realizado	
27	En el informe final, se deberá consolidar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato.	Pendiente	
28	Anexar a cada informe de ejecución fotografías de todas las actividades realizadas, antes y después de cada intervención.	Pendiente	
29	El contratista deberá contar por su cuenta y riesgo, con el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del contrato.	Realizado	
30	El contratista, deberá suministrar el equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato.	Realizado	
31	Incluir en la Valla de Obra lo estipulado en el Acuerdo 787 de 2020 sobre "instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá D.C.".	Realizado	
32	Los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de cada actividad serán de cuenta y riesgo del contratista.	Pendiente	
33	El contratista debe cumplir con la vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020.	Realizado	
34	El contratista, deberá presentar la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, de igual manera los mismos deberán contar con los correspondientes seguros en caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de trabajo. Así mismo, deberá acreditar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al sistema de Seguridad Social. Lo anterior será verificado por el apoyo a la supervisión del contrato.	Realizado	
35	Realizar y entregar un video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño	Pendiente	
36	Las demás de naturaleza específica derivadas del objeto contractual que sean estipuladas con el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	NA	
	Nota3. Cargar mensualmente la información relacionada con el PIN ambiental y los reportes a Secretaría de Ambiente.	Realizado	

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

Otras obligaciones técnicas:

PROGRAMACIÓN DE OBRA: La interventoría solicitó al contratista de obra la presentación de la programación de obras de acuerdo al alcance de las actividades y su balance financiero final.

LIBRO O BITÁCORA DE OBRA: Se inicio el diligenciamiento del libro de obra o bitácora de obra desde el inicio de la obra.

EJECUCION: De acuerdo a la programación enviada por el contratista se presenta los siguientes porcentajes de avance al 25 de FEBRERO de 2024:

ítem	%programado	% ejecutado	Diferencia
Porcentaje obra ejecutada	22 %	22 %	0%
VALOR EJECUTADO	$ 65'056.658	$ 65'056.658	0%

CONTRATO DE OBRA: Sin modificaciones a la fecha de presentación del presente informe

Obligaciones financieras.

REVISIÓN DE FACTURAS Y/O CUENTAS DE COBRO PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA:

A la fecha no se han presentado facturas por parte del contratista.

1.5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES:

Se le solicito balance del contrato salón por salón para ajustar las cantidades reales de acuerdo a las necesidades vistas en los recorridos iniciales.

1.6. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA EN CASO DE EXISTIR.

No se presentan llamados de atención al contratista a la fecha

1.7 CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y DEMÁS, A CARGO DEL CONTRATISTA.

Desde el inicio del contrato de obra se han presentado por parte del Contratista de obra y revisado por parte de la interventoría las afiliaciones a ARL, EPS Y Fondo de Pensiones de todo el personal técnico y profesional que interviene en la obra.

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

2 CAPITULO. MANEJO AMBIENTAL Y SST DE LAS OBRAS.

A la fecha no se presentan novedades.

3 CAPITULO. ACCIONES DE LA INTERVENTORÍA AMBIENTAL Y SST.

En desarrollo del contrato de obra la interventoría ha verificado las normas de seguridad industrial en especial lo referente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y las afiliaciones a los sistemas de seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que ha realizado actividades preliminares correspondientes a cubierta y se presentan avances en actividades ambientales, debido a que se han realizado trabajos de los cuales se deriva recolección y disposición de residuos o desechos de construcción.

4 CAPITULO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha de presentación del presente informe se comenzó según lo acordado con la comunidad de iniciar las obras solamente en cubierta.
- Durante el periodo comprendido para la presentación del presente informe no se han presentado novedades representativas en cuanto a aspectos ambientales y de salud y seguridad en el trabajo, toda vez que no se han realizado intervenciones representativas y el personal dispuesto por el contratista de obra ha cumplido en su totalidad con los requisitos exigidos por la interventoría para el desarrollo de las actividades.

Cordialmente,

ING. ZANDRA MAYELY DIAZ
FIRMADO DIGITALMENTE
R.L. ECOHABITAT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

ANEXOS

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

1 REGISTRO FOTOGRAFICO.

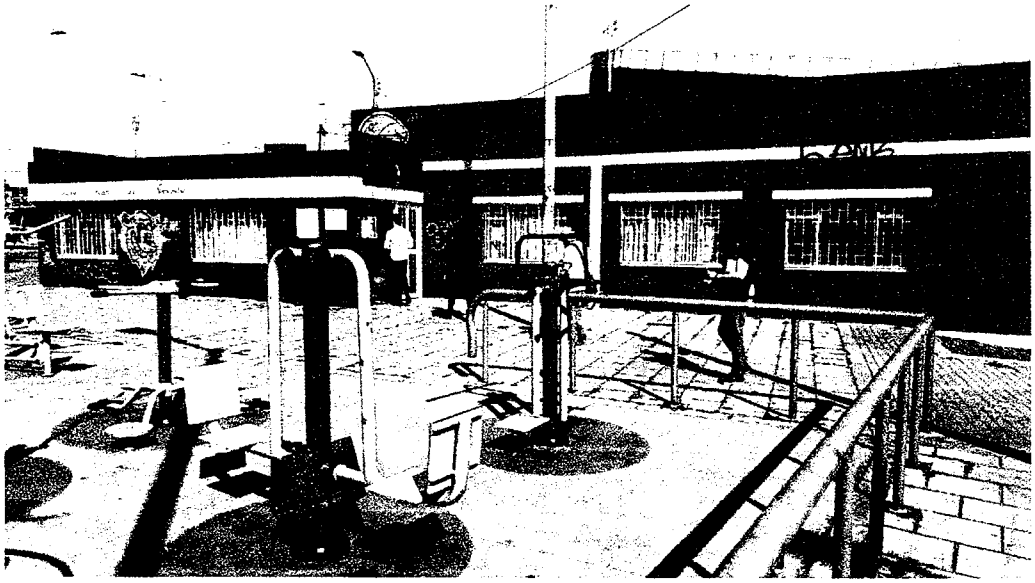
VILLA MAYOR



BOGOTÁ
Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

5 DE NOVIEMBRE



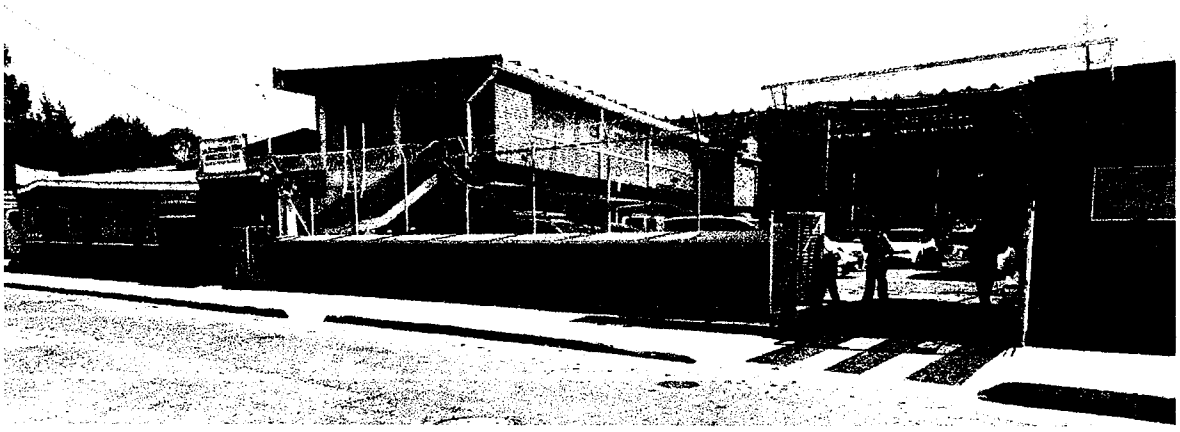
FRAGUITA



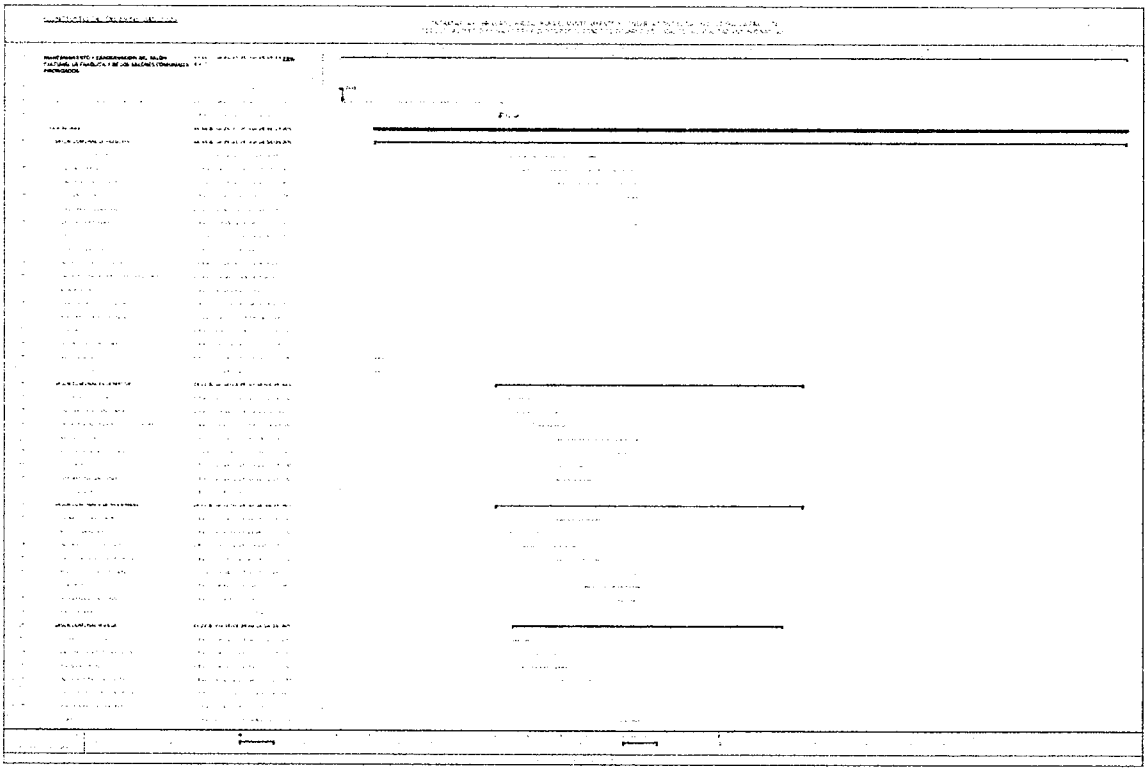
BOGOTÁ
Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 - 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

SEVILLA



2 PROGRAMACION DE OBRA.



BOGOTÁ
Alcaldía Local de Antonio Nariño
Calle 17 Sur No. 18 – 49
Código Postal: 111411
Tel. 4432490
Información Línea 195
www.antonionarino.gov.co

CO
BIT T

CO
BIT T
CONSTRUIMOS UN MEJOR AMBIENTE

CTO 348-2023 OF 15-2024

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Señores:
ALCALDIA ANTONIO NARIÑO
Atn. **ARQ. DANIELA CRUZ-COORDINADORA DE CONTRATO (A)**
ARQ. CAMILO GÓMEZ- SUPERVISOR DE CONTRATO (A)

Referencia: Contrato de obra: 340-2023

Objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

Asunto: Aprobación Hojas de Vida de Director de Obra y Residente de Obra.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente y de acuerdo al oficio del 27 de febrero, en el cual se atendieron las observaciones de la Interventoría se aprueba la Hoja de vida de la arquitecta **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ,** para el cargo de **Directora de Obra;** igualmente se aprueba la hoja de Vida de arquitecto **MARTÍN GONZALO PEREZ MORENO,** para el cargo de **Arquitecto Residente de Obra**

Atentamente,

ING. ZANDRA MAYELY DIAZ
FIRMADO DIGITALMENTE
R.L. ECOHABITAT SAS
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

DIRECTOR DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

CARTA DE RESPONSABILIDAD

Señores
[ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO]
[CALLE 17 SUR 18 49]
[BOGOTÁ]

REFERENCIA: CONTRATO 340-2023

Objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

Estimados señores:

Yo, **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ**, por medio de esta carta me comprometo con la entidad a trabajar para el contratista, CONSORCIO MABRIL 90 2023, como **DIRECTOR DE OBRA**, en las condiciones establecidas por la entidad **– TIEMPO DE DEDICACIÓN DEL 10%-**.

Atentamente,

DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ

C.C.52.820.626 DE BOGOTÁ

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO MABRIL 90 2023

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E629161

CERTIFICA

Que la Arquitecta DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 52820626 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25622006-52820626, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 62 del 9 de Noviembre de 2006 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 dias del mes de Febrero de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación eFFv29A

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 52.820.626
PARRA HERNANDEZ

NOMBRES
DIANA CAROLINA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1982
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00112543-F-0052820626-20081025 00048**8894A 1

LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 002661 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.969, MINISTERIO DE JUSTICIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecta

A

Diana Carolina Parra Hernández

CEDULA DE C. No. 52.820.626 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DIA 6 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2006

PRESIDENTE DE LA CORPORACION

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. 5.542
LIBRO DE REGISTRO No. 11
FOLIO No. 7.273
FECHA 06-10-06

18656

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES
PROGRAMA DE ARQUITECTURA
ACTA DE GRADO No. 5.542

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de octubre del año 2006, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Decano Académico de la Facultad, Director de Registro y Control Académico y el suscrito Secretario General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está debidamente registrado en el ICFES con el N°. 1815472000011000111100 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ARQUITECTA

a:

DIANA CAROLINA PARRA HERNÁNDEZ

identificada con la cédula de ciudadanía N°. 52.820.626 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 28 de agosto de 2006 y debidamente aprobado por Resolución No. 059-2006 del día 8 de septiembre de 2006, originario del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de octubre de 2006.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA CASTILLO, Rectora (E) de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretario General; (fdo) DIANA CAROLINA PARRA HERNÁNDEZ, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General

Bogotá, D.C., 6 de octubre de 2006.-

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL

Registrado al folio *7.273* del libro *11*

Fecha de registro *6* de *octubre* de *2006*

Día Mes Año

Firma y sello

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

PARRA HERNANDEZ
DIANA CAROLINA

C.C.52.820.626 de Bogotá D.C.

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO
DE COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

A25622006-52820626

FECHA DE EXPEDICION : 09/11/2006



Identificación Plastica S A

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 932 de 1998.

02495

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Carolina Parra Hernandez

C.C. No. 52.820.626

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 14345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 586 del Libro de Registro No. 006
Bogotá, 1 de Diciembre de 2015
No. 49302

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

CONSORCIO CM 2010
INGENIEROS CIVILES

CERTIFICACION:

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO CM 2010**, certifica que la arquitecta **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ** identificada con C.C. Nº 52.820.626 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE OBRA,** en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO	: **208 de 2010**
OBJETO	: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS D.C., ENTENDIENDO POR ÉSTAS DEPENDENCIAS: LAS (17) ESTACIONES DE BOMBEROS, LA ACADEMIA, LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y LA BODEGA PARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN GENERAL.**
FECHA DE INICIACIÓN	: **27 de Julio de 2010**
FECHA DE TERMINACION	: **12 de Marzo de 2011**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: **$569.135.396,00**

Las obras fueron recibidas a entera satisfacción y dentro de los plazos contractuales por el Interventor y el Supervisor dela Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Agosto de 2011.

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

CONSORCIO ALIANZA FERROCARRIL
INGENIEROS CIVILES

C E R T I F I C A C I O N

Certifico que la arquitecta **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.820.626 y Tarjeta Profesional No. A25622006-52820626, estuvo vinculada como **DIRECTOR DE OBRA** en el contrato que se describe a continuación:

Contrato	:	COP-077-2015
Objeto	:	Mantenimiento de la Estación Férrea San Joaquín, Municipio de la Mesa Cundinamarca
Entidad Contratante	:	Municipio de la Mesa
Fecha de Iniciación Labores	:	1 de septiembre de 2015
Fecha de Terminación Labores	:	31 de octubre de 2015
Valor ejecutado	:	$271.154.123,49

Este inmueble fue declarado bien de interés cultural con el decreto 746 del 24 de abril de 1996

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Junio de 2016 en la ciudad en Bogotá.

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal
C.C.79.453.948
CONSORCIO ALIANZA FERROCARRIL

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que la arquitecta **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ** identificado con C.C. Nº 52.820.626 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE OBRA**, durante el periodo comprendido entre el **28 de julio de 2012 al 31 de marzo de 2013** en la obra que a continuación se describe:

Objeto	:	Mantenimiento del polideportivo, bloque de aulas, preescolar, tres baterías de baños y parque infantil del Colegio Nusefa Barranquilla (Atlántico).
Valor del Contrato	:	$954.470.939,79
Entidad Contratante	:	Policía Nacional de Colombia – Dirección de Bienestar Social
Área intervenida	:	952 M2

Las obras objeto del presente contrato fueron recibidas a satisfacción por la Entidad Contratante.

Se expide la presente a los 03 días del mes de Mayo de 2013 a solicitud del interesado.

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
Ingeniero Contratista

DIRECCION: CARRERA 43 Nº 24ª-61 TEL. 3685564 – 2692453. BOGOTÁ, D.C.
E-mail: mateusedi@hotmail.com , grupocm@etb.net.co

CONSORCIO ALIANZA PJH
INGENIEROS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La arquitecta **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ** identificado con C.C. Nº 52.820.626 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE OBRA** en el Proyecto que a continuación se relaciona:

OBJETO	: Contratar por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento de los espacios para el desarrollo de la primera infancia ubicados en la Localidad de Ciudad Bolívar.
FECHA INICIO LABORES	: 20 de Agosto de 2014
FECHA DE TERMINACION LABORES	: 08 de julio de 2015
VALOR DEL CONTRATO	: $2.044.992.432,00

Las obras fueron recibidas a entera satisfacción y dentro de los plazos contractuales por la interventoría y la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

Se expide en Bogotá a los 01 días del mes de octubre de 2015

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

CONSORCIO CAÑABERAL
INGENIEROS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

La Arquitecta **DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.820.626 de Bogotá, laboró para nuestra firma como **DIRECTOR DE OBRA** en el Proyecto que a continuación se relaciona:

OBJETO	: Contratar la ejecución de las obras menores de adecuación, mejoramiento, reparación y conservación de la infraestructura física para el correcto mantenimiento de las diferentes sedes administrativas de la Secretaría de Educación de Bogotá.
FECHA INICIACIÓN	: 09 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACION LABORES	: 10 de Abril de 2018
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: $772.888.091,00
DEDICACION	: 100%

Las obras ejecutadas –mantenimiento e instalación de cubiertas, cielo rasos, acabados de muro y pisos- fueron recibidas a entera satisfacción y dentro de los plazos contractuales por la Interventoría y la Secretaría de Educación.

Se expide en Bogotá a los 07 días del mes de Octubre de 2019.

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

CONSORCIO AEA EMA SED 2018
NIT. 901.180.195-7

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal Del CONSORCIO AEA EMA SED 2018, certifica que DIANA CAROLINA PARRA HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.820.626 y Tarjeta Profesional No. A25622006-52820626, estuvo vinculada como DIRECTOR DE OBRA durante el periodo comprendido entre el 26 de julio de 2018 al 25 de diciembre de 2018 en la obra que a continuación se describe:

Contrato Nº : 1977 DEL 30 DE MAYO DEL 2018

Objeto : "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO".

Valor del Contrato : $ 694.565.040

Entidad Contratante : SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

Intervenciones : CUBIERTAS, ACABADOS INTERIORES,

OBRAS EXTERIORES, REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS

Las obras objeto del presente contrato fueron recibidas a satisfacción por la Entidad Contratante.

Se expide la presente a los (23) días del mes de marzo de 2019 a solicitud del interesado.

ING. ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA
C.C 24.050.401
R.LEGAL

CRA 1 ESTE No. 55-34 BLOQUE 8 -302 TUNJA. TEL (8) 7470157- CEL 315-4404401
ingadrianaelenaalvarez@hotmail.com

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

CARTA DE RESPONSABILIDAD

Señores
[ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO]
[CALLE 17 SUR 18 49]
[BOGOTÁ]

REFERENCIA: CONTRATO 340-2023

Objeto: "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

Estimados señores:

Yo, **MARTIN GONZALO PEREZ MORENO**, por medio de esta carta me comprometo con la entidad a trabajar para el contratista, CONSORCIO MABRIL 90 2023, como **RESIDENTE DE OBRA**, en las condiciones establecidas por la entidad – **TIEMPO DE DEDICACIÓN DEL 100%**-.

Atentamente,

MARTIN GONZALO PEREZ MORENO

C.C.79.403.582 DE BOGOTÁ

RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO MABRIL 90 2023

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E595628

CERTIFICA

Que el Arquitecto MARTIN GONZALO PEREZ MORENO con cédula de ciudadanía No. 79403582 de Bogota D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-52194, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 150 del 18 de Agosto de 1994 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 dias del mes de Octubre de 2023.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación e5gMKOd

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Martín Gonzalo Pérez Moreno

CEDULA DE CIUDADANIA 79'403.582 Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL POSGRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Arquitectura**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Especialista en Diseño Urbano**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DE 1.995

José Vicente Henry Valbuena, F.S.C.
RECTOR

Tomás Fernando Uribe Forero
DECANO

Juan Guillermo Durán Montilla
SECRETARIO GENERAL

Registro Oficial

Anotado al Folio 228 Libro 94

Santafé de Bogotá D.C. República de Colombia

Dia 18 Mes Mayo Año 1995

010325

40

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Martín Gonzalo Pérez Moreno

CEDULA DE CIUDADANIA 79'403.582 Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Arquitectura**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Arquitecto**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 6 DIAS DEL MES DE MAYO AÑO DE 1.994

Tomás Fernando Uribe Forero
DECANO

Juan Guillermo Durán Mantilla
SECRETARIO GENERAL

010265

Registro Oficial _____

Anotado al Folio 229 Libro 94

Santafé de Bogotá D.C., República de Colombia.

Día 12 Mes Mayo Año 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. [illegible]
ARQUITECTO
DE FECHA 18/08/94
APELLIDOS
PEREZ MORENO
NOMBRES
MARTIN GONZALO
C.C. 79,488,582
UNIV. DE LA SALLE

Presidente del Consejo

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

LUIS ERNESTO BALAGUERA MARQUEZ

INGENIERO CIVIL

- CONSTRUCCION INTERVENTORIA
- GERENCIA, DIRECCION DE OBRAS
- ESTUDIOS, CALCULOS Y DISEÑOS
- ESTRUCTURAS E INSTALACIONES
- PRESUPUESTOS, PROGRAMACION

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el Arquitecto **MARTIN GONZALO PEREZ MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.403.582 de Bogotá y matrícula profesional No. 2570052194 participó desempeñando el cargo de **Arquitecto Residente de Obra,** en la obra para la construcción de los laboratorios de física, química y biología y sus obras interiores y exteriores anexas a las instalaciones en la sede Guaymaral, la cual fue contratada con el Gimnasio Colombo Británico.

Duración del proyecto: cinco (5) meses

VALOR FINAL DE LAS OBRAS:		$557.096.851,00
FECHAS:	INICIACION:	Septiembre 28 de 2009
	TERMINACION:	Febrero 28 de 2010

CALIDAD DEL TRABAJO: La calidad de los trabajos tanto a nivel particular como general fueron ejecutados con calidad eficiencia y cumplimiento bajo las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Mayo de dos mil diez (2010).

LUIS ERNESTO BALAGUERA MARQUEZ

Carrera 72B No. 5B-90 Oficina 526 Tel. 2656196, Fax: 4531787 – Bogotá, D.C.
E-mail: ingeleb@hotmail.com

LUIS ERNESTO BALAGUERA MARQUEZ

INGENIERO CIVIL

- CONSTRUCCION INTERVENTORIA
- GERENCIA, DIRECCION DE OBRAS
- ESTUDIOS, CALCULOS Y DISEÑOS
- ESTRUCTURAS E INSTALACIONES
- PRESUPUESTOS, PROGRAMACION

CERTIFICACION

Por medio de la presente me permito certificar que el Arquitecto **MARTIN GONZALO PEREZ MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.403.582 de Bogotá y matrícula profesional No. 2570052194 participó desempeñando el cargo de **Arquitecto Residente de Obra,** en la obra para las reparaciones locativas de la unidad de aislamiento del laboratorio de diagnóstico veterinario de la seccional Arauca y las obras de reparaciones locativas de la oficina local de Cravo Norte, la cual fue contratada con el Instituto Colombiano Agropecuario.

Duración del proyecto: cuatro (4) meses

VALOR FINAL DE LAS OBRAS:		$142.901.378,00
FECHAS:	INICIACION:	Septiembre 9 de 2008
	TERMINACION:	Enero 9 de 2009

CALIDAD DEL TRABAJO: La calidad de los trabajos tanto a nivel particular como general fueron ejecutados con calidad eficiencia y cumplimiento bajo las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (4) días del mes de Junio de dos mil nueve (2009).

LUIS ERNESTO BALAGUERA MARQUEZ

Carrera 72B No. 5B-90 Oficina 526 Tel. 2656196, Fax: 4531787 – Bogotá, D.C.
E-mail: ingeleb@hotmail.com

CONSORCIO OBRAS BUCARAMANGA – 2007
INGENIEROS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO OBRAS BUCARAMANGA -2007

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **MARTIN GONZALO PEREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.403.582 de Bogotá y Matrícula Profesional N° 25700-52194 CND , laboró para nuestra firma como ARQUITECTO RESIDENTE DE OBRA en el Proyecto que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	: No. 1237 de 2007
OBJETO	: Adecuaciones generales en área de sanidad, rancho impermeabilización de cubiertas en la reclusión de mujeres de Bucaramanga (Santander).
ÁREA DE INTERVENCIÓN	: 1.716,31 M2
PLAZO DE EJECUCION	: Noventa (90) días calendario
FECHA INICIACIÓN	: 19 de Septiembre de 2007
FECHA DE TERMINACION	: 24 de Diciembre de 2007
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	: $204.801.815,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: $204.801.814,00

Las obras fueron recibidas a entera satisfacción y dentro de los plazos contractuales por el Supervisor y el INPEC.

Se expide en Bogotá a los 21 días del mes de Mayo de 2008.

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

CONSORCIO BOLIVAR 2012 – COLEGIOS
INGENIEROS CIVILES - ARQUITECTOS

EL SUSCRITO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **MARTIN GONZALO PEREZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.403.582 de Bogotá y Matrícula Profesional Nº 25700-52194 CND, laboró para nuestra firma como **RESIDENTE DE OBRA** en el Proyecto que a continuación se relaciona:

OBJETO	: CONTRATAR POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS ADECUACIONES Y MEJORAS DE LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.
FECHA INICIACIÓN	: 12 de Julio de 2013
FECHA DE TERMINACION	: 12 de Julio de 2014
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: $1.202.539.953,11
DEDICACION	: 50%

Las obras fueron recibidas a entera satisfacción y dentro de los plazos contractuales por la interventoría y la Alcaldía de Ciudad Bolívar.

Se expide en Bogotá a los 03 días del mes de noviembre de 2014

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal Suplente

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

PERSONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

DIRECTOR DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
	CONSORCIO MABRIL 90 2023
	FORMATO INFORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

CONTRATO No.: 340-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023
HOJA DE VIDA DE : DIRECTOR DE OBRA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
T. PROFESIONAL 25202-47640 No. IDENTIFICACION: 79.469.408
(CÉDULA DE CIUDADANÍA)

2. ESTUDIOS REALIZADOS (TÉCNICO, PREGRADO Y POSTGRADO)

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (años)
		MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	3	1993	5 AÑOS
GERENCIA DE PROYECTOS	UNIVERSIDAD PILOTO	7	2020	1 AÑO

3. EXPERIENCIA

EMPRESA CONTRATANTE	CARGO	RESPONSABILIDADES	DURACIÓN		
			Fecha inicio (mm/aaaa)	Fecha Terminación (mm/aaaa)	Tiempo (Años)
CONSORCIO ALIANZA PJH	DIRECTOR DE OBRA	DIRECCIÓN DE OBRA, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	18/03/2014	15/06/2015	1.24
CONSORCIO CM 2010	DIRECTOR DE OBRA	DIRECCIÓN DE OBRA, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	27/07/2010	12/03/2011	0.62
CONSORCIO MC 2007	DIRECTOR DE OBRA	DIRECCIÓN DE OBRA, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES	09/10/2007	15/02/2008	0.35
				TOTAL	2.22

SL

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003661 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Yezid Humberto Florez Gomez

CÉDULA DE C. No. 79.469.408 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 08 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2020

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

42852

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP - 2.961
LIBRO DE REGISTRO No. 25
FOLIO No. 30.041
FECHA 08.07.2020

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS

ACTA DE GRADO Nº. EGP-2.961

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 8 de julio del año 2020, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES Nº. 1599, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Nº. 15839 del 18 de diciembre de 2019 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ

identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 79.469.408 de Bogotá, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 8 de mayo de 2020 y debidamente aprobado por Resolución Nº. P020-2020 del día 8 de mayo de 2020, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de julio de 2020.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 8 de julio de 2020.-

ILADA MINEDUCACIÓN

54

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

y en virtud a que

Yezid Humberto Flórez Gómez

C.C. Nº 79.469.208 de Bogotá

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, República de Colombia, el día 26 del mes de Marzo del año de 1993

El Rector

El Decano

Secretario General

Anotado al Folio Nº 8-F del Libro Nº 93

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2476283

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79469408, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-47640 desde el 19 de Agosto de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 100.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

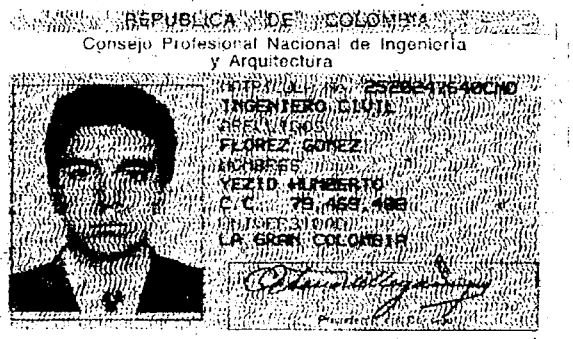
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
MAT. PROF. No. 25202-176640CND
INGENIERO CIVIL
APELLIDOS
FLOREZ GOMEZ
NOMBRES
YEZID HUMBERTO
C.C. 79.469.488
LUGAR DE NACIMIENTO
LA GRAN COLOMBIA
Presidente C.P.I.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.469.408**

FLOREZ GOMEZ
APELLIDOS

YEZID HUMBERTO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **A+** G.S. RH **M** SEXO

09-FEB-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00154011-M-0079469408-20090406 0010575608A 1 28744718

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

CONSORCIO ALIANZA PJH
INGENIEROS CIVILES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACION:

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO ALIANZA PJH**, certifica que el ingeniero **YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía número 79.469.408 de Bogotá y con Matrícula Profesional N° **25202-47640** de CND, laboró para la firma en calidad de **DIRECTOR DE OBRA** en el contrato que se describe a continuación:

OBJETO	:	Contratar por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, el mantenimiento de los espacios para el desarrollo de la primera infancia ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar.
FECHA INICIACIÓN	:	18 de Marzo de 2014
FECHA DE TERMINACION LABORES	:	05 de Junio de 2015
VALOR FINAL DEL CONTRATO	:	$2.044.992.432,00
DEDICACION	:	100%

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los 28 días del mes de julio de 2017.

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal

CONSORCIO CM 2010
INGENIEROS CIVILES

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal del **CONSORCIO CM 2010**, certifica que el ingeniero **YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía número 79.469.408 de Bogotá y con Matrícula Profesional Nº **25202-47640** de CND, laboró para la firma en calidad de **DIRECTOR DE OBRA** en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO	: **208 de 2010**
OBJETO	: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS D.C., ENTENDIENDO POR ÉSTAS DEPENDENCIAS: LAS (17) ESTACIONES DE BOMBEROS, LA ACADEMIA, LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y LA BODEGA PARA EL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN GENERAL.**
FECHA DE INICIACIÓN	: **27 de Julio de 2010**
FECHA DE TERMINACION	: **12 de Marzo de 2011**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: **$569.135.396,00**

Las obras fueron recibidas a entera satisfacción y dentro de los plazos contractuales por el Interventor y el Supervisor dela Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Junio de 2011.

JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO
Representante Legal
C.C.79453.948

CONSORCIO MC-2007
INGENIEROS CIVILES

CERTIFICACION:

El suscrito Ingeniero **JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO** certifica que el ingeniero **YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ**, identificado con cédula de Ciudadanía número 79.469.408 de Bogotá y con Matrícula Profesional Nº **25202-47640** de CND, laboró para el CONSORCIO MC-2007 como **DIRECTOR DE OBRA** en la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Entidad Contratante	:	Departamento Administrativo de Seguridad – DAS.
Contrato No.	:	053 de 2007
Objeto	:	Obras de adecuación y mantenimiento del edificio Platinum en Bogotá. Sede Subdirección de Extranjería.
Fecha inicio labores	:	Octubre 9 de de 2007
Fecha de terminación labores	:	Febrero 15 de 2008
Valor del Contrato	:	$245.495.696,00

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado en Bogotá, a los 10 días del mes de marzo de 2009.

JOHN W. CASALLAS JURADO
Representante legal

CARRERA 43 Nº 24A-61 TEL. 3685564 – 2692452 – 2692453. BOGOTÁ, D.C.
E-mail: cycing@etb.net.co , hjco@etb.net.co

ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de enero de 2024, a las 13:32:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79469408
Código de Verificación	794694082401081332 42

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238311932

PIB
13:33:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEZID HUMBERTO FLOREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79469408:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

65

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que el(la) ciudadano(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79469408

Apellidos y Nombres: FLOREZ GOMEZ YEZID HUMBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-1092 de 2003 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la Policía NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES acerca de todos aquellos registros que tengan antecedentes penales o cuenten con requerimientos judiciales vigentes a nivel nacional.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda al documento de identidad registrado en la base de datos de la Policía Nacional al momento de la consulta.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a fecha [illegible] el ciudadano con [illegible] identificado con [illegible] 79469406.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con el Art. 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" el señor(a) identificado con cédula de ciudadanía No. 81659243 la cual pertenece a esta persona verificado en el sistema de información de medidas correctivas [illegible] no registra medidas correctivas por cumplir a la fecha de consulta. Esta información es válida en el territorio nacional de conformidad con el artículo [illegible] de la ley citada.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

RESIDENTE DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONSORCIO MABRIL 90 2023

FORMATO INFORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

CONTRATO No.: 340-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023
HOJA DE VIDA DE : RESIDENTE DE OBRA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: NICOLAS GIRON CUERVO
PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL
T. PROFESIONAL 091037-0504692 CND No. IDENTIFICACION: 1032487656
(CÉDULA DE CIUDADANÍA)

2. ESTUDIOS REALIZADOS (TÉCNICO, PREGRADO Y POSTGRADO)

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (años)
		MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIMINUTO	11	2019	5 AÑOS

3. EXPERIENCIA

EMPRESA CONTRATANTE	CARGO	RESPONSABILIDADES	DURACIÓN		
			Fecha inicio (mm/aaaa)	Fecha Terminación (mm/aaaa)	Tiempo (Años)
EDILBERTO MATEUS	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENCIA DE OBRA	01/11/2022	31/12/2022	0.16
EDILBERTO MATEUS	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENCIA DE OBRA	11/02/2022	31/10/2022	0.72
EDILBERTO MATEUS	RESIDENTE DE OBRA	RESIDENCIA DE OBRA	01/03/2021	28/07/2021	0.41
				TOTAL	1.29

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nicolas Giron Cuervo

CC No. 1.032.487.656

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector Sede Principal

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 817 del Libro de Registro No. 894
Bogotá, 08 de noviembre de 2019
No. 1099051

Escaneado con CamScanner

71

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 174

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital: el día ocho (08) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019). la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Ingeniero Civil*** *a* ***Nicolas Giron Cuervo*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.032.487.656*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***109051*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***847*** *del Libro No.* ***009*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***2052*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital: el día ocho (08) de Noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2528977

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NICOLAS GIRON CUERVO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032487656, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0504692 CND desde el 22 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020004757.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0504692 CND

R2020004757

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA CIVIL

NICOLAS
GIRON CUERVO

ID: 1032487656

CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO





FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1996

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

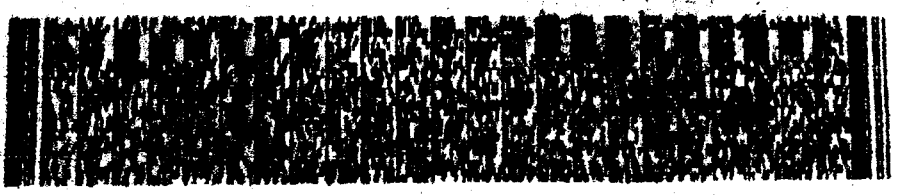
1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



P-1500150-00000000-M-1032457656-20150124 0042462774A 1 44047677

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

INGENIERO CIVIL
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil Contratista **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que el ingeniero **NICOLÁS GIRÓN CUERVO**, con CC. 1.032.487.656 y M.P. 091037-0504692 CND, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, durante el periodo comprendido entre el **1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022** en la obra que a continuación se describe:

CONTRATO 1509-2022. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CUBIERTAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER DEL INVIAS"

ING. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.79.450.592 de Bogotá
Contratista

Cra 43 24 A 61, Teléfono 3685564, Bogotá, mateusedi@gmail.com

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

El suscrito a saber: **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **79.450.592** de **BOGOTÁ**, certifica que ingeniero **NICOLÁS GIRÓN CUERVO**, con CC. 1.032.487.656 y M.P. 091037-0504692 CND, trabajó como **RESIDENTE DE OBRA** durante el periodo comprendido entre el 11de febrero de 2022 y el 31 de octubre de 2022, en el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO	**360 DE 2021**
OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ESPACIOS INTERIORES DE LA SEDE CENTRAL, SEDE CALLE 18 Y SEDE CARVAJAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	**210 días calendario**
PRÓRROGA No. 1 (En días calendario)	**20 días calendario**
SUSPENSIÓN (En días calendario)	**N/A**
PLAZO TOTAL (En días calendario)	**230 días calendario**
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	**11 de febrero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	**31 de octubre de 2022**
VALOR INICIAL	**$ 1.470.000.000**
VALOR ADICIÓN	**$ 697.000.000**
VALOR TOTAL	**$ 2.167.000.000**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Vicerrector Administrativo y Financiero, Ariel Tovar Gómez**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

1. Las áreas intervenidas fueron las siguientes:

AREA INTERVENIDA CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
BLOQUE AB		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	776.92
BLOQUE C		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	1808.09
BLOQUE D		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	747
BLOQUE J		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	367.76
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CENTRAL CALLE 13	**M2**	**3,699.77**
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	491.95
CASONA		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	263.82
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**755.77**
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA	**M2**	**4455.54**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
CERRAMIENTOS		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	804.20
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	319.5
CASONA		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	151.56
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**471.06**
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	**M2**	**1275.26**

AREA INTERVENIDA TOTAL

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
AREA INTERVENIDA	M2	4503.97
SEDE CALLE 18		
AREA INTERVENIDA	M2	1226.83
TOTAL AREA INTERVENIDA	**M2**	**5730.08**

2. Las características de las edificaciones intervenidas y la calidad de la obra son las siguientes:

TIPO DE INMUEBLE	**BIEN DE INTERÉS CULTURAL**
NIVELES (Número de pisos)	**SE INTERVINIERON EDIFICACIONES DE HASTA 4 Y 5 PISOS – MANSARDA BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE D, 4 PISO BLOQUE J, 5 PISO EDIFICIO SEDE CALLE 18-**
INTERVENCIONES ESPECIALES	**RESTAURACIONES EN ELEMENTOS PARA ESTABILIZAR Y RETARDAR EL DETERIORO PARA RECUPERAR Y CONSERVAR BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL.**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el **27** de **mayo** de **2023**.

Ing. Edilberto Mateus Alvarez
C.C. 79.450,592 de Bogotá
CONTRATISTA
CONTRATO 360 DE 2021

INGENIERO CIVIL
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil Contratista **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que ingeniero **NICOLÁS GIRÓN CUERVO**, con CC. 1.032.487.656 y M.P. 091037-0504692 CND, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, durante el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2021 al 28 de julio de 2021** en la obra que a continuación se describe:

Contrato N° : **01016252020**

Objeto : **REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 3).**

Valor del Contrato : $2.149.107.642

Fecha de inicio : 1 de marzo de 2021

Fecha de terminación : 28 de julio de 2021

Entidad Contratante : ICBF, DIRECCIÓN GENERAL

Las obras objeto del presente contrato fueron recibidas a satisfacción por la Entidad Contratante, y el desempeño del profesional fue excelente.

Se expide la presente a los 26 días del mes de octubre de 2022 a solicitud del interesado.

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. 79.450.592 de Bogotá
Ingeniero Contratista

Cra 43 24 A 61, Teléfono 3685564, Bogotá, mateusedi@gmail.com

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

INSPECTOR DE OBRA

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
	CONSORCIO MABRIL 90 2023
	FORMATO INFORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

CONTRATO No.: 340-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023
HOJA DE VIDA DE : INSPECTOR DE OBRA

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: LEIDY VIVIANA BLANCO GARZÓN
PROFESIÓN: TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES
T. PROFESIONAL 25502-050709 No. IDENTIFICACION: 1032389017
(CÉDULA DE CIUDADANÍA)

2. ESTUDIOS REALIZADOS (TÉCNICO, PREGRADO Y POSTGRADO)

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (años)
		MES	AÑO	
TECNOLOGA EN OBRAS CIVILES	SENA	4	2016	3 AÑOS

3. EXPERIENCIA

EMPRESA CONTRATANTE	CARGO	RESPONSABILIDADES	DURACIÓN		
			Fecha inicio (mm/aaaa)	Fecha Terminación (mm/aaaa)	Tiempo (Años)
EDILBERTO MATEUS	INSPECTOR DE OBRA	INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRA	01/11/2022	31/12/2022	0.16
EDILBERTO MATEUS	INSPECTOR DE OBRA	INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRA	11/02/2022	31/10/2022	0.72
EDILBERTO MATEUS	INSPECTOR DE OBRA	INSPECCIÓN Y CONTROL DE OBRA	01/03/2021	28/07/2021	0.41
				TOTAL	1.29

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 2200415 - 26/04/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LEIDY VIVIANA BLANCO GARZON, Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.389.017

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920903749857CC1032389017A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2529041

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LEIDY VIVIANA BLANCO GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1032389017, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25502-050709 desde el 22 de Julio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 918.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

25502-050709 CND

Fecha de Expedición: **22/07/2016**

Nombre:

LEIDY VIVIANA

BLANCO GARZON

Cédula:

C.C. 1032389017

Profesión:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"



Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.389.017**

BLANCO GARZON

APELLIDOS

LEIDY VIVIANA

NOMBRES

Viviana Blanco G

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

09-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01085200-F-1032389017-20190718 0066511531A 2 9909219798

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

INGENIERO CIVIL
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil Contratista **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que **LEIDY VIVIANA BLANCO GARZÓN**, con CC. 1.032.389.017 y M.P. 25502-050709 CND, prestó sus servicios profesionales como **INSPECTOR DE OBRA**, durante el periodo comprendido entre el **1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022** en la obra que a continuación se describe:

CONTRATO 1509-2022. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CUBIERTAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER DEL INVIAS"

Dentro de las actividades contractuales se ejecutaron además de las actividades en cubiertas actividades de mantenimiento de interiores, tales como mantenimiento de oficinas- muros, pisos, cielo rasos, baños-

Se expide esta certificación por solicitud del interesado, a los 15 días del mes de enero de 2024.

ING. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.79.450.592 de Bogotá
Contratista

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

El suscrito a saber: **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **79.450.592** de **BOGOTÁ**, certifica que **LEIDY VIVIANA BLANCO GARZÓN**, con CC. 1.032.389.017 y M.P. 25502-050709 CND, trabajó como **INSPECTOR DE OBRA** durante el periodo comprendido entre el 11de febrero de 2022 y el 31 de octubre de 2022, en el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO	**360 DE 2021**
OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ESPACIOS INTERIORES DE LA SEDE CENTRAL, SEDE CALLE 18 Y SEDE CARVAJAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	**210 días calendario**
PRÓRROGA No. 1 (En días calendario)	**20 días calendario**
SUSPENSIÓN (En días calendario)	**N/A**
PLAZO TOTAL (En días calendario)	**230 días calendario**
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	**11 de febrero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	**31 de octubre de 2022**
VALOR INICIAL	**$ 1.470.000.000**
VALOR ADICIÓN	**$ 697.000.000**
VALOR TOTAL	**$ 2.167.000.000**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Vicerrector Administrativo y Financiero, Ariel Tovar Gómez**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

1. Las áreas intervenidas fueron las siguientes:

AREA INTERVENIDA CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
BLOQUE AB		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	776.92
BLOQUE C		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	1808.09
BLOQUE D		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	747
BLOQUE J		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	367.76
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CENTRAL CALLE 13	**M2**	**3,699.77**
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	491.95
CASONA		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	263.82
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**755.77**
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA	**M2**	**4455.54**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
CERRAMIENTOS		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	804.20
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	319.5
CASONA		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	151.56
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**471.06**
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	**M2**	**1275.26**

AREA INTERVENIDA TOTAL

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
AREA INTERVENIDA	M2	4503.97
SEDE CALLE 18		
AREA INTERVENIDA	M2	1226.83
TOTAL AREA INTERVENIDA	**M2**	**5730.08**

2. Las características de las edificaciones intervenidas y la calidad de la obra son las siguientes:

TIPO DE INMUEBLE	**BIEN DE INTERÉS CULTURAL**
NIVELES (Número de pisos)	**SE INTERVINIERON EDIFICACIONES DE HASTA 4 Y 5 PISOS – MANSARDA BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE D, 4 PISO BLOQUE J, 5 PISO EDIFICIO SEDE CALLE 18-**
INTERVENCIONES ESPECIALES	**RESTAURACIONES EN ELEMENTOS PARA ESTABILIZAR Y RETARDAR EL DETERIORO PARA RECUPERAR Y CONSERVAR BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL. MANTENIMIENTO DE INTERIORES-CIELO RASOS, PAREDES, ETC.-**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el **17** de **agosto** de **2023**.

Ing. Edilberto Mateus Alvarez
C.C. 79.450,592 de Bogotá
CONTRATISTA
CONTRATO 360 DE 2021

INGENIERO CIVIL
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil Contratista **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que **LEIDY VIVIANA BLANCO GARZÓN**, con CC. 1.032.389.017 y M.P. 25502-050709 CND, prestó sus servicios profesionales como **INSPECTOR DE OBRA**, durante el periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2021 al 28 de julio de 2021** en la obra que a continuación se describe:

Contrato N° : **01016252020**

Objeto : **REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 3).**

Valor del Contrato : $2.149.107.642

Fecha de inicio : 1 de marzo de 2021

Fecha de terminación : 28 de julio de 2021

Entidad Contratante : ICBF, DIRECCIÓN GENERAL

Las obras objeto del presente contrato –mantenimiento de cubiertas y mantenimiento de interiores- muros, pisos, cocina, redes eléctricas e hidrosanitarias, cielo rasos- fueron recibidas a satisfacción por la Entidad Contratante, y el desempeño del profesional fue excelente.

Se expide la presente a los 16 días del mes de enero de 2024 a solicitud de la interesada.

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. 79.450.592 de Bogotá
Ingeniero Contratista

Cra 43 24 A 61, Teléfono 3685564, Bogotá, mateusedi@gmail.com

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

TÉCNICO SST

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONSORCIO MABRIL 90 2023

FORMATO INFORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

CONTRATO No.: 340-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023
HOJA DE VIDA DE : TÉCNICO SST

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: ANA ELSA ARROYAVE GARCÍA
PROFESIÓN: ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
T. PROFESIONAL: 3652 DE 2020 No. IDENTIFICACION: 52758561
(CÉDULA DE CIUDADANÍA)

2. ESTUDIOS REALIZADOS (TÉCNICO, PREGRADO Y POSTGRADO)

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (años)
		MES	AÑO	
ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	UNIMINUTO	3	2020	5 AÑOS

3. EXPERIENCIA

EMPRESA CONTRATANTE	CARGO	RESPONSABILIDADES	DURACIÓN		
			Fecha inicio (mm/aaaa)	Fecha Terminación (mm/aaaa)	Tiempo (Años)
EDILBERTO MATEUS	PROFESIONAL SG SST	ACTIVIDADES SG SST	01/11/2022	01/12/2022	0.08
EDILBERTO MATEUS	PROFESIONAL SG SST	ACTIVIDADES SG SST	11/02/2022	31/10/2022	0.72
EDILBERTO MATEUS	PROFESIONAL SG SST	ACTIVIDADES SG SST	02/04/2021	28/07/2021	0.32
				TOTAL	1.12

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 3652 de 04/08/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Proteccion Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) ANA ELSA ARROYAVE GARCIA, Identificado(a) con CC 52758561 de BOGOTÁ D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ANA ELSA ARROYAVE GARCIA, Identificado(a) con CC 52758561 de BOGOTÁ D.C. como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COPIA CONTROLADA

BOGOTÁ SALUD

Continuación de la Resolucion No 3052 del 04/08/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen

ARTICULO SEXTO. Notificar personalmente esta Resolución a ANA ELSA ARROYAVE GARCIA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 04/08/2020

YOLIMA ACUDELO SUDANO
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Bogotá,D.C _____
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) _____
C.C # _____
Teléfono _____
Correo _____
Firma _____

COPIA CONTROLADA

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ana Elsa Arroyave Garcia

CC No. 52.758.561

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Personería Jurídica otorgada por resolución 10315 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 157 del Libro de Registro No. 810
Soacha, 27 de marzo de 2020
No. 117487

107

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 029

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veintisiete (27) de Marzo de dos mil veinte (2020). la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Ana Elsa Arroyave Garcia*** *con cédula de ciudadanía No.* ***52.758.561*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***117487*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***157*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca; el día veintisiete (27) de Marzo de dos mil veinte (2020).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

INGENIERO CIVIL
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil Contratista **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que **ANA ELSA ARROYAVE GARCÍA**, con CC. 52.758.561, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE SGSST**, durante el periodo comprendido entre el **1 de noviembre de 2022 al 1 de diciembre de 2022** en la obra que a continuación se describe:

CONTRATO 1509-2022. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CUBIERTAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER DEL INVIAS"

ING. EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C.79.450.592 de Bogotá
Contratista

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

El suscrito a saber: **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **79.450.592** de **BOGOTÁ**, certifica que **ANA ELSA ARROYAVE GARCÍA**, con CC. 52.758.561, trabajó como **RESIDENTE SG-SST** durante el periodo comprendido entre el 11de febrero de 2022 y el 31 de octubre de 2022, en el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO	**360 DE 2021**
OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ESPACIOS INTERIORES DE LA SEDE CENTRAL, SEDE CALLE 18 Y SEDE CARVAJAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	**210 días calendario**
PRÓRROGA No. 1 (En días calendario)	**20 días calendario**
SUSPENSIÓN (En días calendario)	**N/A**
PLAZO TOTAL (En días calendario)	**230 días calendario**
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	**11 de febrero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	**31 de octubre de 2022**
VALOR INICIAL	**$ 1.470.000.000**
VALOR ADICIÓN	**$ 697.000.000**
VALOR TOTAL	**$ 2.167.000.000**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Vicerrector Administrativo y Financiero, Ariel Tovar Gómez**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

1. Las áreas intervenidas fueron las siguientes:

AREA INTERVENIDA CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
BLOQUE AB		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	776.92
BLOQUE C		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	1808.09
BLOQUE D		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	747
BLOQUE J		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	367.76
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CENTRAL CALLE 13	**M2**	**3,699.77**
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	491.95
CASONA		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	263.82
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**755.77**
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA	**M2**	**4455.54**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
CERRAMIENTOS		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	804.20
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	319.5
CASONA		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	151.56
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**471.06**
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	**M2**	**1275.26**

AREA INTERVENIDA TOTAL

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
AREA INTERVENIDA	M2	4503.97
SEDE CALLE 18		
AREA INTERVENIDA	M2	1226.83
TOTAL AREA INTERVENIDA	**M2**	**5730.08**

2. Las características de las edificaciones intervenidas y la calidad de la obra son las siguientes:

TIPO DE INMUEBLE	**BIEN DE INTERÉS CULTURAL**
NIVELES (Número de pisos)	**SE INTERVINIERON EDIFICACIONES DE HASTA 4 Y 5 PISOS – MANSARDA BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE D, 4 PISO BLOQUE J, 5 PISO EDIFICIO SEDE CALLE 18-**
INTERVENCIONES ESPECIALES	**RESTAURACIONES EN ELEMENTOS PARA ESTABILIZAR Y RETARDAR EL DETERIORO PARA RECUPERAR Y CONSERVAR BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL.**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el **17** de **abril** de **2023.**

Ing. Edilberto Mateus Alvarez
C.C. 79.450,592 de Bogotá
CONTRATISTA
CONTRATO 360 DE 2021

INGENIERO CIVIL
EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

CERTIFICACION

El suscrito Ingeniero Civil Contratista **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, certifica que **ANA ELSA ARROYAVE GARCÍA**, con CC. 52.758.561, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE SGSST**, durante el periodo comprendido entre el **2 de abril de 2021 al 28 de julio de 2021** en la obra que a continuación se describe:

Contrato N° : **01016252020**

Objeto : **REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 3).**

Valor del Contrato	:	$2.149.107.642
Fecha de inicio	:	2 de abril de 2021
Fecha de terminación	:	28 de julio de 2021
Entidad Contratante	:	ICBF, DIRECCIÓN GENERAL

Las obras objeto del presente contrato fueron recibidas a satisfacción por la Entidad Contratante, y el desempeño del profesional fue excelente.

Se expide la presente a los 16 días del mes de septiembre de 2022 a solicitud del interesado.

EDILBERTO MATEUS ALVAREZ
C.C. 79.450.592 de Bogotá
Ingeniero Contratista

Cra 43 24 A 61, Teléfono 3685564, Bogotá, mateusedi@gmail.com

CONSORCIO
MABRIL 90 2023

CONTRATO Nº 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

RESIDENTE SOCIAL

CONTRATISTA: CONSORCIO MABRIL 90 2023

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

2024

Cra. 43 24 A 61, Teléfono 601 7614568, Bogotá, consorciomabril90@gmail.com

	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
	CONSORCIO MABRIL 90 2023
	FORMATO INFORMACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

CONTRATO No.: 340-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023
HOJA DE VIDA DE : RESIDENTE SOCIAL

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA
PROFESIÓN: TRABAJADORA SOCIAL
T. PROFESIONAL _____ No. IDENTIFICACION: 1.023.936.212
(CÉDULA DE CIUDADANÍA)

2. ESTUDIOS REALIZADOS (TÉCNICO, PREGRADO Y POSTGRADO)

TITULO OBTENIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE GRADO		DURACION DE LOS ESTUDIOS (años)
		MES	AÑO	
TRABAJADORA SOCIAL	UNIMINUTO	3	2020	5 AÑOS

3. EXPERIENCIA

EMPRESA CONTRATANTE	CARGO	RESPONSABILIDADES	DURACIÓN		
			Fecha inicio (mm/aaaa)	Fecha Terminación (mm/aaaa)	Tiempo (Años)
EDILBERTO MATEUS	RESIDENTE SOCIAL	TRABAJO SOCIAL CON LA COMUNIDADES EN EL ENTORNO DE LA OBRA	11/02/2022	31/10/2022	0.72
				TOTAL	0.72

DIPLOMAS Y DOCUMENTOS

113





FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1994

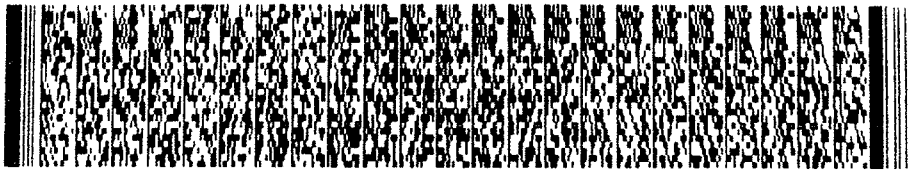
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00406468-F-1023936212-20121019 0031448367A 1 38913717

CamScanner

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA identificada con cédula de ciudadanía número 1023936212 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1023936212 con código interno 431861044 y con fecha de inscripción 21 de Abril de 2020, resolución de inscripción 0428 del 30 de Abril de 2020.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 28 de Noviembre de 2023.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código K4SPxFdvry en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 026

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinte (2020), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Trabajadora Social*** *a* ***Diana Marcela Sandoval Amaya*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.023.936.212*** *quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***117299*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***116*** *del Libro No.* ***010*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***11278*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital: el día veinticuatro (24) de Marzo de dos mil veinte (2020).

P. Harold de Jesús Castilla Devoz
Rector General

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 144

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gestión Asociada** a **Diana Marcela Sandoval Amaya** con cédula de ciudadanía No. **1.023.936.212** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011144742154085** que la acredita como tal, registrado en el Folio **742** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolucion de Registro Calificado según Código SNIES **102760** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede Principal

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

El suscrito a saber: **EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **79.450.592** de **BOGOTÁ**, certifica que **DIANA MARCELA SANDOVAL AMAYA,** con CC. 1.023.936.212 de Bogotá, trabajó como **RESIDENTE SOCIAL** durante el periodo comprendido entre el 11de febrero de 2022 y el 31 de octubre de 2022, en el contrato que a continuación se describe:

CONTRATO	**360 DE 2021**
OBJETO	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE CUBIERTAS, FACHADAS Y ESPACIOS INTERIORES DE LA SEDE CENTRAL, SEDE CALLE 18 Y SEDE CARVAJAL DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.**
PLAZO INICIAL (En días calendario)	**210 días calendario**
PRÓRROGA No. 1 (En días calendario)	**20 días calendario**
SUSPENSIÓN (En días calendario)	**N/A**
PLAZO TOTAL (En días calendario)	**230 días calendario**
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	**11 de febrero de 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	**31 de octubre de 2022**
VALOR INICIAL	**$ 1.470.000.000**
VALOR ADICIÓN	**$ 697.000.000**
VALOR TOTAL	**$ 2.167.000.000**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Vicerrector Administrativo y Financiero, Ariel Tovar Gómez**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

1. Las áreas intervenidas fueron las siguientes:

AREA INTERVENIDA CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
BLOQUE AB		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	776.92
BLOQUE C		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	1808.09
BLOQUE D		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	747
BLOQUE J		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	367.76
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CENTRAL CALLE 13	**M2**	**3,699.77**
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	491.95
CASONA		
AREA INTERVENIDA CUBIERTA	M2	263.82
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**755.77**
TOTAL AREA INTERVENIDA CUBIERTA	**M2**	**4455.54**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
CERRAMIENTOS		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	804.20
SEDE CALLE 18		
EDIFICIO		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	319.5
CASONA		
AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	M2	151.56
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA SEDE CALLE 18	**M2**	**471.06**
TOTAL AREA INTERVENIDA NO CUBIERTA	**M2**	**1275.26**

AREA INTERVENIDA TOTAL

SEDE CENTRAL, CALLE 13		
AREA INTERVENIDA	M2	4503.97
SEDE CALLE 18		
AREA INTERVENIDA	M2	1226.83
TOTAL AREA INTERVENIDA	**M2**	**5730.08**

2. Las características de las edificaciones intervenidas y la calidad de la obra son las siguientes:

TIPO DE INMUEBLE	**BIEN DE INTERÉS CULTURAL**
NIVELES (Número de pisos)	**SE INTERVINIERON EDIFICACIONES DE HASTA 4 Y 5 PISOS – MANSARDA BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE C, 4 PISO BLOQUE D, 4 PISO BLOQUE J, 5 PISO EDIFICIO SEDE CALLE 18-**
INTERVENCIONES ESPECIALES	**RESTAURACIONES EN ELEMENTOS PARA ESTABILIZAR Y RETARDAR EL DETERIORO PARA RECUPERAR Y CONSERVAR BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL.**

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el **11** de **marzo** de **2023**.

Ing. Edilberto Mateus Alvarez
C.C. 79.450,592 de Bogotá
CONTRATISTA
CONTRATO 360 DE 2021

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

OBJETO : CONTRATAR LAS OBRAS REQUER
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL S
FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALE
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ANTONIO NARIÑO

VALOR : $295.712.085

PLAZO : TRES MESES

CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023

CONTRATANTE : FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTO

INTERVENTORIA : ECOHABITAT SAS

ACTA DE INICIO : 25 de Enero / 2024

227

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

SALONES A INTERVENIR

- Salón comunal La Fraguita.
- Salón comunal Villa Mayor.
- Salón comunal 5 Noviembre.
- Salón comunal Sevilla.
- Salón comunal Caracas.
- Salón comunal Policarpa.
- Salón comunal Restrepo.
- Salón comunal Ciudad Jardín.

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

SALONES EN AVANCE

- Salón comunal La Fraguita.
- Salón comunal Villa Mayor.
- Salón comunal 5 Noviembre.
- Salón comunal Sevilla.

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal La Fraguita. Programado: 15% / Ejecutado: 22%





DADES REALIZADAS .

ndización de los circuitos

cos.

ación para instalación de tubería

ca

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal La Fraguita.**





DADES REALIZADAS .

ndización de los circuitos

cos.

ación para instalación de tubería

ca

BOGOTÁ

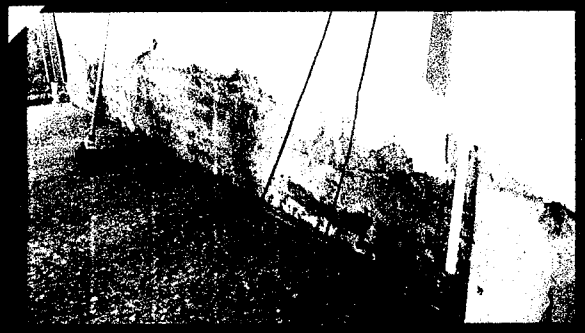
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal La Fraguita.



DADES REALIZADAS .

ición de pañetes para curado de

lades detectadas en la

tación.

icion y retiro de enchapes para

o de los mismos en wc del primer

121

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal Villa Mayor. Programado: 49% / Ejecutado: 41%





DADES REALIZADAS .

cción de fisuras en estuco y pintura

ción de vinilo 3manos

mina la aplicación de la pintura en

eas del primer piso.

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal Villa Mayor.





DADES REALIZADAS .

cción de fisuras en estuco y pintura

ación de vinilo 3manos

cia la aplicación de la pintura en las

del segundo piso.

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal Villa Mayor.



DADES REALIZADAS .

cción de fisuras en estuco y pintura

ción de vinilo 3manos

cia la aplicación de la pintura en las

altas de los wc y zonas altas del

ndo piso.

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal 5 Noviembre.** Programado: 42% / Ejecutado: 25%





TIVIDADES REALIZADAS

Se detectan fugas en los registros se procede con el mantenimiento y cambio de los mismos

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal 5 Noviembre.





TIVIDADES REALIZADAS

Se detectan fugas en los registros se procede con el mantenimiento y cambio de los mismos

Retiro de aparatos Sanitarios sondeo y limpieza de tubería sanitaria.

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

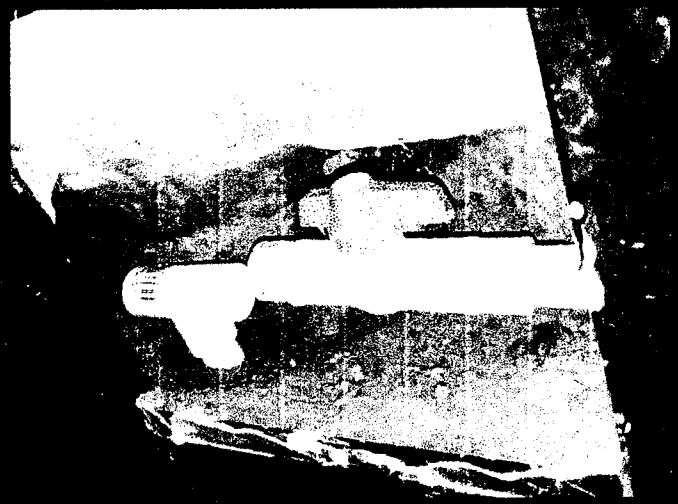
CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal 5 Noviembre.





TIVIDADES REALIZADAS

Se detectan humedades en las viga canales.

Se procede con el cambio de registros

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

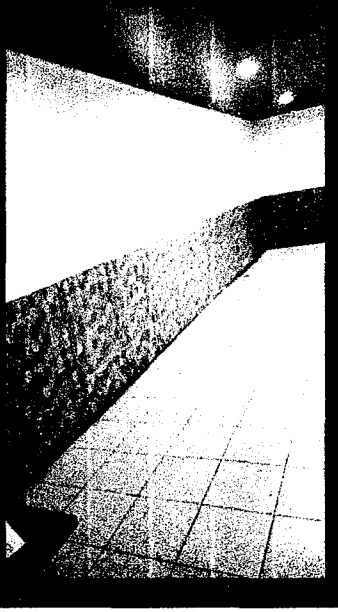
CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal Sevilla.** Programado: 35% / Ejecutado: 30%





DES REALIZADAS

n actividades de corrección de

huecos

n de pintura de fondo

BOGOTÁ

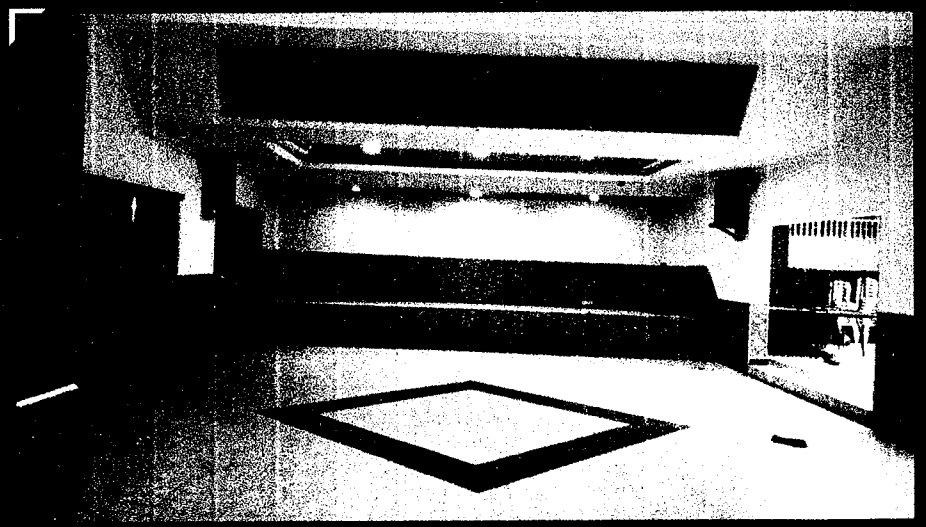
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal Sevilla.**



DES REALIZADAS

n actividades de corrección de

huecos

n de vinilo

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- Salón comunal Sevilla.



DES REALIZADAS

n actividades de corrección de

nuecos

n de vinilo

136

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCE CONSOLIDADO

Programado: 15% / Ejecutado: 14%

- Salón comunal La Fraguita.
- Salón comunal Villa Mayor.
- Salón comunal 5 Noviembre.
- Salón comunal Sevilla.

Avance en plazo: 16% (28 días de 75 días)

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

OBJETO : CONTRATAR LAS OBRAS REQUER
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL S
FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALE
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ANTONIO NARIÑO

VALOR : $295.712.085

PLAZO : TRES MESES

CONTRATISTA : CONSORCIO MABRIL 90 2023

CONTRATANTE : FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTO

INTERVENTORIA : ECOHABITAT SAS

ACTA DE INICIO : 25 de Enero / 2024

153

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

SALONES A INTERVENIR

- Salón comunal La Fraguita.
- Salón comunal Villa Mayor.
- Salón comunal 5 Noviembre.
- Salón comunal Sevilla.
- Salón comunal Caracas.
- Salón comunal Policarpa.
- Salón comunal Restrepo.
- Salón comunal Ciudad Jardín.

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

SALONES EN AVANCE

- Salón comunal La Fraguita.
- Salón comunal Villa Mayor.
- Salón comunal 5 Noviembre.
- Salón comunal Sevilla.

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

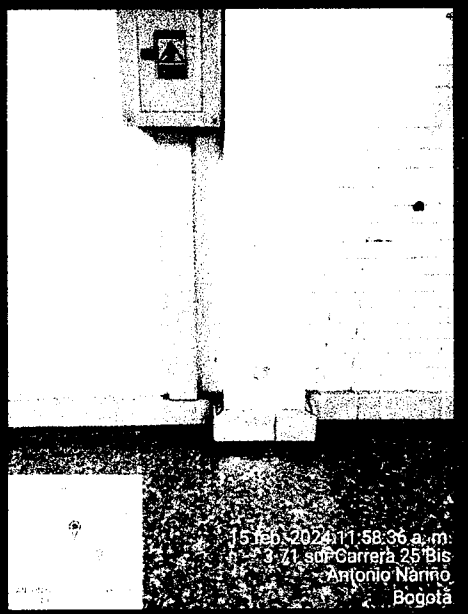
CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal La Fraguita.** Programado: 4% / Ejecutado: 2%





TEMAS

- **Siste**

BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRE

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal Villa Mayor.** Programado: 12% / Ejecutado: 10%



BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal 5 Noviembre.** Programado: 10% / Ejecutado: 7%





BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCES SEGÚN CRONOGRAMA

- **Salón comunal Sevilla.** Programado: 9% / Ejecutado: 8%





BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

COMITÉ No.2 DE SEGUIMIENTO A 15 DE FEBRER

AVANCE CONSOLIDADO

Programado: 6% / Ejecutado: 5%

- Salón comunal La Fraguita.
- Salón comunal Villa Mayor.
- Salón comunal 5 Noviembre.
- Salón comunal Sevilla.

Avance en plazo: 8% (6 días de 75 días)

BOGOTÁ — Alcaldía Local de Antonio Nariño, Cra 17 Sur No. 15 - 49, Código Postal: 111311, Tel: 3422480, Información Línea 195, www.antonionarino.gov.co	**CONTRATO DE OBRA No. 340-2023** **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	CO BIT T

INFORME SEMANAL

Semana Número:	2	Del:	19 de febrero de 2024	Al:	25 de febrero de 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO				SUPERVISOR	ARQ. CAMILO GOMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL :	3 MESES	AVANCE EN DIAS	31	DIAS RESTANTES	59	
PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO:	3 MESES					

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

	ANTERIOR	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	% 6,00%	% 9,00%	% 15,00%
Obra ejecutada	% 5,00%	% 9,00%	% 14,00%

Contratista:	CONSORCIO MABRIL 90 2023	**Interventor:**	ECOHABITAT SAS
Contrato No.	**340-2023**	Contrato No.	**348-2023**
Valor Inicial:	$ 295.712.085	Valor Inicial:	$ 40.872.930
Plazo Inicial:	3 MESES	Plazo Inicial:	3 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES	Plazo Actualizado:	3 MESES
Fecha de Iniciación:	**25 de enero de 2024**	Fecha de Iniciación:	**25 de enero de 2024**

IMAGENES AVANCE LA FRAGUITA — PROGRAMADA 4% — EJECUTADO 2%



Comentario: DEMOLICIÓN ENCHAPE DE MUROS AREA BAÑOS PISO 1



Comentario: PISO 1 AREA DE EVENTOS - ALAMBRADO RED ELECTRICA NUEVA

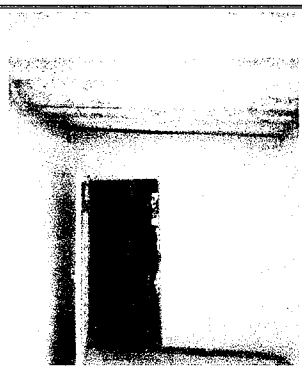
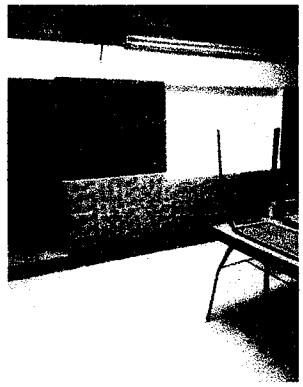
IMAGENES AVANCE VILLA MAYOR — PROGRAMADA 12% — EJECUTADO 10%



Comentario: RESANE Y PINTURA SOBRE MURO AREA SOCIAL PISO 2



Comentario: PINTURA DE MUROS AREA OFICINA PISO 2

IMAGENES AVANCE 5 DE NOVIEMBRE	PROGRAMADA 10%	EJECUTADO 7%
		
Comentario: DESMONTE LAVAPLATOS AREA COCINA	Comentario: RESANE Y PINTURA AREA	
IMAGENES AVANCE SEVILLA	PROGRAMADA 9%	EJECUTADO 8%
		
Comentario: RESANE Y PINTURA DE MUROS AREA EVENTOS	Comentario: RESANE Y PINTURA DE MUROS AREA	

OBSERVACIONES	
	Firma Nombre : ING. HENRY AGUILAR BUITRAGO Matricula No.:

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño
Cra 17 Sur No. 16 - 49
Tel. 4122400
Información Línea 195

CONTRATO DE OBRA No. 340-2023

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CO BIT T

INFORME SEMANAL

Semana Número:	7	Del:	12 de febrero de 2024	Al:	18 de febrero de 2024

ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO				SUPERVISOR	ARQ. CAMILO GOMEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL :	3 MESES	AVANCE EN DIAS	24	DIAS RESTANTES	66	
PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO:	3 MESES					

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR ELFONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".

	ANTERIOR	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada	% 0,00%	% 6,00%	% 6,00%
Obra ejecutada	% 0,00%	% 5,00%	% 5,00%

Contratista:	CONSORCIO MABRIL 90 2023	**Interventor:**	ECOHABITAT SAS
Contrato No.	340-2023	Contrato No.	348-2023
Valor Inicial:	$ 295.712.085	Valor Inicial:	$ 40.872.930
Plazo Inicial:	3 MESES	Plazo Inicial:	3 MESES
Plazo Actualizado:	3 MESES	Plazo Actualizado:	3 MESES
Fecha de Iniciación:	25 de enero de 2024	Fecha de Iniciación:	25 de enero de 2024

IMAGENES AVANCE LA FRAGUITA — **PROGRAMADA 4%** — **EJECUTADO 2%**

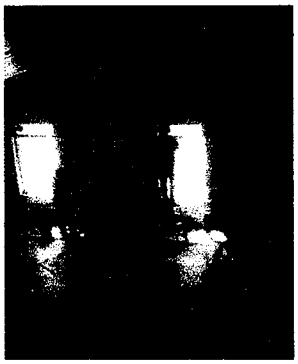


Comentario: RESANE DE MURO AREA DE EVENTOS PISO 1



Comentario: RETIRO DE LUMINARIAS PISO 1 AREA DE EVENTOS - RED ELECTRICA NUEVA

IMAGENES AVANCE VILLA MAYOR — **PROGRAMADA 12%** — **EJECUTADO 10%**

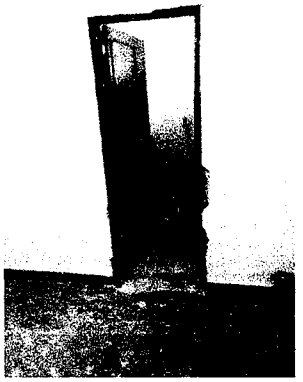


Comentario: RETIRO DEL DECORATIVO EXISTENTE SOBRE MURO AREA DE EVENTOS PISO 1



Comentario: PINTURA DE MURO AREA DE EVENTOS PISO 1

IMAGENES AVANCE 5 DE NOVIEMBRE	PROGRAMADA 10%	EJECUTADO 7%
		
Comentario: AREA EVENTOS EN PREPARACIÓN PARA INTERVENIR	Comentario: AREA A INTERVENIR	

IMAGENES AVANCE SEVILLA	PROGRAMADA 9%	EJECUTADO 8%
		
Comentario: RESANE Y PINTURA DE MUROS AREA ARCHIVO	Comentario: RESANE Y PINTURA DE MUROS AREA ARCHIVO	

	Firma Nombre : ING. HENRY AGUILAR BUITRAGO Matricula No.:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: IDU Alc

FECHA: 26 de Enero de 2024 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial): OBRAS

OBJETO DE LA REUNIÓN: Reunión de seguimiento pdte de pago CTO 349 y 340 de 2023 suscritos

HORA DE INICIO: 2:22 pm HORA DE FINALIZACIÓN: ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/TECNOLOGO	CARGO: ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACION: CARRERA	TIPO DE VINCULACION: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACION: LIBRE NOMBR.	TIPO DE VINCULACION: CONTRATISTA	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Sandra Díaz Cuervo									X	Icovibal SAS	[illegible]	[illegible]	
Jaime Mateus									X	Ecohabitat Sas	gerencia@ecohabitat.co	3182802592	
Eduardo Bernal Pinzon									X	Ecohabitat S.A.S	edubernal58@gmail.com	3057365236	
Diana C. Para H.									X	Consorcio mabnl 90		3175264837	
Jared H. Flores G									X	Consorcio mabnl 90	[illegible]	3123812455	
Diego Duarte C			X						X	IDU-AL-OBRAS	[illegible]	3132447	
Gisela Gomez T			X						X	IDU-AL-OBRAS	contbogotaltda@gmail.com	3204188054	
L. José Londoño S			X						X	IDU-AL-OBRAS	[illegible]	3132290	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El (los) firmante(s) conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas y lineamientos que traten, desarrollen o adicionen o incorporen la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información suministrada es veraz, completa, exacta, actualizada y certificada. Renuncia a cualquier acción frente a la recolección relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada, verificada y/o corregida ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento a través de www.gobiernobogota.gov.co y/o en su sede de atención en 3ª Piso. Manifiesta que son los datos proporcionados los que corresponden a su identidad y autoriza expresamente a la Secretaría Distrital de Gobierno para que la información suministrada sea tratada de acuerdo con la finalidad y Condiciones para el uso y tratamiento de los datos personales, y especialmente autoriza expresamente a los datos personales sensibles a acceder, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que suministre en el marco de la relación contractual, así como a los terceros con los cuales la Secretaría Distrital de Gobierno tenga relación contractual para el cumplimiento de su misión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En la Mesa Local se socializa la Resolución de los contratistas de obra y prestación, Obra CPS 342-2023 y prestación CPS 342 2023 se remiten los oficios a la Supervisión de Contrato

Se presentan los temas → verificar la Obra Pendiente de Diego Polo. → Presentar Legalización Inicial de

- Diana Ruiz → Presentar los Informes de
- Diana Lopez → Firmar Informes
- Diana Ruiz → Subir Informes

- Ing Carlos Gomez → Apoyo a la Supervisión
- Arq Daniel Duque Cortes → Apoyo a la Supervisión
- Arq Juan Vicente Lozano → Supervisor del Contrato

- Se aclara orden de inicio de fecha 25 de Enero de 2024

- Se realiza la compra de Cemento y Materiales de Ferretería para la Obra y Supervisor se encargo de recibir los Cemento Supervisor todos los Viernes a las 3 con Informe la Cantidad de Cemento

- Se realizo Recorrido por la Obra para ver el Estado de las Obras Pendientes

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	[illegible]	[illegible]	26/01/24
2	[illegible]	[illegible]	29/01/24
3	[illegible]		31/01/24
4	[illegible]		
5	[illegible]	[illegible]	26/01/24

Elaborado por: [illegible]

Fecha de la próxima reunión: 2/02/2024 Lugar de la próxima reunión: PDIAM

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: [illegible] Secretaría de Gobierno [illegible] Política de Tratamiento de Datos Personales [illegible] Ley 1581 de 2012 [illegible] Decreto 1377 de 2013 [illegible] Secretaría de Gobierno [illegible] Política de Tratamiento de Datos Personales

154

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	FDLAN ALCALDÍA ANTONIO NARIÑO
FECHA: Enero 29 de 2024	Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial):
OBJETO DE LA REUNIÓN:	Visita reconocimiento de sedes a intervenir; Contrato de interventoría 348-2023
HORA DE INICIO: 8:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm
ASISTENTES:	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

En recorrido realizado el 29 de enero con la presencia de funcionarios de la Alcaldía Menor Antonio Nariño, Profesionales del Contrato de obra No 340-2023 y profesionales del Contrato 348-2023 de Interventoría de Obra; a partir de las 8:00 de la mañana se visitaron las sedes de: SEVILLA, POLICARPA, CARACAS, CIUDAD JARDÍN, CARLOS RESTREPO, CINCO DE NOVIEMBRE, VILLA MAYOR y El Salón Cultural de La FRAGUITA.

El recorrido contó con el acompañamiento de los y/o las presidentes de los salones comunales, en el mismo se expresaron las necesidades de cada sede y se acordó que la actividad inicial y principal deberá ser la intervención de las cubiertas en cada una de las sedes; también se adquirió el compromiso de entregar el viernes 2 de febrero, a cada uno de los presidentes de las sedes la programación de obra, fecha de inicio, duración de la intervención y finalización de las obras para cada sede.

Salón comunal Sevilla: Álvaro Gómez – 3226958718

Priorización de cubiertas

Salón comunal Policarpa: Lidia - 3214677343

Priorización de cubiertas

Salón comunal Caracas: Marco Vargas - 3153521000

Priorización de cubiertas

Salón comunal Ciudad Jardín: Cruz Graciela Guerrero - 3108349879

Priorización de cubiertas

Salón comunal Restrepo: Nelsy Narváez - 3004556060

Priorización de cubiertas

Salón comunal Fraguita: José Armin Orcoñez Castillo - 3188509829

Priorización de cubiertas

Salón comunal Villa Mayor: Patricia Ramírez - 3123225670

Priorización de cubiertas

Salón comunal 5 de noviembre: David Beltrán - 3175832718

Priorización de cubiertas

Versión: 1.1
Vigente desde: 30 de diciembre de 2021
Código: FT-GCI-06
Página 1 de 1

552

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	REALIZAR RECORRIDO INSPECCION DE CUBIERTAS	CONSORCIO MABRIL 98 2023, ECOHABITAT SAS Y Alcaldía Local Antonio Nariño	31 ENERO 2024

Elaborada por:

Revisado por la profesional Secretaría

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLAN

FECHA: Febrero 2 de 2024 Virtual: X Presencial: ____ (En caso de ser presencial):

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité Técnico; Contrato de INTERVENTORIA 348-2023

HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
DANIELA DUARTE CRUZ	X		FDLAN-OBRAS		3132489557	
CAMILO GOMEZ	X		FDLAN-OBRAS		3204168651	
JUAN JOSE LONDOÑO H.	X		FDLAN-OBRAS		3043329020	
YEZID FLÓREZ	X		Consorcio MABRIL 90		3123828250	
EDUARDO BERNAL	X		ECOHABITAT S.A.S.	interventoriaecohabitatsas@gmail.com	3073652366	
JAIME MATEUS	X		ECOHABITAT S.A.S.	interventoriaecohabitatsas@gmail.com	3182802592	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: [illegible]

157

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

En reunión realizada el 2 de febrero, con la presencia de funcionarios de la Alcaldía Menor Antonio Nariño, Profesionales del Contrato de obra No 340-2023 y profesionales del Contrato 348-2023 de Interventoría de Obra; a partir de las 3:00 pm. se trataron los siguientes temas:

Se revisaron las de hojas de vida, encontrando ciertas inconsistencias en la H.V. de la trabajadora social, que ya se remitieron al contratista para su corrección y ajustes.

El Sistema de calidad tiene un error en el encabezado que el contratista debe corregir para su aprobación final.

De los precios unitarios recibidos se remiten al contratista una lista con necesidad de correcciones de presentación para mayor claridad en su presentación.

No se ha recibido el cronograma definitivo, por parte del contratista, se solicita la entrega para el próximo comité

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

Para el próximo comité el contratista la entregara la información contractual pendiente, para su aprobación por parte de la interventoria; previa al inicio de las actividades de obra

357

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Entrega Información Contractual y Convocatoria de APCs	NOMBRE 90	9 Feb 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLAN

FECHA: [illegible] 09 - 2024 Virtual: Presencial: X (En caso de ser presencial

OBJETO DE LA REUNIÓN: Contrato de INTERVENTORIA 348-2023

HORA DE INICIO: 2:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Camila Gomez		X					FDLAN-OBRAS CONTRATISTA			
Yelo Flores		X					HABITAT INTERVENTORIA			
Jaime Moreno		X					SECRETARIA DE GOBIERNO INTERVENTORIA			
Eduardo Bernal		X					SECRETARIA DE GOBIERNO			

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

AUTORIZACIÓN DE USO: Bajo [illegible] de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, autorizo a la Secretaría Distrital de Gobierno para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que puede consultar en www.gobiernobogota.gov.co, especialmente para fines [illegible] y demás que se relacionen con el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Gobierno. Declaro que he sido informado que mis datos serán tratados por la Secretaría Distrital de Gobierno - Fondo de Desarrollo Local de [illegible] como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es el 3813000. Manifiesto que he sido informado(a) de mi derecho de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de esta autorización, solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, revocar esta autorización y solicitar la supresión de mis datos personales cuando sea procedente. Entiendo que mis datos sensibles serán tratados solo en los casos en que no sea requisito mi autorización para el tratamiento de los mismos. Entiendo que mis datos serán conservados hasta [illegible] de la finalidad para la cual fueron recolectados. Para ejercer mis derechos puedo acudir a [illegible] de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- LA INTERVENTORIA SOLICITA AL CONTRATISTA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ACUERDO AL OFICIO DEL 3 DE ABRIL
- VISITA DE VISTA CUMPLE Y DE SOCIALIZACION
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA ENTREGA DE ESQUEMAS GRAFICOS QUE INCLUYAN LOCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

097

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

SE SOLICITA AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES SON SOLICITADOS AL CONTRATISTA
- SE SOLICITA AL CONTRATISTA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, HOJAS DE ESPECIFICACIONES DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- PROCEDIMIENTOS DETALLADOS DE EJECUCIÓN DE OBRA POR CAPÍTULOS Y ÍTEMS
- PLAN DE CALIDAD ACTUALIZADO Y PROGRAMA PRESUPUESTAL
- PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE PROFESIONALES IDÓNEOS / TRABAJADORES
- RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO
- CONFIRMACIÓN DE INSTALACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
- ACTA DE INICIO DE PMA AMBIENTAL
- SOCIALIZACIÓN Y RADICACIÓN DEL PMT
- HOJAS DE VIDA DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
- SE ACUERDAN COMPROMISOS DE INICIO DE LABORES EN LAS SIGUIENTES SEDES A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO: VILLA MAYOR, SEVILLA, SUR, NOVIEMBRE Y TRAPICHES
- SE ACUERDA QUE EL PRÓXIMO COMITÉ PARA EL VIERNES 16 A LAS 10 OCAÑA
- SE DA POR FINALIZADO EL COMITÉ A LAS 3:20 PM

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

N.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	SOLICITUD DE ACTIVIDAD DEL PERMISO PARA QUE SE NUEVA CONTRATISTA	GERENCIA HABIL	FEBRERO 16/24
2	ACTAS DE VISITA Y SOCIALIZACIÓN ENTREGA	GERENCIA HABIL CONTRATISTA	FEBRERO 16/24
3	ENTREGA DE ACTAS	CONTRATISTA	FEBRERO 17/24

191

GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

[redacted]

Pólizas Por Seguros y asistencia

CIUDADANO/BENEFICIARIO	COMPAÑÍA	PRODUCTO ADQUIRIDO	VALOR A PAGAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]	$78.800
[redacted]	SEGUROS DE VIDA	[redacted]	$16.800
[redacted]	[redacted]	[redacted]	$18.500
		PAGO ANUAL 2 AÑOS	$82.000

[redacted] MARZAL Periodo 22-24

Próxima reunión:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

291

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: FDLAN

FECHA: Febrero 16 de 2024 Virtual: ___ Presencial: ___ (En caso de ser presencial

OBJETO DE LA REUNIÓN: Contrato de INTERVENTORIA 348-2023

HORA DE INICIO: ___ HORA DE FINALIZACIÓN: 11:30

ASISTENTES: ___

NOMBRE	CARGO: APOYO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO	CARGO: ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN: SERVIDOR	TIPO DE VINCULACIÓN: OTRO	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CARLOS GOMEZ		X						FDLAN - OBRAS			
YESID TORRES		X						MARIEL			
EDWARD [illegible]		X						INTERVENTORIA			
JAIME MATEUS								INTERVENTORIA			

Nota: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

[illegible] Bogotá [illegible] Secretaría [illegible] Gobierno [illegible] Dirección [illegible] Gestión [illegible] Información [illegible] Gestión [illegible] Información [illegible] Gestión [illegible] Información

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

- EL CONTRATISTA DE OBRA SOLICITA A LA INTERVENTORIA ENVIAR FIRMADO EL PUNTO TERCERO DE RESPECTIVO TRAMITE, LA INTERVENTORIA PROCEDE A ENVIAR ARCHIVO TAL COMO LO SOLICITO EL CONTRATISTA
- LA INTERVENTORIA INFORMA QUE FUE DADO LAUDO EN LOS SIGUIENTES SALONES : VILLA MAYOR, 5 DE NOVIEMBRE, Y SALON CULTURAL LA PRADERA
- EL ING. VELIZ HACE PRESENTACION EN POWER POINT DEL ESTADO Y AVANCE DE LAS OBRAS, PUNTO CONCLUYE, QUE A LA FECHA SE TIENE 6% PROGRAMADO CONTRA EL 5% DE EJECUTADO
- EL COMITE LE SOLICITA AL CONTRATISTA, REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS PARA QUE EL 1% NEGATIVO QUE PRESENTA EL AVANCE DE OBRA, SEA POSITIVO
- EL CONTRATISTA INFORMO QUE SE PROCEDE UN ZOOM DE MAGNITUD Y MEJORAMIENTO HECHO EN LA SEDE 5 DE NOVIEMBRE.
- EL CONTRATISTA INFORMO QUE SE ESTA HACIENDO UNA VALORACION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMA RETIE EN LA PRADERA
- EL SUPERVISOR SOLICITA A LA INTERVENTORIA QUE EL AVANCE DE EJECUCION DE OBRA SEA REPORTADO COMO APROBADO POR ORDEN
- EL SUPERVISOR SOLICITO REUNION EL 19 DE FEBRERO A LAS 2:00 PM EN EL SALON POLICARPO SALAVARRIETA.
- LA INTERVENTORIA SOLICITA LA FIJACION DE LAS PENSIONES, DE ACUERDO AL CONTRATANTE SOCIAL
- SE DA POR TERMINADA LA REUNION Y SE FIJA EL PROXIMO COMITE PARA EL DIA 23 DE FEBRERO A LAS 2:00 PM EN LA ALCALDIA

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
C1	ENVIO DE APU'S CON FIRMAS	CONSORCIO HABITAT	FEBRERO 23/24
C2	ENTREGA CRONOGRAMA FIRMADO POR EL CONSORCIO HABITAL	CONSORCIO HABITAL	FEBRERO 23/24

197

GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

	Seguros y asistencia		
		PRODUCTO ADQUIRIDO	
			$
			$
			$
		PAGO A REALIZAR	$

REPORTE DE AVANCE DE OBRA A LA [illegible]	[illegible]	FEBRERO 17 - 24
POR OFICIO A LA ALCALDIA	SECRETARIA	
PUEBLA PERIODO 19/20, 2 PAY EN	MAZATLAN, SINALOA	FEB 17 - 24
SALON POLICARPA	VIVIENDA Y ECONOMIA	
FUNACION PENDIENTES	MAZATLAN	FEB - 21 - 24

Observaciones:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

197

Secretaría de GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: EDLAN

FECHA: FEBRERO 23 DE 2024 Virtual: ____ Presencial: X (En caso de ser presencial)

OBJETO DE LA REUNIÓN: Contrato de INTERVENTORIA 348-2023

HORA DE INICIO: 2:15 PM. HORA DE FINALIZACIÓN: ____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO	CARGO: ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMBR.	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
DIANA SANDOVAL													
DIANA PARRA		X											
ANA E. ARROYAVE													
EDILBERTO MATEUS													
MARTIN PEREZ													
JAIME MATEUS										ECOHABITAT		318296259	
EDUARDO BERNAL						X				ECOHABITAT			
CARLOS GOMEZ		X											
DANIELA DUARTE		X											

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamentan, sustituyan, adicionen o complementen, autorizo de manera previa, expresa, voluntaria, informada e inequívoca a la Secretaría Distrito de Gobierno, para que realice el tratamiento de mis datos personales, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión nacional e internacional, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad, disponible en www.gobiernobogota.gov.co. Declaro que he sido informado(a) sobre mis derechos como titular de los datos personales, en especial el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal suministrada, así como a revocar la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, de forma gratuita a través de los canales habilitados para tal fin. Entiendo que el tratamiento de mis datos personales se realizará con el fin de [redacted] Para ejercer estos derechos, puedo contactar a la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- LECTURA ACTA COMITE FEB. 16
- SE SOLICITAN APU'S FIRMADOS PARA REVISION DE INTERVENTORIA, IGUAL EL CRONOGRAMA
- SE SOLICITA HOJA DE VIDA DE DIRECTOR DE OBRA PARA APROBACION.
- SE ACLARA REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LOS NUEVOS

99T

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

La interventoría solicita se gnorice la cubierta de la salones
El Contratista solicita para el centro 5 Noviembre se busque una alternativa
porque no se consigue la canaleta de fibrocemento.
EL CONTRATISTA INDICA QUE LA TEJA DE FIBROCEMENTO NO SE CONSIGUE
Y PRESENTARA ALTERNATIVA DE LA MISMA PARA APROBACION DE INTERVENTORIA
· SE DEBE AJUSTAR EL CRONOGRAMA EN CASO DE CAMBIO DE ESPECIFICACION
DE CUBIERTA CANALETA PD
· EL CONTRATISTA PRESENTA AVANCES DE OBRA EN LAS SEDES INTERVENIDAS
Se revisa cada una de las actividades en los centros informando a la
Supervision el estado de avance e inconvenientes en obra
· EL REPRESENTANTE LEGAL DE HABRIL INDICA QUE EL CONSORCIO SE
HACE RESPONSABLE UNICAMENTE DE MATERIALES Y MANO DE OBRA
QUE FIGUREN EN EL CONTRATO
· ENTREGA DE BITACORAS PARA MANEJO DE INFORMACION DE OBRA
UNA BITACORA POR CADA SEDE A INTERVENIR, EN LA SEGUNDA FASE
SE PUEDEN COMPARTIR CON LAS SEDES RESTANTES.
· SE DA FIN A LA REUNION A LAS 4:15 PM

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

N.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	INFORME ELECTRICO FRAGUITA	CONSORCIO HABRIL	FEB 24-2024
2	CRONOGRAMA DE OBRA	HABRIL	FEB-26-2024
3	HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA	HABRIL	FEB 26 - 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

3	SE PRESENTARA POR PARTE DE CONTRATISTA ALTERNATIVA DE TETA CANALETA 4%	FEB-28-2024
4	MANEJO DE BITACORAS	FEB-26-2024

Elaborado por:

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nombre y apellidos de los participantes en la reunión

Firma

897

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3730222
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 340-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALON CULTURAL LA PRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2024	26/10/2024	$59,142,417.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2024	25/04/2027	$14,785,604.25	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/04/2024	25/04/2027	$59,142,417.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/01/2024	26/10/2024	$59,142,417.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN FECHAS INICIALES SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****692,095.00	$ ******20,000.00	$ *****135,298.00	$ **********847,394.00	$ ******192,212,855.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA ASESORES DE	979034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

170

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3730222

ADICIONAL:

P GUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****692,095.00	$ ******20,000.00	$ *****135,298.00	$ **********847,394.00	$ ******192,212,855.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE 979034	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998071167(8020)110051346736253(3900)0000008473954(96)20250124

REFERENCIA PAGO: 1100513467362-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3730222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MATEUS ALVAREZ EDILBERTO	79450502	10.00
GRUPO MABRIL SAS	901555888-3	90.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101433134, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ENERO de 2024

21-44-101433134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3730222
BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL REFERENTE EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 340-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN FECHAS INICIALES SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 340 DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****144,602.00	$ *******3,000.00	$ *****28,044.00	$ **********175,647.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE	978034 100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101224882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3730222

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/01/2024	25/04/2024	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101224882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

175

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MABRIL 90 2023		NIT: 901.778.196-2	
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3730222
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

P GUESTADO

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****144,602.00	$ *******3,000.00	$ ******28,044.00	$ **********175,647.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GB BARRETO Y CIA LTDA	ASESORES DE 978034	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998079116(8020)1100513467366439000000001(5047(96)20250124

REFERENCIA PAGO: 1100513467366-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

176

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101224882	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	01	2024	25	01	2024	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO MABRIL 90 2023	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.778.196-2
DIRECCIÓN: CR 43 NRO. 24 A - 61	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7614568

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 17 SUR NRO. 18 - 49	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3730222

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBJETO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MATEUS ALVAREZ EDILBERTO	79450522	10.00
GRUPO MABRIL SAS	901555888-3	90.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101224882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

177

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.29 11:30:53 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

Código de Seguridad: x48Dk5n4gVKzukLd4m3F9A==

No. PÓLIZA CSC-100040042 **No. ANEXO** 0 **No. CERTIFICADO** 280093333 **No. RIESGO**

TIPO DE DOCUMENTO **FECHA DE EXPEDICIÓN** 29/12/2023 **SUC. EXPEDIDORA** CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/12/2023	24:00 Horas Del	28/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ECOHABITAT SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.091.013-6
DIRECCIÓN	CARRERA 11 N 82-38 OFC. 604	**TELÉFONO**	3185558067
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR # 18-49	**TELÉFONO**	6014432490
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 17 SUR # 18-49	**TELÉFONO**	6014432490

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.348-2023-(95877) , CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 28/09/2024	8.174.586,00	11.086,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 28/03/2027	4.087.293,00	19.921,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 28/09/2024	8.174.586,00	11.086,00

TOTAL ASEGURADO $ 20.436.465,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARSS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGUROS LT	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	42.093,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	42.093,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.948,00
TOTAL A PAGAR	$	56.041,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDICO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
Nacional: **01 8000 111 935**
Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos las cuentas de nuestro planeta para ser responsables con el medio ambiente.
Protegemos el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 - 15:17:47-05 SUSTRO00000000000000
06/04/2021 - 15:17:47-05 HTTPSUS2R00000000

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

5

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

6

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021-13174-01-PPSUS2R000000059-D001
04/04/2021-13174-01-NTPSUS2R000000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/01/2021-13:17-NAT-P-05-PPSUS-R0000000184-0001
06/01/2021-13:17-NAT-P-05-NTPSUS-R0000000

185

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASARELAPI

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100040042** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ECOHABITAT SAS** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO** , expedida por la Compañía en **29/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

860.037.013-6

Recibo de Pago

280093333

Fecha de Facturación	29/12/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CSC-100040042
Periodo Facturado	28/12/2023 | 28/03/2027

Fecha Límite de Pago	28/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	47.093,00
IVA	8.948,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	56.041,00

Nombre / Razón Social	ECOHABITAT SAS
CARRERA 11 N 82-38 OFC. 604	830091013
Intermediario	MARSS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGUROS LT

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

Apreciado Cliente:

1.

2. ÚNICAMENTE

3. 28/01/2024

4. PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA

5. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

280093333

Fecha de Facturación	29/12/2023
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	CSC-100040042
Periodo Facturado	28/12/2023 | 28/03/2027

Fecha Límite de Pago	28/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	47.093,00
IVA	8.948,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	56.041,00

Nombre / Razón Social	ECOHABITAT SAS
CARRERA 11 N 82-38 OFC. 604	830091013
Intermediario	MARSS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGUROS LT

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

Corresponsales

(415)7709998434219(8020)000002800933333(3900)000000056041(96)20240128

Bancos Corresponsales

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229902800933333(3900)000000056041(96)20240128

VIGILADO

187

Recibo de Pago

860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

CORRESPONSALES

Bancolombia Corresponsal Bancario · grupo éxito · efecty · Punto de pago · 4-72

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO

LISTADO DE INSUMOS INICIALES CONSORCIO MABRIL 90 2023

CODIGO	INSUMO	UNIDAD	PRECIO
102514	Abrazadera MetDoble Ala 3/4"Para Tubo metalico	UN	$ 534,00
102555	ACCESORIOS DE CONEXION INSTALACIONES HIDRÁULICAS*	GL	$ 17.530,00
100393	ACIDO NITRICO **	GLN	$ 20.073,00
103239	ACOPLE FLEXIBLE LAVAMANOS PLAST(1/2X1/2")L=40CM	UN	$ 4.250,00
101868	Acople Sanitario/Lav de 1/2" plastico 40cms	UN	$ 4.332,00
100265	Adaptador PVCP Macho 1/2"roscado S/NORMA ICONTEC	UN	$ 727,01
000636	AGUA DE CARROTANQUE	LT	$ 21,00
003784	ALAMBRE AISLADO #12 THHN-THWN 90 600V	ML	$ 2.361,00
101422	ALAMBRE Cu DESNUDO #12 AWG	ML	$ 1.990,00
001638	ANDAMIO TUBULAR (SECC/MES)	MES	$ 27.346,00
000368	ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00
003334	ANGULO 25X25 CAL26 (L=244M)	UN	$ 2.951,00
001025	ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO ROJO	GLN	$ 45.849,00
104089	ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00
103565	ASIENTO SANITARIO BLANCO COMODOR	UN	$ 63.699,00
101748	AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00
001225	AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PRESTAC (IDRD)	JRN	$ 67.985,00
100759	AYUDANTE INST SANITARIAS + PREST(IDRD)	JRN	$ 71.222,00
101599	BalaLED-IncrustarØ109x95 cm 139W CRDC-COMETAS	UN	$ 71.400,00
102298	Barra segurid.Pared a Piso Acero Imp+Tornil+chazos	UN	$ 176.609,00
000472	BISAGRA EN COBRE CABEZA PLANA 3"	UN	$ 12.111,00
104968	BOQUILLA CONCOLOR 5 KG	KG	$ 5.501,00
000769	BOQUILLAS COD ½ "+ TUERCA PARA TUB METALICA	UN	$ 950,00
103850	Breaker Ench. 2x30A LMX (10KA)	UN	$ 32.130,00
001230	BROCA 3/8" x 5" (Para muro)	UN	$ 9.782,00
000476	BROCA HSS ¼" (Para metal)	UN	$ 7.617,00
001185	BROCA HSS 1/2" (Para metal)	UN	$ 15.285,00
104886	BROCA TUNGSTENO 1/4X4" (Para muro)	UN	$ 5.149,00
000478	BROCHA 4" CERDA NATURAL	UN	$ 11.269,00
1966	BLOQUE #5 TRADICIONAL 33x23x12	UN	$ 1.367,00
102828	Buje Soldado PVCS- Ø 2"X11/2" S/NORMA ICONTEC	UN	$ 1.336,00
000192	CABALLETE FIJO TONDULADA ETERNIT	UN	$ 42.469,01
109085	Cable de Cobre HFFR LS 600 V 75 °C CT - 12 AWG	ML	$ 1.602,86
103072	CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 **	ML	$ 11.769,00
000748	CAJA 2400 GALV CG-100 CAL-20	UN	$ 3.274,00
000745	CAJA GALVANIZADA REF 5800	UN	$ 2.660,00
002447	CAMION DE 45 TONELADAS	VJ	$ 198.402,00
100943	CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01
104889	Canal LámGalv Cal16 (D=050m)Sin Pintura(Sum)	ML	$ 61.408,00
000206	CANALETA 90 x 600 ETERNIT	UN	$ 97.115,00
103904	CANALETA METALICA pintura electros12x5cm Certificada	UN	$ 43.390,01
001031	CAOLIN IMPALPABLE (saco de 25 Kg)	BTO	$ 15.372,00
104702	CARGA PARA TIRO-AMARILLA 42CW (CAJAX100)	UN	$ 344,01
103264	CARGA CON PERNO** VERDE MEDIA TIRO A TIRO	UN	$ 256,00
001976	CARRETILLA PLATON 6 PIES-PLAST-RuedAntipint-Rin me	UN	$ 237.874,00
000070	CEMENTO BLANCO 40 Kg	KG	$ 1.681,01
000581	CEMENTO GRIS (APUS)	KG	$ 588,00
001175	CERRADURA ALC CON LLAVES aluminio o SIMILAR	UN	$ 31.869,00
001177	CERRADURA SAFE BAÑO 152 CLASIC ST	UN	$ 8.500,00
104812	Chazo puntilla de 1/4"+Torn puntilla de 3 1/2	UN	$ 376,00
104303	CHAZO PUNTILLA DE 1/4X11/4"	UN	$ 147,00
000483	CHAZOS PLASTICO 1/4 x 31/2" impacto concreto	UN	$ 559,00
104541	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO-19MM POR (20 M) COMU	UN	$ 23.900,00
103265	CINTA PAPEL 5CMX75M**	RLL	$ 12.446,00
101001	CINTA TEFLON INDUSTAGUA-ROLLO (1/2")X10M	UN	$ 1.251,00
	CINTA ANTIDESLIZANTE 5M X 50 MM	UN	$ 72.000,00
101715	CODO 45° SANITARIO 3" C x C PAVCO	UN	$ 9.704,00
101716	CODO 45° SANITARIO 4" C x C S/NORMA ICONTEC	UN	$ 13.234,00
000824	CODO 90° PRESION 2" PVC S/NORMA ICONTEC	UN	$ 13.351,00
100293	Codo 90º PVCP 1/2"S/NORMA ICONTEC	UN	$ 1.684,00
001099	CODO 90° SANITARIO 2"CxC S/NORMA ICONTEC	UN	$ 3.420,00
000376	COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	HR	$ 44.344,01
	COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	DD	$ 40.461,00
105337	Conector de Resorte y rosca empalme cable(12-10)	UN	$ 1.053,99
104699	CONECTOR DE ROSCA PARA EMPALME DE CABLE-12	UN	$ 1.078,00
11936	CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18

13074	CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:2 + PREST**	JRN	$	275.249,51
13535	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1 + PREST**	JRN	$	73.015,89
12926	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST**	JRN	$	146.031,78
15363	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:3 + PREST**	JRN	$	219.047,67
11938	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$	197.507,53
13297	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST**	JRN	$	270.523,42
12385	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:4 +PREST**	JRN	$	416.555,20
12409	CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA 1:2+PREST**	JRN	$	272.229,80
14537	CUADRILLA CARPINTERIA MADERA TALL 1:1 + PREST	JRN	$	218.511,56
11927	CUADRILLA CARPINTERIA METALICA TALL 1:2 + PREST	JRN	$	298.122,45
12358	CUADRILLA CARPINTERIA METALICA TALL 1:4+PREST**	JRN	$	457.344,22
12548	CUADRILLA CARPINTERIA METALICA TALL1:1 + PREST	JRN	$	218.511,56
11941	CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$	201.711,40
12772	CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:2 +PREST**	JRN	$	276.599,94
11942	CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$	201.036,18
11943	CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST **	JRN	$	201.711,40
12533	CUADRILLA PINTURA 1:2 +PREST **	JRN	$	276.599,94
15142	CUADRILLA TRABAJOS ALTURA PERF1:1+PREST**	JRN	$	215.491,85
101707	CUBIERTPOLICARBALVEOLAR10mm+CONECT+ASEG+TORN	M2	$	104.430,00
000551	DESAGUE SENCILLO INTEGRAL rebose	UN	$	11.085,00
105152	Desengrasante industrial x Galón	GLN	$	41.514,01
12508	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$	143.663,61
001034	DISOLVENTE PINTURA EPOXICA	GLN	$	48.584,00
100099	Dispensad jabon Empotr Import 950cc Acer-In Push	UN	$	108.320,00
100247	Dispensador papel acero inoxidable AA-845**	UN	$	163.196,00
103104	Divisiones acero inoxCal20cantilever baños(sum+In	M2	$	618.770,58
000662	EMULSION ASFALTICA EMULSION PLASTICA	GLN	$	30.916,00
103610	Enchape blanco 25x40cm brillante**	M2	$	22.766,00
102493	EQUIPO DE CORTE OXICORTE	DD	$	64.098,01
102486	EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	DD	$	42.876,00
103494	ESCALERA DE TIJERA (8 PASOS)	DD	$	21.772,00
001038	ESMALTE MATE SUPERSINTETICO Tipo-1 Exterior	GLN	$	73.969,00
001040	ESMALTE SEMI-Brillante	GLN	$	69.679,00
002965	ESPEJO CRISTAL INCOLORO 3mm	M2	$	113.081,00
102924	ESTOPA (1 Kg) **	KG	$	13.099,00
00636	ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	M2	$	20.333,34
000215	GANCHO PLACA Ond150mm FIBROCEMENTO	UN	$	2.097,01
100694	GRIFERIA LAVAMANOS GRIVAL AUTOMATICA DE MESA pus	UN	$	189.219,00
104508	Griferia Lavamanos Push Antivan Ref 947120001	UN	$	172.605,00
104995	Griferia Orinal tradicional cromo	UN	$	103.602,00
2948	HERRAMIENTA ELECTRICA %	%		
102487	HERRAMIENTA MENOR %	%		
000027	HIERRO CUADRADO 10mm	ML	$	3.984,00
12711	Instalación Baranda Discapacitados-STPM**	ML	$	25.450,09
103342	INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO	UN	$	18.173,00
103341	INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO	UN	$	14.403,00
10165	Jornal Cuadrilla (MdeO) Ayud+Ofic ObraBlanca **	JRN	$	201.036,18
10164	Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra **	JRN	$	197.507,53
001047	LACA MADERA Brillante	GLN	$	84.798,00
000833	LAMINA Galv Cal 22 122 x 244 M	UN	$	189.551,01
104165	LAMPARA HERMETICA 2X32 (ACRILICO)+ TUBOS	UN	$	66.306,00
587	LAVAMANOS 4-8" Pedestal	UN	$	191.000,00
002794	LAVAMANOS BLANCO COLGAR+Griferia (llave+sifon+desa	UN	$	85.000,00
002783	LAVAMANOS MARSELLA SOBREPONER BLANCO	UN	$	174.027,00
103524	Lavaplatos empotrar cal 20 acero inox 50x35 **	UN	$	83.482,00
003456	LIJA Nº-120 PLIEGO	UN	$	1.272,00
103064	LIJA 80 PLIEGO	UN	$	1.432,00
000532	LIJA DE AGUA 50-100	UN	$	1.278,00
104314	LIMPIADOR PVC 760 Gr O 1/4 GAL S/NORMA ICONTEC	UN	$	48.762,00
002060	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 Gal)S/NORMA ICONTEC	UN	$	55.871,00
105842	LISTON CEDRO ACHAPO SECO (8X22CM)L=290M	UN	$	26.642,01
106400	Luminaria Hermetica LED 2X18 T8 DL 120VP37188	UN	$	60.957,00
14547	MARCO PUERTA 70x205 Des 25 Cal18	UN	$	158.122,42
101343	Marquilla de Identificación (RPS) Elect (4X2CM)	UN	$	3.504,00
	MANTO ASFALTICO	M2	$	25.890,00
104956	MASILLA SUPERMASTIC DRYWALL(CUÑETE 5 GAL)	CÑT	$	56.657,01
00269	MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$	378.598,84
16025	MORTERO 1 : 7 ARENA Lavde rio (M3)	M3	$	365.501,48
00267	MORTERO 1:3 ARENA Lavde PEÑA(M3)	M3	$	472.203,95
14473	MORTERO 1:4 ARENA LavPE¥A+ SIKA(M3)	M3	$	674.916,59

100671	Mortero 3000 PSI grouting **	M3	$	538.773,00
100755	OFICIAL ALBAÑILERIA GENERAL + PREST (IDRD)	JRN	$	115.914,00
100763	OFICIAL INST SANITARIAS + PREST(IDRD)	JRN	$	121.711,00
003644	OMEGA CALIBRE 26 ROLADO X244	UN	$	6.266,00
000605	Orinal para colgar Mediano(consumo 38 Lpf)	UN	$	266.321,00
000324	PEGACOR BLANCO (25kg)	KG	$	1.994,00
001755	PEGANTE MADERA PAPEL(secado Rapido)	GLN	$	74.428,00
000691	PEGANTE PARA MADERA MADERA	GLN	$	37.242,00
104701	Perno/Clavo Americano L=1"; Ø1/8" Fijación Element	UN	$	137,00
002100	PIEZA GUAYACAN HOBO 18 x 4 x 290M	UN	$	58.091,00
100364	Pintura Koraza	GLN	$	90.452,00
002683	PISO DUROPISO 34x34 CORONA	M2	$	46.458,00
102173	PISO LVT CLICK LAMINCLICK 4mm WL03mm CEFE COMETA	M2	$	75.584,80
103290	PLACA DE DRY WALL 1/2" (122X244) e=127mm	UN	$	20.085,00
104287	PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$	353,00
000933	PLANCHON ORDINARIO (017x004M) L=4M	ML	$	11.007,00
101243	PLANTA PORTATIL INDUST10-12KVA-DIESEL- ALQUILER	DD	$	70.897,00
001715	PLUMA GRUA ELECTRICA Trif:	MES	$	392.700,00
101478	PRIMER(ANTICORROSIVO) CROMATO DE ZINC VERDE OLIV	GLN	$	137.646,00
000341	EQUIPO PULIDA PISO GRANITO	M2	$	7.500,00
101012	PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	$	28.051,00
000527	PUNTILLA 1" SIN CABEZA	LB	$	4.384,00
102557	REGISTRO CORTINAØ1/2"(125 PSI)S/ICONTEC	UN	$	64.771,00
102726	RODILLO REPUESTO FELPA DE 9" X3/4"	UN	$	16.630,00
002947	SANITARIO BLANCO TAZA REDONDA ACUAPLUS	UN	$	214.900,01
100090	Secador manos libres automático acero inoxidable	UN	$	511.355,01
001065	SELLADOR TRANSP LIJABLE PINTUCO O SIMILAR	GLN	$	119.230,00
000618	SIFON + ADAPTADOR TIPO BOTELLA GRIS LAVAMANOS	UN	$	15.613,00
104392	SIFON PARA ORINAL	UN	$	21.031,00
102861	Sifon pvc 3" **	UN	$	14.136,00
000708	SIKA TRANSPARENTE 10 16 KILOS=5 GAL	KG	$	43.398,00
000678	SIKA-1 IMPERMEABILIZANTE INTEG-MORTERO (20Kg)**	K	$	18.768,00
100250	SikaBarreraEpox233710+Cataliz+esmalt alquid gr7045	GLN	$	554.816,00
100013	Sikadur 42 anclaje 5 Kg (toxement E3F Grout) **	KG	$	90.951,00
105511	SIKAFLEX CONSTRUCCION Cartucho 300cc	UN	$	49.536,00
104805	SILICONA PEGADIT SELLO PERIMETRAL 280 ml	UN	$	12.142,00
003973	SOLDADURA DE 1/8 Electrica Ref 6010	KG	$	23.500,00
106281	SOLDADURA ESTAÑO(95%)-PLATA(5%)	LB	$	88.312,01
000841	SOLDADURA PVC LIQUIDA ¼ GL- S/NORMA ICONTEC	UN	$	98.571,00
100345	Subcontrato	%	$	6.812,52
12704	Suministro Baranda Discapacitados-STPM**	ML	$	209.549,91
000784	TABLERO C/P TRIFASICO 12 CIRCUITOS	UN	$	210.591,00
003976	TALADRO ½" (ALQUILER)	DD	$	36.765,00
003977	TALADRO PERCUTOR 3/4"	DD	$	30.534,00
003738	TAPA TROQUEL PARA CANALETA 10X4 METAL 2 ORIF	UN	$	5.647,00
102829	TAPON PRUEBA PVC SANITARIA 11/2"***	UN	$	476,00
001660	TEJA Plast#10 AJONIT AJOVER	UN	$	74.511,01
106840	TERMINAL CONDUIT PVC 3/4"	UN	$	485,00
101314	TERMINAL EMT 3/4 "	UN	$	1.446,00
001070	THINNER EXTRAFINO	GLN	$	26.268,00
103880	TOMA DOBLE MONOFASICA POLO A TIERRA 15Amperios	UN	$	3.598,00
106841	TORNILLO 5/32"X1/2" Cabeza Redonda	UN	$	115,00
004023	TORNILLO 6X3/4" PARA AGLOMERADO AUTOPERFORANTE	UN	$	24,00
102261	TORNILLO ACERO INOX1/2X4" GRADO 8	UN	$	2.080,00
104011	TORNILLO AUTOPERF AVELLANADO 8"X11/4" PUNTA BRO	UN	$	116,00
003952	TORNILLO FIJADOR A LA CORREA ACESCO	UN	$	278,00
003469	TORNILLO LAMINA DRAYWALL 6X1" PUNTA AGUDA -	UN	$	25,00
000535	TORNILLO PARA MADERA 8 x 2"	UN	$	88,00
101596	Totalizador industrial 3x50A	UN	$	137.876,01
10210	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 5000 Ml	M3	$	14.566,67
000955	TRIPLEX PIZANO 244x122 4mm	UN	$	44.476,00
000796	TUBO CONDUIT 1/2" PVC 3MTS	ML	$	2.096,01
000797	TUBO CONDUIT PVC 3/4" S/NORMA ICONTEC	ML	$	2.300,00
104697	TUBO EMT 3/4"	ML	$	9.685,01
000872	TUBO SANITARIO 2" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$	10.714,00
000843	TUBO SANITARIO Ø3" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$	21.296,00
000844	TUBO SANITARIO Ø4" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$	22.422,00
101316	UNION EMT 3/4"Acero	UN	$	1.041,00
106084	Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	M3	$	4.164,00
104803	VIDRIO CRISTAL INCOLORO 4mm	M2	$	41.951,00

003470	VIGUETA CIELO RASO CALIBRE 26 (244M)	UN	$	7.146,00
001830	VINILO TIPO II	GLN	$	39.129,00
102210	VINILO TIPO 1- (Cuñete de 5 gal)**	GLN	$	67.511,00
001078	VINILTEX O SIMILAR (ACRILICA BASE AGUA)TIPO-1	GLN	$	87.901,00
102412	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$	256.362,00
103353	WASH PRIMER COMPONENTES A+B	GLN	$	142.471,00
000451	YEE SANITARIA PVC Ø 2" S/NORMA ICONTEC	UN	$	8.505,00
001962	YESO (saco de 25Kg)	KG	$	1.430,00
001080	YESO BULTO DE (25 KG)	BTO	$	28.936,00
0	CUBIERTA CANALETA 90 EN FIBRA DE VIDRIO	ML	$	103.800,00

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CODIGO
1.1	Demolicion Enchape de Muro Baldosa(Carg+retiro)	M2	$ 11.000,00	1	$ 11.000,00	CODIGO IDRD 35305
1.2	DEMOLICION BALDOSA DE PISO h=2cm(Trasiego+ret)	M2	$ 10.000,00	1	$ 10.000,00	CODIGO IDRD 34947
1.3	DEMOLICION MUROS 0.15 - BLOQUE	M2	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 35539
1.4	Demolición Acabado de Piso	M2	$ 7.000,00	1	$ 7.000,00	CODIGO IDRD 34895
1.5	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret.*	M2	$ 13.000,00	1	$ 13.000,00	CODIGO IDRD 34912
1.6	Desmonte division, panel Dry Wall y retiro<=3m**	M2	$ 25.000,00	1	$ 25.000,00	CODIGO IDRD 38096
1.7	Desmonte y Retiro Luminaria de Techo+Trasiego	UN	$ 10.000,00	1	$ 10.000,00	CODIGO IDRD 40085
1.8	DESMONTE DE VIDRIO Y/O ESPEJO **	M2	$ 4.000,00	1	$ 4.000,00	CODIGO IDRD 38041
1.9	Desmonte de Accesorio:Dispensr papel+jabon-papelera	UN	$ 4.000,00	1	$ 4.000,00	CODIGO IDRD 37746
1.10	Desmonte de Secador de manos**	UN	$ 11.000,00	1	$ 11.000,00	CODIGO IDRD 37992
1.11	Desmonte de lavamanos + retiro	UN	$ 25.000,00	1	$ 25.000,00	CODIGO IDRD 37856
1.12	Desmonte aparatos sanitarios + retiro	UN	$ 30.000,00	1	$ 30.000,00	CODIGO IDRD 37324
1.13	Desmonte Div.siones Metálicas +cargue y retiro	M2	$ 30.000,00	1	$ 30.000,00	CODIGO IDRD 38111
1.14	Demolición Muro mampostería (e = >0.16m)	M2	$ 30.000,00	1	$ 30.000,00	CODIGO IDRD 35528
1.15	Desmonte y Retiro de Lavaplatos	UN	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 39899
1.16	Desmonte Cubierta, Canaleta -90	M2	$ 32.000,00	1	$ 32.000,00	CODIGO IDRD 37086
1.17	Desmonte de Puerta y Marco en Madera (carg+Ret)	M2	$ 22.000,00	1	$ 22.000,00	CODIGO IDRD 37732
1.18	DESMONTE ACCESORIOS SANITARIOS	UN	$ 3.000,00	1	$ 3.000,00	CODIGO IDRD 37239
3.1	ENCHAPE BLANCO BRILLANTE 25X40	M2	$ 55.000,00	1	$ 55.000,00	CODIGO IDRD 43293
4.1	AFINADO PISO MORTERO 1:3 h=4	M2	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 6756
4.2	AFINADO Imp. PISO MORTERO 1:3 h=3	M2	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 6728
4.3	DUROPISO BLANCO 34 X 34 Tráfico Comercil moderado	M2	$ 90.000,00	1	$ 90.000,00	CODIGO IDRD 42278
4.4	PISO VINILO LAMINCLICK 4mm DIS SOLIDO CEFE COMETAS	M2	$ 85.000,00	1	$ 85.000,00	CODIGO IDRD 73924
4.5	Enbocillar Pisos en Ceramica	M2	$ 5.000,00	1	$ 5.000,00	CODIGO IDRD 42399
4.6	PULIDA PISO EN GRANITO CRISTALIZADO	M2	$ 15.000,00	1	$ 15.000,00	CODIGO IDRD 80362
5.1	MORTERO GROUTING i3.000PSI Sum+Instalación	M3	$ 540.000,00	1	$ 540.000,00	CODIGO IDRD 65084
5.2	Cinta Negra antideslizanteA=50MM+Adhesivo+Sellador	ML	$ 3.000,00	1	$ 3.000,00	CODIGO IDRD 27845
6.1	CIELO RASO DRYWALL 1:2" (3 manos Tipo2)	M2	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00	CODIGO IDRD 26695
7.1	PUERTA EN MADERA 0.60 A 0.85 X 2.10	UN	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	CODIGO IDRD 76862
7.2	PUERTA-AGLOMERADO12-9 mmENCHAP-TRIPLEX4mm	M2	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	CODIGO IDRD 79698
7.3	CERRADURA BAÑOS	UN	$ 10.000,00	1	$ 10.000,00	CODIGO IDRD 25240
7.4	CERRADURA ALCOBA	UN	$ 40.000,00	1	$ 40.000,00	CODIGO IDRD 25205
8.1	Divisiones acero inox Cal20cantilever baños:sum-in	M2	$ 635.000,00	1	$ 635.000,00	CODIGO IDRD 41562
8.2	Mantenimiento corredera superior sede jdrd **	ML	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00	CODIGO IDRD 62119
8.3	CANALETA METALICA Portaaspil12X5 p nt electros+asc	ML	$ 60.000,00	1	$ 60.000,00	CODIGO IDRD 21754
9.1	SANITARIO ACUAPLUS (SUM+INSTALACION)	UN	$ 275.000,00	1	$ 275.000,00	CODIGO IDRD 90746
9.2	SUMINISTRO ASIENTO PARA SANITARIO	UN	$ 65.000,00	1	$ 65.000,00	CODIGO IDRD 67176
9.3	ORINAL CORONA SANTA FE Incluye Griferia	UN	$ 430.000,00	1	$ 430.000,00	CODIGO IDRD 86701
9.4	LAVAMANOS ACUACER BLANCO+GRIFERIA	UN	$ 100.000,00	1	$ 100.000,00	CODIGO IDRD 57848
9.5	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.50m x 0.35m **	UN	$ 110.000,00	1	$ 110.000,00	CODIGO IDRD 58154
9.6	LAVAMANOS CORONA STILO PEDESTAL	UN	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	CODIGO IDRD 57910
9.7	LAVAMANOS MARSELLA CRNA SCBREPON+griferiaPushAntiv	UN	$ 460.000,00	1	$ 460.000,00	CODIGO IDRD 56028
9.8	Barra de Seguridad pared a piso acero inoxid moor	UN	$ 220.000,00	1	$ 220.000,00	CODIGO IDRD 14650
9.9	Canal en lamina galvanizada cal 20 D=1.22 m	ML	$ 148.000,00	1	$ 148.000,00	CODIGO IDRD 21510
9.10	CONEXIÓN LAVAMANOS (M.O. CONEXIÓN, NO INCLUYE ELEM	UN	$ 55.000,00	1	$ 55.000,00	CODIGO IDRD 39543
9.11	Desague PVC d=2", Inc. accesorios.	ML	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 36215
9.12	DESAGUE PVC Ø 3"- SIFON Ø3"	UN	$ 105.000,00	1	$ 105.000,00	CODIGO IDRD 36228
10.1	Luminaria Led Herme2X18 T8 DL 120V P36667 techo	UN	$ 100.000,00	1	$ 100.000,00	CODIGO IDRD 60570
10.2	Bala LED recesada 13 9 W 1093 lm CRDC COMETAS	UN	$ 133.000,00	1	$ 133.000,00	CODIGO IDRD 12817
10.3	Lampara hermetica 2x32 incluye tubos (Sum+Inst)	UN	$ 80.000,00	1	$ 80.000,00	CODIGO IDRD 57578
10.4	INTERRUPTOR CONM DOBLE	UN	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00	CODIGO IDRD 54871
10.5	Salida Interruptor Sencillo tubo PVC,Inc interr sencillo luz piloto+Cable+Caja\Cefa Cometas-Sum+Inst	UN	$ 80.000,00	1	$ 80.000,00	CODIGO IDRD 98955
10.6	SALIDA TELEFONO PVC	UN	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00	CODIGO IDRD 90014
10.7	SALIDA PARA TOMA MONOFAS.DOBLE(RED NORMAL+TUBO+AL	UN	$ 160.000,00	1	$ 160.000,00	CODIGO IDRD 89757
10.8	SUM+INST TABLERO DE 12 CTOS	UN	$ 340.000,00	1	$ 340.000,00	CODIGO IDRD 95906
10.9	Breaker 3 x 50 A (Suministro+Instalacion)	UN	$ 140.000,00	1	$ 140.000,00	CODIGO IDRD 17044
10.10	Breaker 2 x 30 A (Sum+Inst)	UN	$ 39.000,00	1	$ 39.000,00	CODIGO IDRD 17011
11.1	Punto Agua Fria (1/2") PVCP-RDE-9+accesorios	UN	$ 50.000,00	1	$ 50.000,00	CODIGO IDRD 80538
11.2	PUNTO DESAGUE LAVAMANOS	UN	$ 85.000,00	1	$ 85.000,00	CODIGO IDRD 82819
11.3	PUNTO DESAGUE ORINAL	UN	$ 70.000,00	1	$ 70.000,00	CODIGO IDRD 80830
11.4	PUNTO DESAGUE PVC (3" y 4") Fontanar**	UN	$ 100.000,00	1	$ 100.000,00	CODIGO IDRD 80868
11.5	REGISTRO CORTINA 1/2" (Incluye ACCS)	UN	$ 80.000,00	1	$ 80.000,00	CODIGO IDRD 84120
11.6	Griferia Lavaman Push Antivandalica	UN	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	CODIGO IDRD 51781
11.7	REINSTALACIÓN GRIFERIA DE PUSH	UN	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 84508
12.1	Bloque No. 5 TBQUE .12 cm Helios (coseta lavatraperos y poyo puertas de madera lavamanos y lavaplatos)	M2	$ 36.000,00	1	$ 36.000,00	CODIGO IDRD 15587
12.2	REJA BANCARIA (Hierro de 10mm+Esmalte	M2	$ 110.000,00	1	$ 110.000,00	CODIGO IDRD 84571
12.3	Limpieza e impermeabilización fachada Hmax=4.50m **	M2	$ 28.500,00	1	$ 28.500,00	CODIGO IDRD 58412
13.1	VIDRIO CRISTAL 4mm	M2	$ 65.000,00	1	$ 65.000,00	CODIGO IDRD 112958
13.2	ESPEJO CRISTAL INCOLORO 3mm	M2	$ 120.000,00	1	$ 120.000,00	CODIGO IDRD 45899
13.3	Secador de Manos Libres Acero **	UN	$ 620.000,00	1	$ 620.000,00	CODIGO IDRD 91843
13.4	Dispensador papel higienico acero inoxidable **	UN	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	CODIGO IDRD 41423
13.5	Dispensador Jabón liq Pared en Acero Push Frontal	UN	$ 135.000,00	1	$ 135.000,00	CODIGO IDRD 41388
13.6	Dispensador toallas de papel acero inoxid **	UN	$ 180.000,00	1	$ 180.000,00	CODIGO IDRD 41434
13.7	BARANDA DISCAPACITADOS (SUM + INST)	ML	$ 235.000,00	1	$ 235.000,00	CODIGO IDRD 14242
14.1	PAÑETE LISO MUROS* 4 Impermeb 0.01M-ANDAMIO CDRO	M2	$ 27.000,00	1	$ 27.000,00	CODIGO IDRD 69255
14.2	PAÑETE LISO MUROS (1:4 rell=.5cm)	M2	$ 14.000,00	1	$ 14.000,00	CODIGO IDRD 69227
14.3	Pintura vinilo Tecno, 2 manos **	M2	$ 11.000,00	1	$ 11.000,00	CODIGO IDRD 72604
14.4	ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	M2	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 47730
14.5	Esmalte marco y puerta en lámina **	M2	$ 21.000,00	1	$ 21.000,00	CODIGO IDRD 45757
14.6	ANTI-HUMEDAD FACHADA	M2	$ 11.000,00	1	$ 11.000,00	CODIGO IDRD 10952
14.7	ANTICORROSIVO A BASE DE ZINC	M2	$ 18.000,00	1	$ 18.000,00	CODIGO IDRD 10897
14.8	Pintura vinilo Tipo1, 3 manos sobre estuco **	M2	$ 12.000,00	1	$ 12.000,00	CODIGO IDRD 72643
14.9	Pintura acrilica Kcraza 10 sobre losa / pañete (2	M2	$ 31.000,00	1	$ 31.000,00	CODIGO IDRD 71791
14.10	Resane regata pañete estuvinilo, ancho prom 0.4m	ML	$ 9.000,00	1	$ 9.000,00	CODIGO IDRD 87262
14.11	Resane regata, pañete, estuco y vinilo3manos Tecno*	M2	$ 35.000,00	1	$ 35.000,00	CODIGO IDRD 87064
14.12	Resane regata, pañete,Tub. PVC 1.2" y 3/4" **	ML	$ 8.200,00	1	$ 8.200,00	CODIGO IDRD 87074
14.13	RESANES MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS (Interior)	M2	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 87106
14.14	PULIDA PLOMO PARA GRANITO	M2	$ 18.000,00	1	$ 18.000,00	CODIGO IDRD 80368
15.1	FLANCHE LATON DESARROLLO :0.20 CAL.22+regata	ML	$ 29.000,00	1	$ 29.000,00	CODIGO IDRD 49728
15.2	TEJA TRANSPARENTE No. 10 (sum+instalacion)	M2	$ 36.000,00	1	$ 36.000,00	CODIGO IDRD 102666
15.3	Cubierta en Canaleta 90 - 7.50 ml (Sum+Inst)	M2	$ 79.500,00	1	$ 79.500,00	CODIGO IDRD 32393
15.4	CANALETA 90 DE 6.00 M.	M2	$ 20.000,00	1	$ 20.000,00	CODIGO IDRD 21691
15.5	CABALLETE TEJA ETERNIT	ML	$ 65.000,00	1	$ 65.000,00	CODIGO IDRD 17521
15.6	Destape y limpieza canal en lámina bajante	ML	$ 9.000,00	1	$ 9.000,00	CODIGO IDRD 40536
15.7	Cubierta Policarb.Alveolar Arkopal Cal.10mm-Coret.	M2	$ 125.000,00	1	$ 125.000,00	CODIGO IDRD 32572
16.1	Impermeabilización manto TEXAPLAS 3mm Foil Alum)**	M2	$ 30.500,00	1	$ 30.500,00	CODIGO IDRD 52953
17.1	ASEO GENERAL	M2	$ 7.000,00	1	$ 7.000,00	CODIGO IDRD 12334
17.2	Cargue para Retiro de Sobrantes Manual	M3	$ 11.000,00	1	$ 11.000,00	CODIGO IDRD 24210

17,3	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 34.000,00	1	$ 34.000,00	CODIGO IDRD 3017
NP-01	CUBIERTA CANALETA 90 EN FIBRA DE VIDRIO	ML	$ 103.800,00	1	$ 103.800,00	
	ADICIONALES					
				TOTAL VALORES UNITARIOS	$ 8.807.700,00	
	Administración (A)				$ -	
	Imprevistos (I)				$ -	
	Utilidad (U)				$ -	
	COSTO ACTIVIDADES AMBIENTALES y SST				$ 8.014.238	
	COSTO GESTION SOCIAL				$ 5.020.012	
	TOTAL MONTO AGOTABLE				$ 21.841.950	

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,1	Demolicion Enchape de Muro Baldosa(Carg+retiro)	M2	CODIGO IDRD 35305

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 8.486,31	0,03	$ 254,59
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 254,59

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,050	$ 208,20
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,008	$ 2.050,90
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.259,10

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0422	$ 8.486,31
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 8.486,31
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 11.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región. presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá. a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,2	DEMOLICION BALDOSA DE PISO h=2cm(Trasiego+ret)	M2	CODIGO IDRD 34947

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.834,94	0,05	$ 391,75
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 391,75

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,038	$ 158,23
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,006	$ 1.615,08
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.773,31

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0369	$ 7.281,41
Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 5000 MI	M3	$ 14.566,67	0,0380	$ 553,53
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.834,94
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 10.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región. presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. en Bogotá, a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,3	DEMOLICION MUROS 0.15 - BLOQUE	M2	CODIGO IDRD 35539

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 9.598,85	0,05	$ 479,94
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 479,94

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,039	$ 9.921,21
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 9.921,21

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:4 +PREST**	JRN	$ 416.555,20	0,0230	$ 9.598,85
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 9.598,85
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá. a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,4	Demolición Acabado de Piso	M2	CODIGO IDRD 34895

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 4.358,63	0,05	$ 217,93
CARRETILLA PLATON 6 PIES-PLAST-RuedAntipint-Rin me	UN	$ 237.874,00	0,0025	$ 594,69
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 812,62

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,039	$ 162,40
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,007	$ 1.666,35
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.828,75

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST**	JRN	$ 146.031,78	0,0298	$ 4.356,63
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.356,63
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 7.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,5	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret *	M2	CODIGO IDRD 34912

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.350,43	0,02	$ 147,01
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	HR	$ 44.344,01	0,12	$ 5.321,28
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.468,29

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,130	$ 541,32
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,022	$ 5.639,96
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.181,28

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0299	$ 5.913,79
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0100	$ 1.436,64
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.350,43
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 19.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MAERIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,6	Desmonte division, panel Dry Wall y retiroh<=3m**	M2	CODIGO IDRD 38096

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 17.164,35	0,05	$ 858,22
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1SX1SM)	DD	$ 1.566,00	2	$ 3.132,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.990,22

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,015	$ 3.845,43
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.845,43

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0854	$ 17.164,35
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 17.164,35
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 25.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,7	Desmonte y Retiro Luminaria de Techo+Trasiego	UN	CODIGO IDRD 40085

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.983,87	0,05	$	399,19
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1SX1SM)	DD	$ 1.566,00	0,1	$	156,60
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,07	$	750,33
PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,15	$	52,95
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	1.359,07

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,004	$	657,06
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	657,06

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,0339	$	6.834,56
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0080	$	1.149,31
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	7.983,87
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	10.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,8	DESMONTE DE VIDRIO Y/O ESPEJO **	M2	CODIGO IDRD 38041

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 3.921,57	0,02	$ 78,43
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 78,43

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0123	$ 2.427,47
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0104	$ 1.494,10
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.921,57
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 4.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,9	Desmonte de Accesorio(Dispensr papel-jabon-papeler	UN	CODIGO IDRD 37746

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 3.809,52	0,05	$ 190,48
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 190,48

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST"	JRN	$ 197.507,53	0,0117	$ 2.315,42
Dia de Trasiego con 2 ayudantes"	DD	$ 143.663,61	0,0104	$ 1.494,10
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.809,52
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 4.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoria acrueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
4,3	DUROPISO BLANCO 34 X 34 Tráfico Comercl moderado	M2	CODIGO IDRD 42278

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 25.222,43	0,02	$ 504,45
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 504,45

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
AGUA DE CARROTANQUE	LT	$ 21,00	2,000	$ 42,00
BOQUILLA CONCOLOR 5 KG	KG	$ 5.501,00	0,53	$ 2.888,03
PEGACOR BLANCO (25kg)	KG	$ 1.994,00	6,30	$ 12.562,20
PISO DUROPISO 34x34 CORONA	M2	$ 46.458,00	1,05	$ 48.780,90
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 64.273,13

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,1255	$ 25.222,43
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 25.222,43
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 90.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región. presupuesto. rendimiento de recursos empleados. parámetros contractuales de calidad. procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. en Bogotá. a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFÍCOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Referencia
1,10	Desmonte de Secador de manos**	UN	CODIGO IDRD 37992

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 10.476,19	0,05	$ 523,81
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 523,81

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0521	$ 10.476,19
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.476,19
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 11.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,11	Desmonte de lavamanos + retiro	UN	CODIGO IDRD 37856

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 24.509,80	0,02	$ 490,20
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 490,20

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-	SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,1241	$ 24.509,80
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 24.509,80
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 25.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,12	Desmonte aparatos sanitarios + retiro	UN	CODIGO IDRD 37324

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 22.516,03	0,02	$ 450,32
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 450,32

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,150	$ 624,60
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max30 KM)	VJ	$ 256.362,00	0,025	$ 6.409,05
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.033,65

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,1067	$ 21.079,39
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0100	$ 1.436,64
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 22.516,03
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 30.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,13	Desmonte Divisiones Metálicas +cargue y retiro	M2	CODIGO IDRD 38111

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 26.269,03	0,02	$ 525,38
PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	$ 28.051,00	0,031	$ 869,58
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.394,96

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,050	$ 208,20
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,008	$ 2.127,80
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.336,00

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA CARPINTERIA METALICA TALL 1:2 + PREST	JRN	$ 298.122,45	0,0881	$ 26.269,03
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 26.269,03
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 30.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,14	Demolición Muro mamposteria (e = >0.16m)	M2	CODIGO IDRD 35528

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 14.774,86	0,05	$ 738,74
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1.5X1.5M)	DD	$ 1.566,00	0,2	$ 313,20
PLANCHON a=020M,e=4CM,L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,3	$ 105,90
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.157,84

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,300	$ 1.249,20
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,050	$ 12.818,10
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.067,30

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0748	$ 14.774,86
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.774,86
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 30.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) dias, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,15	Desmonte y Retiro de Lavaplatos	UN	CODIGO IDRD 39899

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 12.589,64	0,02	$ 251,79
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 251,79

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,180	$ 749,52
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,025	$ 6.409,05
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.158,57

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0637	$ 12.589,64
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 12.589,64
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) dias, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,16	Desmonte Cubierta. Canaleta -90	M2	CODIGO IDRD 37086

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 17.772,80	0,05	$	888,64
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1.5X1.5M)	DD	$ 1.566,00	0,2	$	313,20
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,16	$	1.715,04
PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,16	$	56,48
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	2.973,36

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,240	$	999,36
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,040	$	10.254,48
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	11.253,84

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA CARPINTERIA METALICA TALL 1:4+PREST**	JRN	$ 457.344,22	0,0389	$	17.772,80
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	17.772,80
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	32.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria acrueba el APU analizadas con los precios de la region. presupuesto. rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. en Bogotá, a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,17	Desmonte de Puerta y Marco en Madera (carg+Ret)	M2	CODIGO IDRD 37732

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 11.371,10	0,02	$ 227,42
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 227,42

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Vale Demolición RCD Concreto/Mamposteria (Vj:6m3)	M3	$ 4.164,00	0,220	$ 916,08
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max30 KM)	VJ	$ 256.362,00	0,037	$ 9.485,39
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.401,47

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0576	$ 11.371,10
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 11.371,10
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 22.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
1,18	DESMONTE ACCESORIOS SANITARIOS	UN	CODIGO IDRD 37229

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 2.689,84	0,02	$ 53,80
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 53,80

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max30 KM)	VJ	$ 256.362,00	0,001	$ 256,36
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 256,36

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:1 + PREST**	JRN	$ 73.015,89	0,0172	$ 1.253,21
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0100	$ 1.436,64
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.689,84
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 3.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) dias, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
3,1	ENCHAPE BLANCO BRILLANTE 25X40	M2	CODIGO IDRD 43293

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 20.865,84	0,02	$ 417,32
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 417,32

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
AGUA DE CARROTANQUE	LT	$ 21,00	3,060	$ 64,26
BOQUILLA CONCOLOR 5 KG	KG	$ 5.501,00	0,45	$ 2.483,70
Enchape blanco 25x40cm brillante**	M2	$ 22.766,00	1,05	$ 23.904,30
ESTOPA (1 Kg) **	KG	$ 13.099,00	0,05	$ 654,95
PEGACOR BLANCO (25kg)	KG	$ 1.994,00	3,15	$ 6.281,10
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 33.388,31

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,002	$ 328,53
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 328,53

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,1038	$ 20.865,84
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 20.865,84
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 55.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 93 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
4,1	AFINADO PISO MORTERO 1:3 h=4	M2	CODIGO IDRD 6756

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-			$ -
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
MORTERO 1:3 ARENA Lavde PEÑA(M3)	M3	$ 472.203,95	0,031	$ 14.543,88
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.543,88

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0271	$ 5.456,12
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.456,12
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
4.2	AFINADO Imp. PISO MORTERO 1:3 h=3	M2	CODIGO IDRD 6728

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
MORTERO 1:3 ARENA Lavde PEÑA(M3)	M3	$ 472.203,95	0,031	$ 14.449,44
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.449,44

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,0816	$ 5.550,56
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.550,56
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
4,4	PISO VINILO LAMINCLICK 4mm DIS SOLIDO CEFE COMETAS	M2	CODIGO IDRD 73924

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 9.182,28	0,02	$ 183,65
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 183,65

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
PISO LVT CLICK LAMINCLICK 4mm WL03mm CEFE COMETAS	M2	$ 75.584,80	1,000	$ 75.584,80
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 75.584,80

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,000	$ 49,28
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 49,28

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:2 + PREST**	JRN	$ 275.249,51	0,0281	$ 7.725,61
Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 5000 MI	M3	$ 14.566,67	0,1000	$ 1.456,67
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 9.182,28
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 85.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
4,5	Enboquillar Pisos en Ceramica	M2	CODIGO IDRD 42399

1. Equipo

HERRMA	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 570,67	0,05	$ 28,53
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 28,53

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BOQUILLA CONCOLOR 5 KG	KG	$ 5.501,00	0,800	$ 4.400,80
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.400,80

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0028	$ 570,67
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 570,67
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 5.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) d as. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
4,6	PULIDA PISO EN GRANITO CRISTALIZADO	M2	CODIGO IDRD 80362

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.142,86	0,05	$ 357,14
EQUIPO PULIDA PISO GRANITO	M2	$ 7.500,00	1	$ 7.500,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.857,14

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0355	$ 7.142,86
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.142,86
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 15.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
5,1	MORTERO GROUTING (3.00PSI) Sum+Instalación.	M3	CODIGO IDRD 65084

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 1.202,94	0,02	$ 24,06
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 24,06

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Mortero 3000 PSI grouting **	M3	$ 538.773,00	1,000	$ 538.773,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 538.773,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0061	$ 1.202,94
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.202,94
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 540.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFÍCOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
5,2	Cinta Negra antideslizanteA=50MM+Adhesivo+Sellador	ML	CODIGO IDRD 27645

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 1.485,71	0,05	$ 74,29
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 74,29

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CINTA ANTIDESLIZANTE 5M X 50 MM	UN	$ 72.000,00	0,020	$ 1.440,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.440,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0075	$ 1.485,71
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.485,71
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 3.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región. presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
6,1	CIELO RASO DRYWALL 1/2" (3 manos Tipo2)	M2	CODIGO IDRD 26895

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 39.655,69	0,02	$ 793,11
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	0,28	$ 438,48
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,28	$ 3.001,32
PLANCHON a=020M,e=4CM,L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,28	$ 98,84
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.331,75

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ANGULO 25X25 CAL26 (L=244M)	UN	$ 2.951,00	0,680	$ 2.006,68
CARGA CON PERNO** VERDE MEDIA TIRO A TIRO	UN	$ 256,00	2,10	$ 537,60
CINTA PAPEL 5CMX75M**	RLL	$ 12.446,00	0,02	$ 261,37
MASILLA SUPERMASTIC DRYWALL(CUÑETE 5 GAL)	CÑT	$ 56.657,01	0,05	$ 3.076,48
OMEGA CALIBRE 26 ROLADO X244	UN	$ 6.266,00	0,89	$ 5.582,47
PLACA DE DRY WALL 1/2" (122X244) e=12.7mm	UN	$ 20.085,00	0,36	$ 7.170,35
TORNILLO AUTOPERF AVELLANADO 8"X1 1/4" PUNTA BROCA	UN	$ 116,00	6,00	$ 696,00
TORNILLO LAMINA DRAYWALL 6X1" PUNTA AGUDA -	UN	$ 25,00	8,00	$ 200,00
VIGUETA CIELO RASO CALIBRE 26 (244M)	UN	$ 7.146,00	0,48	$ 3.447,95
VINILO TIPO II	GLN	$ 39.129,00	0,07	$ 2.711,64
			SUBTOTAL	$ 25.700,46

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,002	$ 312,10
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 312,10

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:2 + PREST**	JRN	$ 275.249,51	0,1389	$ 38.219,05
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0100	$ 1.436,64
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 39.655,69
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 70.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
7,1	PUERTA EN MADERA 0.80 A 0.85 X 2.10	UN	CODIGO IDRD 78862

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 11.771,58	0.02	$ 235.43
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 235.43

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BISAGRA EN COBRE CABEZA PLANA 3"	UN	$ 12.111,00	3,121	$ 37.800.85
LACA MADERA Brillante	GLN	$ 84.798,00	0,15	$ 12.295.71
LIJA N°-120 PLIEGO	UN	$ 1.272,00	1,00	$ 1.272.00
PEGANTE PARA MADERA MADERA	GLN	$ 37.242,00	0,22	$ 8.055.44
PIEZA GUAYACAN HOBO 18 x 4 x 290M	UN	$ 58.091,00	0,44	$ 25.560.04
TORNILLO 6X3/4" PARA AGLOMERADO AUTOPERFORANTE	UN	$ 24,00	0,43	$ 10.38
TORNILLO PARA MADERA 8 x 2"	UN	$ 88,00	8,32	$ 732.16
TRIPLEX PIZANO 244x122 4mm	UN	$ 44.476,00	1,40	$ 62.266.40
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 147.992.99

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA CARPINTERIA MADERA TALL 1:1 + PREST	JRN	$ 218.511,56	0,0539	$ 11.771,58
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 11.771,58
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 160.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
7,2	PUERTA-AGLOMERADO12-9 mmENCHAP-TRIPLEX4mm	M2	CODIGO IDRD 79698

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR 5%	%	$ 16.895,49	0,05	$ 844.77
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	DD	$ 40.461,00	0,09	$ 3.641.49
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.486.26

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ESMALTE SEMI-Brillante	GLN	$ 69.679,00	0,032	$ 2.229.73
LACA MADERA Brillante	GLN	$ 84.798,00	0,05	$ 4.494.29
LIJA 80 PLIEGO	UN	$ 1.432,00	1,62	$ 2.324.14
LISTON CEDRO ACHAPO SECO (8X22CM)L=290M	UN	$ 26.642,01	0,55	$ 14.579.90
TRIPLEX PIZANO 244x122 4mm	UN	$ 44.476,00	0,34	$ 14.943.94
PUNTILLA 1" SIN CABEZA	LB	$ 4.384,00	0,12	$ 523.01
SELLADOR TRANSP LIJABLE PINTUCO O SIMILAR	GLN	$ 119.230,00	0,08	$ 10.015.32
THINNER EXTRAFINO	GLN	$ 26.268,00	0,01	$ 341.48
TORNILLO 6X3/4" PARA AGLOMERADO AUTOPERFORANTE	UN	$ 24,00	6,49	$ 155.86
TORNILLO PARA MADERA 8 x 2"	UN	$ 88,00	5,96	$ 524.56
MARCO PUERTA 70x205 Des 2.[illegible]18	UN	$ 158.122,42	0,662	$ 104.[illegible]54
MORTERO 1 : 7 ARENA Lavde rio (M3)	M3	$ 365.501,48	0,013	$ 4.751.52
PEGANTE MADERA PAPEL(secado Rapido)	GLN	$ 74.428,00	0,182	$ 13.545.90
BROCHA 4" CERDA NATURAL	UN	$ 11.269,00	0,13	$ 1.464.97
			SUBTOTAL	$ 174.511.65

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,025	$ 4.106.60
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.106.60

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA CARPINTERIA MADERA TALL 1:1 + PREST	JRN	$ 218.511,56	0,0707	$ 15.458.85
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0100	$ 1.436.64
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 16.895.49
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 200.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
7,3	CERRADURA BAÑOS	UN	CODIGO IDRD 25240

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 1.470,59	0,02	$ 29,41
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 29,41

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CERRADURA SAFE BAÑO 152 CLASIC ST	UN	$ 8.500,00	1,000	$ 8.500,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 8.500,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.995,00	0,0216	$ 1.470,59
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.470,59
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 10.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
7,4	CERRADURA ALCOBA	UN	CODIGO IDRD 25295

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CERRADURA ALC CON LLAVES aluminio o SIMILAR	UN	$ 31.869,00	1,000	$ 31.869,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 31.869,00

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,1196	$ 8.131,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 8.131,00
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 40.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la region, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
8,1	Divisiones acero inox.Cal20cantilever baños(sum+In	M2	CODIGO IDRD 41562

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Divisiones acero inoxCal20cantilever baños(sum+In	M2	$ 618.770,58	1,000	$ 618.770,58
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 618.770,58

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,1130	$ 16.229,42
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 16.229,42
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 635.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
8,2	Mantenimiento corredera superior sede idrd **	ML	CODIGO IDRD 62119

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 31.402,56	0,03	$	942,08
TALADRO ½" (ALQUILER)	DD	$ 36.765,00	0,0625	$	2.297,81
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	3.239,89

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
Sikadur 42 anclaje 5 Kg (toxement E3F Grout) **	KG	$ 90.951,00	0,050	$	4.547,55
SOLDADURA DE 1/8 Electrica Ref 6010	KG	$ 23.500,00	0,46	$	10.810,00
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	15.357,55

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0400	$	5.746,54
Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra **	JRN	$ 197.507,53	0,1299	$	25.656,02
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	31.402,56
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	50.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
8,3	CANALETA METALICA Portacabl12X5 pint electros+acc	ML	CODIGO IDRD 21754

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 19.030,39	0,05	$ 951,52
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 951,52

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CANALETA METALICA pintura electros12x5cm Certificada	UN	$ 43.390,01	0,416	$ 18.050,24
CHAZOS PLASTICO 1/4 x 31/2" impacto concreto	UN	$ 559,00	3,15	$ 1.760,85
TAPA TROQUEL PARA CANALETA 10X4 METAL 2 ORIF	UN	$ 5.647,00	1,00	$ 5.647,00
TORNILLO ACERO INOX1/2X4" GRADO 8	UN	$ 2.080,00	7,00	$ 14.560,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 40.018,09

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,0943	$ 19.030,39
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 19.030,39
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 60.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizados con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,1	SANITARIO ACUAPLUS (SUM+INSTALACIÓN)	UN	CODIGO IDRD 90746

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 52.078,82	0,02	$ 1.041,58
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.041,58

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Acople Sanitario/Lav de 1/2" plastico 40cms	UN	$ 4.332,00	1,000	$ 4.332,00
CEMENTO BLANCO 40 Kg	KG	$ 1.681,01	1,58	$ 2.647,59
SANITARIO BLANCO TAZA REDONDA ACUAPLUS	UN	$ 214.900,01	1,00	$ 214.900,01
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 221.879,60

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,2591	$ 52.078,82
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 52.078,82
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 275.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9.2	SUMINISTRO ASIENTO PARA SANITARIO	UN	CODIGO IDRD 97116

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 1.275,49	0,02	$ 25,51
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 25,51

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ASIENTO SANITARIO BLANCO COMODOR	UN	$ 63.699,00	1,000	$ 63.699,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 63.699,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE INST SANITARIAS + PREST(IDRD)	JRN	$ 71.222,00	0,0179	$ 1.275,49
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.275,49
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 65.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,3	ORINAL CORONA SANTA FE (Incluye Grifería)	UN	CODIGO IDRD 68701

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 37.082,75	0,03	$	1.112,48
TALADRO ½" (ALQUILER)	DD	$ 36.765,00	0,0021	$	77,21
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	1.189,69

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
BROCA HSS 1/2" (Para metal)	UN	$ 15.285,00	0,002	$	30,57
CINTA TEFLON INDUSTAGUA-ROLLO (1/2")X10M	UN	$ 1.251,00	0,20	$	250,20
Grifería Orinal tradicional cromo	UN	$ 103.602,00	1,00	$	103.602,00
Orinal para colgar Mediano(consumo 38 Lpf)	UN	$ 266.321,00	1,00	$	266.321,00
SIFÓN PARA ORINAL	UN	$ 21.031,00	1,00	$	21.031,00
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	391.234,77

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,003	$	492,79
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	492,79

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,1845	$	37.082,75
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	37.082,75
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	430.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 80 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,4	LAVAMANOS ACUACER BLANCO+GRIFERIA	UN	CODIGO IDRD 57848

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 14.705,88	0,02	$ 294,12
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 294,12

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
LAVAMANOS BLANCO COLGAR+Griferia (llave+sifon+desa	UN	$ 85.000,00	1,000	$ 85.000,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 85.000,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0732	$ 14.705,88
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.705,88
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 100.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,5	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.50m x 0.35m **	UN	CODIGO IDRD 58154

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 25.745,63	0,03	$ 772,37
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 772,37

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Lavaplatos empotrar cal 20 acero inox 50x35 **	UN	$ 83.482,00	1,000	$ 83.482,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 83.482,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,1281	$ 25.745,63
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 25.745,63
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 110.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,6	LAVAMANOS CORONA STILO PEDESTAL	UN	CODIGO IDRD 57910

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
LAVAMANOS 4-8" Pedestal	UN	$ 191.000,00	1,000	$	191.000,00
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	191.000,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0448	$	9.000,00
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	9.000,00
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	200.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,7	LAVAMANOS MARSELLA CRNA SOBREPON+griferiaPushAntiv	UN	CODIGO IDRD 58028

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR ⅔	%	$ 60.349,02	0,02	$ 1.206,98
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.206,98

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ACOPLE FLEXIBLE LAVAMANOS PLAST(1/2X1/2")L=40CM	UN	$ 4.250,00	2,000	$ 8.500,00
DESAGUE SENCILLO INTEGRAL rebose	UN	$ 11.085,00	1,00	$ 11.085,00
GRIFERIA LAVAMANOS GRIVAL AUTOMATICA DE MESA push	UN	$ 189.219,00	1,00	$ 189.219,00
LAVAMANOS MARSELLA SOBREPONER BLANCO	UN	$ 174.027,00	1,00	$ 174.027,00
SIFON + ADAPTADOR TIPO BOTELLA GRIS LAVAMANOS	UN	$ 15.613,00	1,00	$ 15.613,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 398.444,00

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,3002	$ 60.349,02
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 60.349,02
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 460.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,8	Barra de Seguridad pared a piso acero inoxid impor	UN	CODIGO IDRD 14650

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 42.540,20	0,02	$ 850,80
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 850,80

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Barra segurid.Pared a Piso Acero Imp+Tornil+chazos	UN	$ 176.609,00	1,000	$ 176.609,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 176.609,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
OFICIAL ALBAÑILERIA GENERAL + PREST (IDRD)	JRN	$ 115.914,00	0,3670	$ 42.540,20
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 42.540,20
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 220.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,9	Canal en lamina galvanizada cal 20 D=1.22 m	ML	CODIGO IDRD 21510

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 61.299,48	0,05	$ 3.064,97
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	0,72	$ 1.127,52
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,33	$ 3.537,27
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	DD	$ 40.461,00	0,031	$ 1.254,29
EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	DD	$ 42.876,00	0,05	$ 2.143,80
			SUBTOTAL	$ 11.127,85

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
TORNILLO FIJADOR A LA CORREA ACESCO	UN	$ 278,00	6,000	$ 1.668,00
WASH PRIMER COMPONENTES A+B	GLN	$ 142.471,00	0,04	$ 6.097,76
Canal LámGalv Cal16 (D=050m)Sin Pintura(Sum)	ML	$ 61.408,00	1,00	$ 61.408,00
ESMALTE MATE SUPERSINTETICO Tipo-1 Exterior	GLN	$ 73.969,00	0,02	$ 1.508,97
SOLDADURA DE 1/8 Electrica Ref 6010	KG	$ 23.500,00	0,05	$ 1.198,50
SOLDADURA ESTAÑO(95%)-PLATA(5%)	LB	$ 88.312,01	0,04	$ 3.691,44
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 75.572,67

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA 1:2+PREST**	JRN	$ 272.229,80	0,2252	$ 61.299,48
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 61.299,48
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 148.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MAERIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,10	CONEXIÓN LAVAMANOS (M.O. CONEXIÓN, NO INCLUYE ELEM	UN	CODIGO IDRD 30543

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 52.211,97	0,05	$ 2.610,60
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.610,60

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4 GL - SINORMA ICONTEC	UN	$ 88.571,00	0,002	$ 177,43
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 177,43

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,2597	$ 52.211,97
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 52.211,97
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 55.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,11	Desague PVC d=2", Inc. accesorios.	ML	CODIGO IDRD 36215

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 5.679,36	0,02	$ 113,59
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 113,59

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CODO 90° SANITARIO 2"CxC S/NORMA ICONTEC	UN	$ 3.420,00	0,250	$ 855,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 Gal)S/NORMA ICONTEC	UN	$ 55.871,00	0,02	$ 838,07
SOLDADURA PVC LIQUIDA ¼ GL- S/NORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,02	$ 1.478,57
TUBO SANITARIO 2" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$ 10.714,00	1.03	$ 11.035,42
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.207,05

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,0309	$ 2.099,58
OFICIAL ALBAÑILERIA GENERAL + PREST (IDRD)	JRN	$ 115.914,00	0,0309	$ 3.579,78
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.679,36
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
9,12	DESAGUE PVC Ø 3"+ SIFON Ø3"	UN	CODIGO IDRD 36228

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CODO 45° SANITARIO 3" C x C PAVCO	UN	$ 9.704,00	3,000	$ 29.112,00
Sifon pvc 3" **	UN	$ 14.136,00	1,00	$ 14.136,00
SOLDADURA PVC LIQUIDA ¼ GL- SINORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,08	$ 8.201,11
TUBO SANITARIO Ø3" PVCX6ML SINORMA ICONTEC	ML	$ 21.296,00	1,00	$ 21.296,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 72.745,11

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,1633	$ 32.254,89
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 32.254,89
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 105.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parametros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,1	Luminaria Led Herme2X18 T8 DL 120V P36667 techo	UN	CODIGO IDRD 60570

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA ELECTRICA %	%	$ 34.073,52	0,05	$ 1.703,68
ESCALERA DE TIJERA (8 PASOS)	DD	$ 21.772,00	0,15	$ 3.265,80
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.969,48

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Luminaria Hermetica LED 2X18 T8 DL 120VP37188	UN	$ 60.957,00	1,000	$ 60.957,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 60.957,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,1689	$ 34.073,52
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 34.073,52
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 100.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,2	Bala LED recesada 13.9 W 1093 lm CRDC COMETAS	UN	CODIGO IDRD 12817

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA ELECTRICA %	%	$ 39.984,83	0,02	$ 799,70
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 799,70

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BalaLED-IncrustarØ109x95 cm 139W CRDC-COMETAS	UN	$ 71.400,00	1,000	$ 71.400,00
CABLE ENCAUCHETADO DE 3 X 12 **	ML	$ 11.769,00	1,50	$ 17.653,50
Conector de Resorte y rosca empalme cable(12-10)	UN	$ 1.053,99	3,00	$ 3.161,97
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 92.215,47

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,1982	$ 39.984,83
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 39.984,83
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 133.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,3	Lampara hermetica 2x32 incluye tubos (Sum+inst)	UN	CODIGO IDRD 57578

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 11.246,87	0,02	$	224,94
ESCALERA DE TIJERA (5 PASOS)	DD	$ 21.772,00	0,063	$	1.371,64
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	1.596,57

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
Chazo puntilla de 1/4"+Torn puntilla de 3 1/2	UN	$ 376,00	2,000	$	752,00
LAMPARA HERMETICA 2X32 (ACRILICO)+ TUBOS	UN	$ 66.306,00	1,00	$	66.306,00
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
		-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	67.058,00

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,001	$	98,56
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	98,56

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,0558	$	11.248,87
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	11.248,87
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$	80.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

2424

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,4	INTERRUPTOR CONM DOBLE	UN	CODIGO IDRD 54871

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 40.000,01	0,02	$ 800,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 800,00

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BOQUILLAS COD ½ "+ TUERCA PARA TUB METALICA	UN	$ 950,00	2,000	$ 1.900,00
CAJA GALVANIZADA REF 5800	UN	$ 2.660,00	1,02	$ 2.713,20
INTERRUPTOR DOBLE LUZ PILOTO	UN	$ 18.173,00	1,00	$ 18.173,00
TUBO CONDUIT 1/2" PVC 3MTS	ML	$ 2.096,01	3,06	$ 6.413,79
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 29.199,99

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,1983	$ 40.000,01
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 40.000,01
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 70.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MAERIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,5	Salida Interruptor Sencillo tubo PVC(Inc Interr.sencillo luz piloto+Cable+Caja)Cefe Cometas-Sum+inst	UN	CODIGO IDRD 88955

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 33.480,19	0.02	$ 669.60
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 669.60

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Cable de Cobre HFFR LS 600 V 75 °C CT - 12 AWG	ML	$ 1.602,86	12,240	$ 19.619,01
CAJA 2400 GALV CG-100 CAL-20	UN	$ 3.274,00	1,00	$ 3.274,00
Conector de Resorte y rosca empalme cable(12-10)	UN	$ 1.053,99	0,30	$ 316,20
INTERRUPTOR SENCILLO LUZ PILOTO	UN	$ 14.403,00	1,00	$ 14.403,00
TERMINAL CONDUIT PVC 3/4"	UN	$ 485,00	2,00	$ 970,00
TORNILLO 5/32"X1/2" Cabeza Redonda	UN	$ 115,00	2,00	$ 230,00
TUBO CONDUIT PVC 3/4" S/NORMA ICONTEC	ML	$ 2.300,00	3,06	$ 7.038,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 45.850,20

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,1660	$ 33.480,19
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 33.480,19
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 80.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,6	SALIDA TELEFONO PVC	UN	CODIGO IDRD 90014

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA ELECTRICA %	%	$ 45.203,36	0,02	$ 904,07
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 904,07

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
TUBO CONDUIT 1/2" PVC 3MTS	ML	$ 2.096,01	9,180	$ 19.241,37
BOQUILLAS COD ½ "+ TUERCA PARA TUB METALICA	UN	$ 950,00	2,04	$ 1.939,00
CAJA GALVANIZADA REF 5800	UN	$ 2.660,00	1,02	$ 2.713,20
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 23.892,57

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,2241	$ 45.203,36
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 45.203,36
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 70.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,7	SALIDA PARA TOMA MONOFAS.DOBLE(RED NORMAL)+TUBO+AL	UN	CODIGO IDRD 89757

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 37.081,30	0,05	$ 1.854,07
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.854,07

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Abrazadera MetDoble Ala 3/4"Para Tubo metalico	UN	$ 534,00	3,000	$ 1.602,00
ALAMBRE AISLADO #12 THHN-THWN 90 600V	ML	$ 2.361,00	13,65	$ 32.227,65
ALAMBRE Cu DESNUDO #12 AWG	ML	$ 1.990,00	6,83	$ 13.581,75
TOMA DOBLE MONOFASICA POLO A TIERRA 15Amperios	UN	$ 3.598,00	1,00	$ 3.598,00
CINTA AISLANTE COLOR NEGRO-19MM POR (20 M) COMUN	UN	$ 23.900,00	0,05	$ 1.195,00
Conector de Resorte y rosca empalme cable(12-10)	UN	$ 1.053,99	3,00	$ 3.161,97
TUBO EMT 3/4"	ML	$ 9.685,01	6,12	$ 59.272,26
Perno/Clavo Americano L=1"; Ø1/8" Fijación Element	UN	$ 137,00	3,00	$ 411,00
TERMINAL EMT 3/4 "	UN	$ 1.446,00	2,00	$ 2.892,00
UNION EMT 3/4"Acero	UN	$ 1.041,00	3,00	$ 3.123,00
			SUBTOTAL	$ 121.064,63

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,1838	$ 37.081,30
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 37.081,30
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 160.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,8	SUM+INST TABLERO DE 12 CTOS	UN	CODIGO IDRD 95906

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA ELECTRICA %	%	$ 126.871,57	0,02	$	2.537,43
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	2.537,43

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
TABLERO C/P TRIFASICO 12 CIRCUITOS	UN	$ 210.591,00	1,000	$	210.591,00
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	210.591,00

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:2 +PREST**	JRN	$ 276.599,94	0,4587	$	126.871,57
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	126.871,57
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$	340.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MASRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,9	Breaker 3 x 50 A (Suministro+Instalación)	UN	CODIGO IDRD 17044

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA ELECTRICA %	%	$ 2.082,34	0,02	$ 41,65
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 41,65

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Totalizador industrial 3x50A	UN	$ 137.876,01	1,000	$ 137.876,01
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 137.876,01

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,0103	$ 2.082,34
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.082,34
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 140.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
10,10	Breaker 2 x 30 A (Sum+Inst.)	UN	CODIGO IDRD 17011

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA ELECTRICA %	%	$ 6.870,00		$ -
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Breaker Ench. 2x30A LMX (10KA)	UN	$ 32.130,00	1,000	$ 32.130,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 32.130,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST ELECTRICAS 1:1 +PREST**	JRN	$ 201.711,40	0,0341	$ 6.870,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.870,00
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 39.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,1	Punto Agua Fria (1/2") PVCP-RDE-9+accesorios	UN	CODIGO IDRD 80538

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 41.819,20	0,05	$ 2.090,96
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.090,96

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Adaptador PVCP Macho 1/2"roscado S/NORMA ICONTEC	UN	$ 727,01	1,000	$ 727,01
Codo 90° PVCP 1/2"S/NORMA ICONTEC	UN	$ 1.684,00	2,00	$ 3.368,00
LIMPIADOR PVC 760 Gr O 1/4 GAL S/NORMA ICONTEC	UN	$ 48.762,00	0,03	$ 1.492,12
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4 GL- S NORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,01	$ 502,71
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.089,84

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,2080	$ 41.819,20
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 41.819,20
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 50.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 50 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,2	PUNTO DESAGUE LAVAMANOS	UN	CODIGO IDRD 80819

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CODO 90° PRESION 2" PVC S/NORMA ICONTEC	UN	$ 13.351,00	1,000	$ 13.351,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 Gal)S/NORMA ICONTEC	UN	$ 55.871,00	0,042	$ 2.324,23
SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4 GL- S/NORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,043	$ 4.266,12
TUBO SANITARIO 2" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$ 10.714,00	1,00	$ 10.714,00
YEE SANITARIA PVC Ø 2" S/NORMA ICONTEC	UN	$ 8.505,00	1,00	$ 8.505,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 39.162,36

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST"	JRN	$ 270.523,42	0,1694	$ 45.837,64
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 45.837,64
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 85.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,3	PUNTO DESAGUE ORINAL	UN	CODIGO IDRD 80830

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 28.456,51	0,02	$ 569,13
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 569,13

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Buje Soldado PVCS- Ø 2"X11/2" S/NORMA ICONTEC	UN	$ 1.336,00	1,000	$ 1.336,00
CODO 90° PRESION 2" PVC S/NORMA ICONTEC	UN	$ 13.351,00	1,00	$ 13.351,00
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 Gal)S/NORMA ICONTEC	UN	$ 55.871,00	0,04	$ 2.324,23
SOLDADURA PVC LIQUIDA ¼ GL- S/NORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,04	$ 4.268,12
TAPON PRUEBA PVC SANITARIA 11/2"***	UN	$ 476,00	1,00	$ 476,00
TUBO SANITARIO 2" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$ 10.714,00	1,00	$ 10.714,00
YEE SANITARIA PVC Ø 2" S/NORMA ICONTEC	UN	$ 8.505,00	1,00	$ 8.505,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 40.974,36

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST**	JRN	$ 270.523,42	0,1052	$ 28.456,51
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 28.456,51
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 70.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,4	PUNTO DESAGUE PVC (3" y 4") Fontanar**	UN	CODIGO IDRD 80868

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
CODO 45° SANITARIO 3" C x C PAVCO	UN	$ 9.704,00	1,020	$	9.898,08
CODO 45° SANITARIO 4" C x C S/NORMA ICONTEC	UN	$ 13.234,00	1,02	$	13.498,68
LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 Gal)S/NORMA ICONTEC	UN	$ 55.871,00	0,06	$	3.419,31
SOLDADURA PVC LIQUIDA ¼ GL- S/NORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,06	$	6.032,55
TUBO SANITARIO Ø3" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$ 21.296,00	0,93	$	19.766,95
TUBO SANITARIO Ø4" PVCX6ML S/NORMA ICONTEC	ML	$ 22.422,00	0,27	$	5.946,31
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	58.561,87

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,2061	$	41.438,13
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	41.438,13
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	100.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,5	REGISTRO CORTINA 1/2" (Incluye ACCS)	UN	CODIGO IDRD 84120

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 13.846,50	0,02	$ 276,93
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 276,93

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
SOLDADURA PVC LIQUIDA ¼ GL- S/NORMA ICONTEC	UN	$ 98.571,00	0,005	$ 492,86
CINTA TEFLON INDUSTAGUA-ROLLO (1/2"}X10M	UN	$ 1.251,00	0,10	$ 125,10
LIMPIADOR PVC 760 Gr O 1/4 GAL S/NORMA ICONTEC	UN	$ 48.762,00	0,01	$ 487,62
REGISTRO CORTINAØ1/2"(125 PSI)S/ICONTEC	UN	$ 64.771,00	1,00	$ 64.771,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-			-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 65.876,58

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
OFICIAL ALBAÑILERIA GENERAL + PREST (IDRD)	JRN	$ 115.914,00	0,1195	$ 13.846,50
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 13.846,50
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 80.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

256

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,6	Griferia Lavaman.Push Antvandalica	UN	CODIGO IDRD 51781

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 25.360,59	0,05	$ 1.268,03
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.268,03

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CINTA TEFLON INDUSTAGUA-ROLLO (1/2")X10M	UN	$ 1.251,00	0,350	$ 437,85
Griferia Lavamanos Push Antivan Ref 947120001	UN	$ 172.605,00	1,00	$ 172.605,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 173.042,85

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,002	$ 328,53
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 328,53

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,1261	$ 25.360,59
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 25.360,59
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 200.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
11,7	REINSTALACIÓN GRIFERIA DE PUSH	UN	CODIGO IDRD 84508

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 19.047,62	0,05	$ 952,38
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 952,38

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,0947	$ 19.047,62
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 19.047,62
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria acrueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) dias, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
12,1	Bloque No. 5 TBQUE ,12 cm Helios (poseta lavatraperos y poyo puertas de madera lavamanos y lavaplatos)	M2	CODIGO IDRD 15587

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 16.140,70	0,02	$ 322,81
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 322,81

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BLOQUE #5 TRADICIONAL 33x23x12	UN	$ 1.367,00	12,985	$ 17.750,50
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 378.598,84	0,01	$ 3.785,99
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 21.536,48

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0817	$ 16.140,70
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 16.140,70
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 38.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
12,2	REJA BANCARIA (Hierro de 10mm)+Esmalte	M2	CODIGO IDRD 84571

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 39.036,49	0,02	$	731,73
EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	DD	$ 42.876,00	0,11	$	4.716,36
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	5.498,09

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
ANTICORROSIVO OXIDO DE HIERRO ROJO	GLN	$ 45.849,00	0,204	$	9.353,20
HIERRO CUADRADO 10mm	ML	$ 3.934,00	10,47	$	41.727,22
SOLDADURA DE 1/8 Electrica Ref 6010	KG	$ 23.500,00	0,61	$	14.335,00
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	65.415,42

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA CARPINTERIA MADERA TALL 1:1 + PREST	JRN	$ 218.511,56	0,1789	$	39.086,49
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	39.086,49
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	110.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
12,3	Limpieza e impermebilización fachada Hmax=4.50m **	M2	CODIGO IDRD 58412

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 17.317,34	0,02	$ 346,35
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	0,3	$ 469,80
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,18	$ 1.929,42
PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,18	$ 63,54
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.809,11

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ACIDO NITRICO **	GLN	$ 20.073,00	0,074	$ 1.475,37
AGUA DE CARROTANQUE	LT	$ 21,00	3,00	$ 63,00
SIKA TRANSPARENTE 10 16 KILOS=5 GAL	KG	$ 43.398,00	0,15	$ 6.835,19
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 8.373,55

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0877	$ 17.317,34
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 17.317,34
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 28.500,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,1	VIDRIO CRISTAL 4mm	M2	CODIGO IDRD 112956

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 17.987,91	0,05	$ 899,40
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 899,40

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
SILICONA PEGADIT SELLO PERIMETRAL 280 ml	UN	$ 12.142,00	0,170	$ 2.064,14
VIDRIO CRISTAL INCOLORO 4mm	M2	$ 41.951,00	1,05	$ 44.048,55
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 46.112,69

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0895	$ 17.987,91
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 17.987,91
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 65.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,2	ESPEJO CRISTAL INCOLORO 3mm	M2	CODIGO IDRD 45393

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ESPEJO CRISTAL INCOLORO 3mm	M2	$ 113.081,00	1,000	$ 113.081,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 113.081,00

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,1018	$ 6.919,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.919,00
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 120.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,3	Secador de Manos Libres Acero **	UN	CODIGO IDRD 91643

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 101.557,57	0,02	$ 2.031,15
TALADRO PERCUTOR 3/4"	DD	$ 30.534,00	0,03	$ 916,02
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.947,17

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BROCA HSS ¼" (Para metal)	UN	$ 7.617,00	0,250	$ 1.904,25
CHAZOS PLASTICO 1/4 x 31/2" impacto concreto	UN	$ 559,00	4,00	$ 2.236,00
Secador manos libres automático acero inoxidable	UN	$ 511.355,01	1,00	$ 511.355,01
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 515.495,26

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA INST SANITARIAS 1:1+PREST **	JRN	$ 201.036,18	0,5052	$ 101.557,57
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 101.557,57
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 620.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 80 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,4	Dispensador papel higienico acero inoxidable **	UN	CODIGO IDRD 41423

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 31.125,23	0,02	$ 622,50
TALADRO PERCUTOR 3/4"	DD	$ 30.534,00	0,03	$ 916,02
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.538,52

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BROCA HSS ¼" (Para metal)	UN	$ 7.617,00	0,250	$ 1.904,25
CHAZOS PLASTICO 1/4 x 31/2" Impacto concreto	UN	$ 559,00	4,00	$ 2.236,00
Dispensador papel acero inoxidable AA-845**	UN	$ 163.196,00	1,00	$ 163.196,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 167.336,25

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,1548	$ 31.125,23
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 31.125,23
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 200.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,5	Dispensador Jabón liq.Pared en Acero Push Frontal	UN	CODIGO IDRD 41388

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 21.747,77	0,02	$	434,96
TALADRO PERCUTOR 3/4"	DD	$ 30.534,00	0,03	$	916,02
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	1.350,98

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
BROCA HSS ¼" (Para metal)	UN	$ 7.617,00	0,250	$	1.904,25
CHAZOS PLASTICO 1/4 x 31/2" impacto concreto	UN	$ 559,00	3,00	$	1.677,00
Dispensad jabon Empotr Import 950cc Acer-In Push	UN	$ 108.320,00	1,00	$	108.320,00
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	111.901,25

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,1082	$	21.747,77
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	21.747,77
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	135.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 60 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,6	Dispensador toallas de papel acero inoxid **	UN	CODIGO IDRD 41434

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 12.613,46	0,02	$	252,27
TALADRO PERCUTOR 3/4"	DD	$ 30.534,00	0,03	$	916,02
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	1.168,29

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
BROCA HSS ¼" (Para metal)	UN	$ 7.617,00	0,250	$	1.904,25
CHAZOS PLASTICO 1/4 x 31/2" impacto concreto	UN	$ 559,00	2,00	$	1.118,00
Dispensador papel acero inoxidable AA-845**	UN	$ 163.196,00	1,00	$	163.196,00
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	166.218,25

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA ALSAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0627	$	12.613,46
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	12.613,46
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	180.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
13,7	BARANDA DISCAPACITADOS (SUM + INST)	ML	CODIGO IDRD 14242

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Suministro Baranda Discapacitados-STPM**	ML	$ 209.549,91	1,000	$ 209.549,91
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 209.549,91

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Instalación Baranda Discapacitados-STPM**	ML	$ 25.450,09	1,0000	$ 25.450,09
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 25.450,09
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 235.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la region, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,1	PAÑETE LISO MUROS1:4 Imper e=0.015M+ANDAMIO CDRC	M2	CODIGO IDRD 69285

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 13.611,21	0,02	$ 272,22
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	0,168	$ 263,09
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,168	$ 1.800,79
PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,168	$ 59,30
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.395,41

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 378.598,84	0,020	$ 7.571,98
SIKA-1 IMPERMEABILIZANTE INTEG-MORTERO (20Kg)**	KG	$ 18.768,00	0,18	$ 3.421,41
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.993,38

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0674	$ 13.319,88
Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 5000 MT	M3	$ 14.566,67	0,0200	$ 291,33
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 13.611,21
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 27.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA FARFA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,2	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (e=1.5cm)	M2	CODIGO IDRD 69227

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.860,92	0,02	$ 157,22
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 157,22

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 378.598,84	0,016	$ 5.981,86
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.981,86

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST**	JRN	$ 197.507,53	0,0398	$ 7.860,92
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.860,92
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 14.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,3	Pintura vinilo Techo(2 manos) **	M2	CODIGO IDRD 72604

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 5.302,96	0,02	$ 106,06
ANDAMIO TUBULAR (SECC/MES)	MES	$ 27.346,00	0,02	$ 546,92
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,05	$ 576,68
PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,1667	$ 58,85
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.288,51

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
BROCHA 4" CERDA NATURAL	UN	$ 11.269,00	0,010	$ 112,69
RODILLO REPUESTO FELPA DE 9" X3/4"	UN	$ 16.630,00	0,07	$ 1.102,57
VINILO TIPO 1- (Cuñete de 5 gal)**	GLN	$ 67.511,00	0,05	$ 3.193,27
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.408,53

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST **	JRN	$ 201.711,40	0,0263	$ 5.302,96
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.302,96
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 11.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 80 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,4	ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	M2	CODIGO IDRD 47730

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 12.754,77	0,02	$ 255,10
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X13M)	DD	$ 1.566,00	0,072	$ 112,75
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,04	$ 385,88
PLANCHON a=020M.e=4CM.L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,072	$ 25,42
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 779,15

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CAOLIN IMPALPABLE (saco de 25 Kg)	BTO	$ 15.372,00	0,090	$ 1.383,48
CEMENTO GRIS (APUS)	KG	$ 588,00	0,26	$ 152,88
LIJA DE AGUA 50-100	UN	$ 1.278,00	0,02	$ 25,56
VINILTEX O SIMILAR (ACRILICA BASE AGUA)TIPO-1	GLN	$ 87.901,00	0,05	$ 4.614,80
YESO BULTO DE (25 KG)	BTO	$ 28.936,00	0,01	$ 289,36
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
		-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.466,08

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST **	JRN	$ 201.711,40	0,0632	$ 12.754,77
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 12.754,77
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la region, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,5	Esmalte marco y puerta en lámina. **	M2	CODIGO IDRD 45757

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 10.977,04	0,02	$	219,54
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	219,54

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
ESMALTE MATE SUPERSINTETICO Tipo-1 Exterior	GLN	$ 73.969,00	0,086	$	6.339,14
LIJA DE AGUA 50-100	UN	$ 1.278,00	1,68	$	2.150,87
THINNER EXTRAFINO	GLN	$ 26.268,00	0,05	$	1.313,40
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	9.803,42

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST **	JRN	$ 201.711,40	0,0544	$	10.977,04
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	10.977,04
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	21.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,6	ANTIHUMEDAD FACHADA	M2	CODIGO IDRD 10952

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
SIKA TRANSPARENTE 10 16 KILOS=5 GAL	KG	$ 43,398,00	0,152	$	6,574.80
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	6,574.80

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,0651	$	4,425.20
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	4,425.20
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	11.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,7	ANTICORROSIVO A BASE DE ZINC	M2	CODIGO IDRD 10897

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 12.087,78	0,02	$ 241,76
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 241,76

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
DISOLVENTE PINTURA EPOXICA	GLN	$ 48.584,00	0,002	$ 116,60
LIJA DE AGUA 50-100	UN	$ 1.278,00	1,05	$ 1.341,90
PRIMER(ANTICORROSIVO) CROMATO DE ZINC VERDE OLIVA	GLN	$ 137.646,00	0,03	$ 4.211,97
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.670,47

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.935,00	0,1778	$ 12.087,78
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 12.087,78
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 18.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,8	Pintura vinilo Tipo1(3 manos sobre estuco) **	M2	CODIGO IDRD 72648

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 4.734,46	0,02	$ 94,69
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 94,69

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
LIJA N°-120 PLIEGO	UN	$ 1.272,00	0,500	$ 636,00
RODILLO REPUESTO FELPA DE 9" X3/4"	UN	$ 16.630,00	0,07	$ 1.102,57
VINILTEX O SIMILAR (ACRILICA BASE AGUA)TIPO-1	GLN	$ 87.901,00	0,06	$ 5.432,28
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.170,85

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
Jornal Cuadrilla (MdeO) Ayud+Ofic ObraBlanca **	JRN	$ 201.036,18	0,0236	$ 4.734,46
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 4.734,46
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 12.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria acrueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,9	Pintura acrilica Koraza 10 sobre losa / pañete (2	M2	CODIGO IDRD 71791

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 11.058,06	0,02	$ 221,16
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	0,11	$ 172,26
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,05	$ 535,95
PLANCHON a=020M,e=4CM,L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	0,05	$ 17,65
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 947,02

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
Pintura Koraza	GLN	$ 90.452,00	0,210	$ 18.994,92
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 18.994,92

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA PINTURA 1:2 +PREST **	JRN	$ 276.599,94	0,0400	$ 11.058,06
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 11.058,06
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 31.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,10	Resane:regata,pañete,estu,vinilo, ancho prom 0.4m	ML	CODIGO IDRD 87082

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 3.203,43	0,02	$ 64,07
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 64,07

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	M2	$ 20.333,34	0,200	$ 4.066,67
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 378.598,84	0,00	$ 1.665,83
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.732,50

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0159	$ 3.203,43
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.203,43
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 9.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,11	Resane: regata, pañete, estuco,vinilo3manos Techo*	M2	CODIGO IDRD 87064

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 15.657,59	0,02	$ 313,15
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	3	$ 4.698,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.011,15

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	M2	$ 20.333,34	0,500	$ 10.166,67
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 378.598,84	0,01	$ 4.164,59
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.331,26

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0779	$ 15.657,59
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 15.657,59
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 35.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14.12	Resane: regata, pañete,Tub. PVC 1/2" y 3/4" **	ML	CODIGO IDRD 87074

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 5.579,02	0,02	$ 111,58
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 111,58

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
ESTUCO Y VINILO TIPO-1 (3 MANOS)	M2	$ 20.333,34	0,070	$ 1.423,33
MORTERO 1:3 ARENA Lavde PEÑA(M3)	M3	$ 472.203,95	0,00	$ 1.086,07
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.509,40

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,0821	$ 5.579,02
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 5.579,02
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 8.200,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,13	RESANES MUROS CON HUMEDAD Y FISURAS(Interior)	M2	CODIGO IDRD 87106

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 15.395,09	0,02	$ 307,90
PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	$ 28.051,00	0,025	$ 701,28
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.009,18

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CAOLIN IMPALPABLE (saco de 25 Kg)	BTO	$ 15.372,00	0,010	$ 156,79
CEMENTO GRIS (APUS)	KG	$ 568,00	0,26	$ 149,94
YESO (saco de 25Kg)	KG	$ 1.430,00	2,30	$ 3.289,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.595,73

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.035,18	0,0766	$ 15.395,09
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 15.395,09
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
14,14	PULIDA PLOMO PARA GRANITO	M2	CODIGO IDRD 80368

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 10.294,12	0,02	$ 205,88
EQUIPO PULIDA PISO GRANITO	M2	$ 7.500,00	1	$ 7.500,00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.705,88

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0512	$ 10.294,12
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.294,12
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 18.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,1	FLANCHE LATON DESARROLLO :0.20 CAL.22+regata	ML	CODIGO IDRD 49728

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 11.504,60	0,02	$	230,09
ANDAMIO TUBULAR (SECC:15X15M)	DD	$ 1.566,00	0,065	$	101,79
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0.12	$	1.307,72
PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	$ 28.051,00	0,0125	$	350,64
TALADRO ½" (ALQUILER)	DD	$ 36.765,00	0,008	$	294,12
BROCA TUNGSTENO 1/4X4" (Para muro)	UN	$ 5.149,00	0,010	$	51,49
			SUBTOTAL	$	2.335,85

2. Materiales en obra					
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario	
CHAZO PUNTILLA DE 1/4X1 1/4"	UN	$ 147,00	4,00	$	588,00
LAMINA Galv Cal 22 122 x 244 M	UN	$ 189.551,01	0,07	$	13.344,39
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	$ 378.598,84	0,00	$	227,16
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	14.159,55

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST"	JRN	$ 197.507,53	0,0582	$	11.504,60
	-	-			-
	-	-			-
	-	-			-
			SUBTOTAL	$	11.504,60
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$	28.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,2	TEJA TRANSPARENTE No. 10 (sum+instalacion)	M2	CODIGO IDRD 102686

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 11.263,06	0,02	$ 225,26
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,22	$ 2.358,18
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 2.583,44

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
GANCHO PLACA Ond150mm FIBROCEMENTO	UN	$ 2.097,01	1,326	$ 2.780,64
TEJA P.last=10 AJONIT AJOVER	UN	$ 74.511,01	0,26	$ 19.372,86
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 22.153,50

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST"	JRN	$ 201.036,18	0,0560	$ 11.263,06
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 11.263,06
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 36.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,3	Cubierta en Canaleta 90 - 7.50 ml (Sum+Inst)	M2	CODIGO IDRD 32390

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 29.829,39	0,02	$ 596,59
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1.5X1.5M)	DD	$ 1.566,00	8	$ 12.528,00
ARNES+LINEA+ESLINGA	DD	$ 10.719,00	0,36	$ 3.826,68
PLANCHON a=020M,e=4CM,L=3M ALQUILER	DD	$ 353,00	2	$ 706,00
PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	$ 28.051,00	0,0313	$ 878,00
TALADRO ½" (ALQUILER)	DD	$ 36.765,00	0,031	$ 1.147,07
BROCA 3/8" x 5" (Para muro)	UN	$ 9.782,00	0,01	$ 97,82
			SUBTOTAL	$ 19.780,15

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
SIKAFLEX CONSTRUCCION Cartucho 300cc	UN	$ 49.536,00	0,29	$ 14.449,65
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 14.449,65

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CAMIONETA PICKUP	DD	$ 164.264,01	0,094	$ 15.440,82
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 15.440,82

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:4 +PREST**	JRN	$ 416.555,20	0,0716	$ 29.829,38
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 29.829,38
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 79.500,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días. del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MAERIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,4	CANALETA 90 DE 6.00 M.	M2	CODIGO IDRD 21691

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 1.976,22	0,02	$ 39,52
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 39,52

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CANALETA 90 x 600 ETERNIT	UN	$ 97.115,00	0,185	$ 17.984,26
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 17.984,26

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,0291	$ 1.976,22
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 1.976,22
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 20.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,5	CABALLETE TEJA ETERNIT	ML	CODIGO IDRD 17521

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CABALLETE FIJO TONDULADA ETERNIT	UN	$ 42.469,01	1,150	$ 48.839,36
GANCHO PLACA Ond150mm FIBROCEMENTO	UN	$ 2.097,01	4,69	$ 9.839,17
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 58.678,53

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL + PREST(IDRD)	JRN	$ 67.985,00	0,0930	$ 6.321,47
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.321,47
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 65.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria acrueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,6	Destape y limpieza canal en lámina bajante	ML	CODIGO IDRD 40536

1. Equipo					
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario	
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 3.239,59	0,02	$	64,79
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1SX1SM)	DD	$ 1.566,00	2	$	3.132,00
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	3.196,79

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes					
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256.362,00	0,010	$	2.563,62
	-	-		-	
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	2.563,62

4. Mano de Obra					
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario	
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST**	JRN	$ 146.031,78	0,0143	$	2.090,28
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	0,0080	$	1.149,31
	-	-		-	
	-	-		-	
			SUBTOTAL	$	3.239,59
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$	9.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
15,7	Cubierta Policarb.Alveolar Arkopal Cal.10mm+Conet.	M2	CODIGO IDRD 32572

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.045,31	0,02	$ 140,91
ANDAMIO TUBULAR (SECC/MES)	MES	$ 27.346,00	0,03	$ 820,38
PLANCHON ORDINARIO (017x004M) L=4M	ML	$ 11.007,00	0,50	$ 5.503,50
PLUMA GRUA ELECTRICA Trif:	MES	$ 392.700,00	0,01	$ 3.927,00
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.391,79

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CUBIERTPOLICARBALVEOLAR10mm+CONECT+ASEG+TORN	M2	$ 104.430,00	1,030	$ 107.562,90
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 107.562,90

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA TRABAJOS ALTURA PERF1:1+PREST**	JRN	$ 215.491,85	0,0327	$ 7.045,31
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.045,31
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 125.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoría aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
16,1	Impermeabilización manto TEXAPLAS 3mm Foil Alumi**	M2	CODIGO IDRD 52950

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 3.753,14	0,02	$ 75,16
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 75,16

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
MANTO ASFALTICO	M2	$ 25.890,00	1,030	$ 26.666,70
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 26.666,70

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST**	JRN	$ 201.036,18	0,0187	$ 3.756,14
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 3.756,14
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 30.500,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
17,1	ASEO GENERAL	M2	CODIGO IDRD 12324

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 6.363,64	0,10	$ 636,36
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 636,36

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST**	JRN	$ 146.031,78	0,0436	$ 6.363,64
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.363,64
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 7.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 80 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Ítem	Descripción	Unidad	Referencia
17,2	Cargue para Retiro de Sobrantes Manual	M3	CODIGO IDRD 24210

1. Equipo				
Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 10.784,31	0,02	$ 215,69
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 215,69

2. Materiales en obra				
Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes				
Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra				
Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:3 + PREST**	JRN	$ 219.047,67	0,0492	$ 10.784,31
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.784,31
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 11.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
17,3	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	CODIGO IDRD 3017

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max3O KM)	VJ	$ 256,362.00	0,133	$ 34.000.00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 34.000,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ -
			TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)	$ 34.000,00

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DEL SALÓN COMUNAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

DATOS ESPECIFICOS			
Item	Descripción	Unidad	Referencia
NP-01	CUBIERTA CANALETA 90 EN FIBRA DE VIDRIO	ML	0

1. Equipo

Descripción	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR %	%	$ 7.045,31	0,02	$ 140.91
ANDAMIO TUBULAR (SECC/MES)	MES	$ 27.346,00	0,03	$ 820.38
PLANCHON ORDINARIO (017x004M) L=4M	ML	$ 11.007,00	0,50	$ 5.503.50
PLUMA GRUA ELECTRICA Trif:	MES	$ 392.700,00	0,01	$ 3.927.00
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 10.391.79

2. Materiales en obra

Descripción	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr Unitario
CUBIERTA CANALETA 90 EN FIBRA DE VIDRIO	ML	$ 103.800,00	1,050	$ 108.990.00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 108.990.00

3. Transportes

Material	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUBIERTA CANALETA 90 EN FIBRA DE VIDRIO	ML	$ 12.500,00	0,500	$ 6.250.00
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 6.250.00

4. Mano de Obra

Trabajador	Unidad	Precio Unit.	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA TRABAJOS ALTURA PERF1:1+PREST**	JRN	$ 215.491,85	0,0327	$ 7.045.31
	-	-		-
	-	-		-
	-	-		-
			SUBTOTAL	$ 7.045.31
		TOTAL COSTO DIRECTO (sumatoria de los Subtotales)		$ 132.677,10

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

Nota: Interventoria aprueba el APU analizadas con los precios de la región, presupuesto, rendimiento de recursos empleados, parámetros contractuales de calidad, procedimientos constructivos y alcance contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, a los veintinueve (29) días, del mes enero del año 2024.

CONTRATISTA

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA PARRA
CONSORCIO MABRIL 90 2023

APROBÓ INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ARQ. LUIS JAIME MATEUS
ECOHABITAT SAS

CONTRATO

CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PIPMA

CONTRATISTA

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

ELABORÓ:	REVISÓ:
OSCAR IVAN GARCIA GOMEZ	**ING. EDILBERTO MATEUS**
FIRMA:	FIRMA:
CARGO:	CARGO:
PROFESIONAL AMBIENTAL	**REPRESENTANTE LEGAL**

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
Enero 2024	1	Versión inicial

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 5
2. Objetivos 6
2.1. General 6
2.2. Específicos 6
3. Alcance 7
4. Marco normativo 7
4.1. Normatividad Aplicable al componente A. 7
4.2. Normatividad aplicable al componente B 9
4.3. Normatividad aplicable al componente C 11
4.5. Normatividad aplicable al componente E 14
5. Descripción del proyecto 14
5.1. Datos generales 14
5.2. Localización del proyecto 15
5.3. Actividades Constructivas 16
6. Permisos ambientales 17
7. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA 17
7.1. Área de influencia indirecta – All 18
7.2. Área de influencia directa – AID 18
8. LÍNEA BASE AMBIENTAL 18
8.1. Caracterización de la localidad 18
8.1.1. RUIDO 19
9. EVALUACIÓN AMBIENTAL 19
9.1. Metodología de evaluación de impactos ambientales 19
9.2. Identificación y evaluación de impactos ambientales 21
9.3. Cuantificación de impactos ambientales 21

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

10. COMPONENTE A: Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales. 22

11. Componente B: Manejo Ambiental en la ejecución de las actividades constructivas 24

11.1. Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio 24

11.2. Manejo de materiales de construcción 26

11.3. Manejo integral de residuos sólidos 28

11.4. Control de emisiones atmosféricas 33

11.5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 35

12. Componente C: Manejo de vegetación y paisajismo 35

12.1. Manejo de zonas verdes 36

13. Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo 37

13.1. Programa 1: Elementos de protección personal 37

13.2. Programa 2: Capacitación de personal 38

14. Componente E: Programa de señalización de seguridad 40

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 22
ANEXO 2 PERMISOS GESTORES 23
ANEXO 3 FORMATOS 23
ANEXO 4 CRONOGRAMA AMBIENTAL 23
ANEXO 5 JUSTIFICACIÓN DE NO REQUERIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 33
ANEXO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 37

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

TABLAS

TABLA 1. NORMATIVIDAD APLICABLE COMPONENTE A 7
TABLA 2. NORMATIVIDAD APLICABLE COMPONENTE B 9
TABLA 3. NORMATIVIDAD APLICABLE COMPONENTE C 11
TABLA 4. NORMATIVIDAD APLICABLE COMPONENTE D 12
TABLA 5. NORMATIVIDAD APLICABLE COMPONENTE E 14
TABLA 6. DATOS GENERALES 14
TABLA 7. PERMISOS AMBIENTALES 17
TABLA 8. ESPECIES DE FAUNA Y FLORA 19
TABLA 9. VALORES DE CALIFICACIÓN PARA IMPACTOS POSITIVOS 20
TABLA 10. VALORES DE CALIFICACIÓN PARA IMPACTOS NEGATIVOS 20
TABLA 11. INTERPRETACIÓN IMPACTOS POSITIVOS 20
TABLA 12. INTERPRETACIÓN IMPACTOS NEGATIVOS 20
TABLA 13 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN EL PROYECTO 22
TABLA 14. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 24
TABLA 15 REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL ZONAS VERDES 37

1. INTRODUCCIÓN

Para la ejecución del contrato 340-2023 se elabora el presente documento Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PIPMA, donde se establecen las medidas en cumplimiento con la normatividad Ambiental vigente tenidas en cuenta para el desarrollo del proyecto a fin de ejecutar el contrato de obra cuyo objeto contractual es: **"CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"**

Cabe resaltar que el desarrollo del PIPMA está sujeto a las actividades contractuales establecidas en el anexo técnico del proceso constructivo del consorcio Mabril 90 2023

El contrato en su etapa constructiva ejecutará las actividades orientadas a la adecuación y mejoramiento del teatro Villa mayor, lo que permitirá el mejoramiento de dichos elementos en su funcionalidad y estética para el uso de los diferentes usuarios, así como permitirán un largo tiempo de vida útil.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

El PIPMA contempla la siguiente estructura, basado en los pliegos de condiciones obligaciones del componente ambiental y Seguridad en el Trabajo. Además, se tendrá en cuenta la legislación ambiental vigente y un sustento legal que soporta las acciones sociales desarrolladas para cada una de las actividades a ejecutar y está compuesto de la siguiente manera:

- **Componente A.** Cumplimiento a obligaciones Ambientales y SST contractuales.
- **Componente B.** Manejo Ambiental en la ejecución de actividades constructivas.
- B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
- B2. Manejo de materiales de construcción.
- B3. Manejo integral de residuos sólidos.
- B4. Control de emisiones atmosféricas.
- B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros.
- **Componente C.** Manejo de la vegetación y paisajismo.
- C1. Manejo de zonas verdes.
- **Componente D.** Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Componente E.** Programa de señalización de Seguridad.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Establecer el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo del proyecto que tiene como objeto "**CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO**", así como la aplicación de la normatividad vigente.

2.2. Específicos

- Identificar los impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- Cuantificar los impactos ambientales evaluados por medio de una metodología de evaluación de impactos.
- Establecer programas de manejo ambiental frente a los impactos identificados y evaluados.
- Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo ambiental.
- Identificar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores del proyecto.
- Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo con el fin de proteger la salud de los trabajadores.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo ambiental y SST.

3. ALCANCE

El Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental va dirigido al proyecto que tiene como objeto **"CONTRATAR OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"** en el que se establecen las medidas de manejo ambiental a implementar durante las actividades enmarcadas en la obra y las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta un conjunto de normas para cumplimiento en el proyecto.

4.1. Normatividad Aplicable al componente A.

- Tabla 1. Normatividad aplicable Componente A

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

NORMA	ALCANCE	ENTIDAD
Política de Colombia 1991	El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente:	Presidencia de la Republica
Ley 99 de 1993	Mediante la cual de crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental y se dictan otras disposiciones	Congreso de Colombia
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	El presidente de la República de Colombia
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Presidencia de la República de Colombia

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

NORMA	ALCANCE	ENTIDAD
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Presidencia de la República de Colombia
Resolución 2413 de 1979	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	El ministro de Trabajo y Seguridad Social

- Fuente: CONSORCIO Mabril 90 2023

4.2. Normatividad aplicable al componente B

- Tabla 2. Normatividad aplicable componente B

ENTIDAD	NORMA	ALCANCE
Congreso Nacional de Colombia	Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA
Ministerio de Desarrollo	Decreto-Ley 2811 de 1974	Código de Recursos Naturales Renovables.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto 1076 de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 472 de 2017	Reglamenta la Gestión Integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 650 de 2010	Por el cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorc o Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

ENTIDAD	NORMA	ALCANCE
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI – Parte III – Libro II del Decreto – Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Secretaría Distrital de Ambiente	Resolución 1138 de 2013	Por el cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman determinaciones.
Presidencia de la República	Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
Secretaría Distrital de Ambiente	Resolución 932 de 2015	Modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 0472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 631 de2015	Por la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan disposiciones.
Ministerio de Ambientes, Vivienda y	Resolución 627 de 2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorc o Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

ENTIDAD	NORMA	ALCANCE
Desarrollo Sostenible		
Congreso de la República	Ley 1333 de 2009	Por el cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ministerio del Medio Ambiente	Decreto 1791 de 1996	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal
Secretaría Distrital de Ambiente	Resolución 4090 de 2007	Por la cual se adopta el manual de arborización urbana de Bogotá
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible	Política Ambiental para la Gestión de RESPEL 2005	Política Ambiental para la Gestión de Residuos Peligrosos o Desechos Peligrosos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 2184 de 2019	Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

- Fuente: CONSORCIO Mabril 90 2023

4.3. Normatividad aplicable al componente C

- Tabla 3. Normatividad aplicable componente C

NORMA	ALCANCE	ENTIDAD
Ley 165 de 1994	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.	El Congreso de Colombia
Ley 807 de 2003	Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	El Congreso de la Republica

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

NORMA	ALCANCE	ENTIDAD
Ley 1021 de 2006	Por la cual se expide la Ley General Forestal.	El Congreso de Colombia
Decreto 309 de 2000	Por el cual se reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica	Presidencia de la República de Colombia
Decreto Distrital 1791 de 1996	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal	Presidencia de la República de Colombia
Resolución 438 de 2001	Por la cual se establece el salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica y se aplicará al transporte de especímenes de la diversidad biológica que se realice en el territorio nacional, excluidos las especies de fauna y flora doméstica, la especie humana, los recursos pesqueros y los especímenes o muestras que estén amparados por un permiso de estudio con fines de investigación científica.	Ministerio del Medio Ambiente
Resolución 1909 de 2017	Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- Fuente: CONSORCIO Mabril 90 2023

4.4. Normatividad aplicable al componente D

- Tabla 4. Normatividad aplicable componente D

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

NORMA	ALCANCE	ENTIDAD
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. en uso de las facultades que le confiere el Artículo 348 del Código Sustantivo del Trabajo,	Ministerio de Trabajo y seguridad social
Resolución 2413 de 1979.	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción	Ministerio de Trabajo y seguridad social
Resolución 2013 de 1986	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.	Ministerio de Trabajo y seguridad social
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Ministerio de Trabajo y seguridad social
Resolución 1792 de 1990.	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	Ministerio de Trabajo y seguridad social
Decreto 806 de 1998	Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud y la prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general, en todo el territorio nacional.	El presidente de la república de Colombia
Resolución 1401 de 2007	por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.	Ministerio de Protección Social

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Fuente: CONSORCIO Mabril 90 2023

4.5. Normatividad aplicable al componente E

- Tabla 5. Normatividad aplicable componente E

NORMA	ALCANCE	ENTIDAD
Decreto 1801 de 2016	Por el cual se expide el Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana	El Congreso de Colombia
Resolución 1050 del 2004	Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002	Ministerio de Transporte
Resolución 1885 de 2015	Por la cual se adopta el manual de señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia.	Ministerio de Transporte

- Fuente: CONSORCIO Mabril 90 2023

5. Descripción del proyecto

5.1. Datos generales

A continuación, se presentan los datos generales del contratista y la interventoría correspondientes al proyecto:

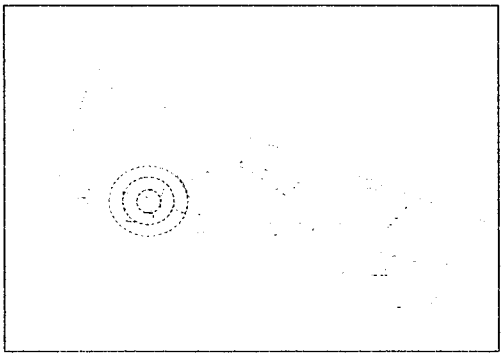
Tabla 6. Datos generales

Entidad Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
Supervisor del contrato:	ECOHABITAD
Firma contratista	Consorcio Mabril 90 2023

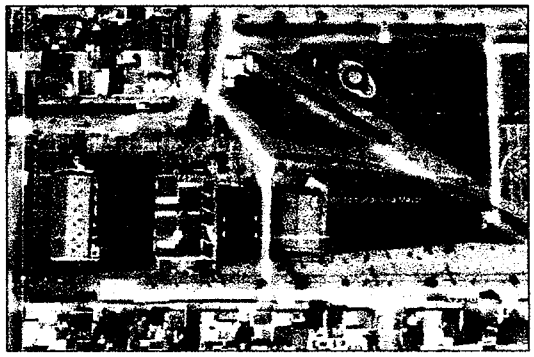
NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

No. de contrato:	340-2023
NIT:	901778196-2
Dirección:	Carrera 43 # 24ª -61
Correo electrónico:	Proyectosantonionarino@gmail.com
Representante Legal:	EDILBERTO MATEUS
Residente de obra:	NICOLAS GIRON
Profesional Ambiental:	OSCAR GARCIA

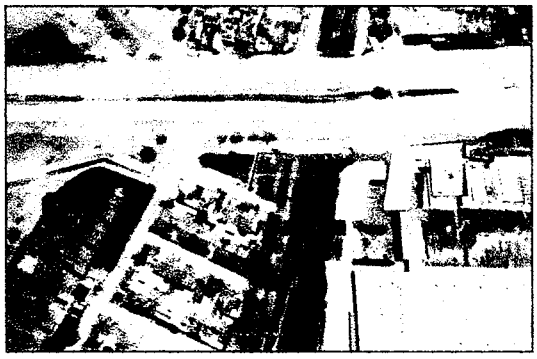
5.2. Localización del proyecto



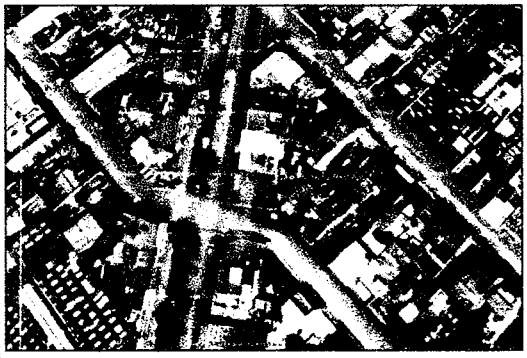
Localidad Antonio Nariño



Salón comunal villa mayor

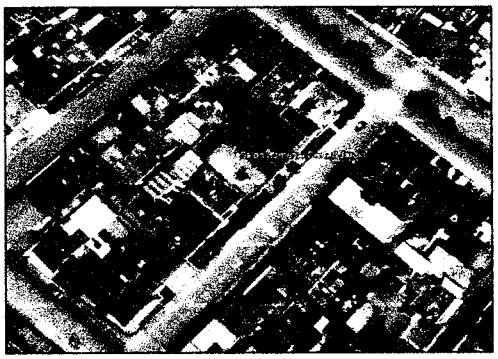
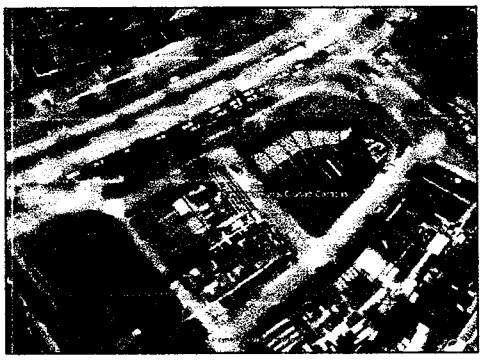
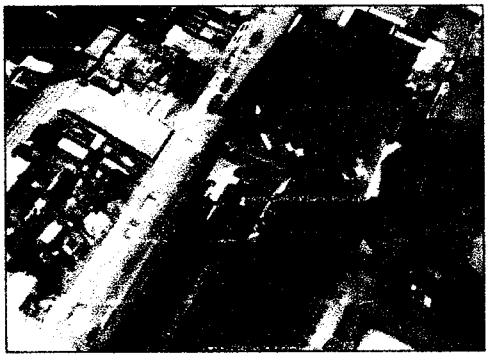
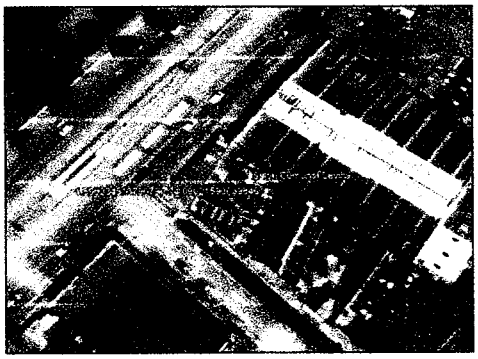


Salón comunal 5 de noviembre



Salón comunal Restrepo

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

	
Salón comunal Ciudad Jardín	Salón comunal Caracas
	
Salón comunal Policarpa	Salón comunal Sevilla

Localidad Antonio Nariño.
Ilustración 1. Localización salón comunal Villa Mayor

5.3. Actividades Constructivas

Las actividades de mantenimiento son el conjunto de actividades tendientes a lograr el cumplimiento de la vida útil de las estructuras, constituyéndose en una práctica preventiva. Entre las actividades principales sin limitarse a ellas son las siguientes:

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Mantenimiento general de cubiertas
- Mantenimiento general de cielo rasos en maderas
- Mantenimiento y cambio de cielos rasos en Drywall
- Mantenimiento de carpintería metálica (Donde aplique)
- Mantenimiento de pisos (Donde se aplique)
- Mantenimiento y cambio de enchapes pisos y baños
- Mantenimiento de puertas ventanearía (Donde aplique)
- Mantenimiento de estuco y pintura general
- Mantenimiento y cambio de luminarias
- Mantenimiento de fachadas
- Mantenimiento y reparaciones eléctricas
- Mantenimiento reparaciones hidráulicas y sanitarias

6. Permisos ambientales

- En la
- Tabla 7 se presenta la lista de chequeo con los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de las actividades de obra:

Tabla 7. Permisos ambientales

Permiso	Aplica	
	Si	No
Registro ante SDA del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y su respectivo PIN.		X
Licencia ambiental y registro minero por parte de la autoridad ambiental para proveedores de materiales y para sitios de disposición final de RCD.	X	
Pin ambiental de los vehículos de transporte de RCD.	X	
Registro de Publicidad Exterior Visual - RPEV		X
Permiso o autorización de tala y traslado de individuos arbóreos.		X
Permiso de ocupación de cauce.		X
Permiso de vertimiento.		X

Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

7. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- El área de influencia corresponde a la zona que de alguna forma se verá afectada de manera positiva o negativa en sus componentes abiótico, biótico o social como resultado de la ejecución de las actividades a realizar dentro del proyecto. Dependiendo del tipo de impactos y de la ubicación de las zonas, el área de influencia se divide en área de influencia directa (AID) y área de influencia indirecta (AII).

7.1. Área de influencia indirecta – AII

- El área de influencia indirecta se definió tomando como criterio los aspectos sociales y no ambientales ya que se prevé que las actividades constructivas por ser puntuales no generarán impactos ambientales sobre elementos naturales indirectos, contrario al impacto social positivo como es la generación de empleo y los beneficios que trae consigo un espacio de recreación y deporte para los habitantes de la vereda.

7.2. Área de influencia directa – AID

- El área de influencia directa es la zona en la que se ejecutan las actividades propias del proyecto y que por tanto será la zona en la que se generen los principales impactos ambientales significativos.

8. LÍNEA BASE AMBIENTAL

8.1. Caracterización de la localidad

- La localidad de Antonio Nariño está constituida por dos upz, la upz 35 ciudad jardín, conformada por los barrios que son: caracas, ciudad Berna, ciudad jardín, luna park, Policarpa y Sevilla. y la upz 38 Restrepo, conformado por los barrios que son: cinco de noviembre, Eduardo Frei, la fraguita, la fragua, Restrepo, Santander sur, san Antonio y villa mayor, Santa Isabel Sur, San Jorge Central
- **USO DEL SUELO:**
  De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el uso del suelo urbano de Antonio Nariño se divide en cuatro áreas de actividad: residencial (61,5%), dotacional (10,4%), comercio y servicios (25,6%), y área urbana integral (2,5%).
  Fuente: (Quienes somos Antonio Nariño | Portal Direcciones Locales, s. f.)

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Tabla 8. Especies de fauna y flora localidad Antonio Nariño

REINO	CLASE
Animal	Aves
	Mamíferos
FAUNA	Lecanoromycetes Agaricomycetes Tremellomycetes Pezizomycetes Dothideomycetes Arthoniomycetes
Vegetal	Liliopsida Magnolio sida Polypodiopsida Lycopodiopsida Jungermanniopsida Bryopsida Marchantiopsida Pinopsida

Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

8.1.1. Ruido

- No se requiere hacer medición ya que es un área tranquila y con poco movimiento vehicular

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

9.1. Metodología de evaluación de impactos ambientales

La cuantificación de los impactos ambientales se realizó por medio de una matriz de causa-efecto en la que se establecen criterios de calificación, lo que permite interpretar la afectación de cada actividad evaluada sobre el medio ambiente y sus componentes. Los valores de calificación se presentan en la Tabla 9 y Tabla 10 para impactos positivos y negativos respectivamente:

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Tabla 9. Valores de calificación para impactos positivos

Valor	Criterio de calificación
3	Genera un cambio favorable sobre los medios del entorno de manera definitiva
2	Genera un cambio favorable pero no trascendental sobre los medios del entorno de manera temporal
1	Genera cambios favorables sobre los medios del entorno de manera momentánea

Tabla 10. Valores de calificación para impactos negativos

Valor	Criterio de calificación
-3	Afecta negativamente el entorno y sus componentes, y perdura en el ambiente
-2	Causa cambios negativos a los medios del entorno por un tiempo prolongado
-1	Ocasiona cambios levemente negativos a los medios del entorno y su duración es momentánea

La interpretación de los impactos evaluados se presenta a continuación:

Tabla 11. Interpretación impactos positivos

Calificación	Importancia
<= 10	Levemente positivo
11 - 20	Moderadamente positivo
21 - 30	Importante

Tabla 12. Interpretación impactos negativos

Calificación	Importancia
[illegible]	[illegible]
(-11) - (-20)	Moderado
(-21) - (-30)	Crítico

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

En caso de que la actividad no tenga relación con el aspecto ambiental, la calificación será igual a cero (0).

Los impactos se identificaron teniendo en cuenta las características de cada actividad y la forma en la que pueden afectar de manera positiva o negativa los elementos ambientales, por lo cual se presentan aquellos impactos negativos con signo negativo (-) y para los impactos positivos con el signo positivo (+).

9.2. Identificación y evaluación de impactos ambientales

Los aspectos ambientales que se tuvieron en cuenta para la identificación de los impactos ambientales fueron los siguientes:

- Consumo de agua
- Aporte de residuos sólidos
- Emisiones de material particulado
- Generación de residuos sólidos
- Generación de ruido ambiental

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales mencionados anteriormente y realizando la evaluación de las actividades a ejecutar en el proyecto, se identificaron los siguientes impactos ambientales:

- Agotamiento del recurso hídrico
- Contaminación del aire
- Contaminación del suelo
- Afectación de avifauna
- Afectación paisajística
- Mejoramiento de la calidad de vida

9.3. Cuantificación de impactos ambientales

Por medio de la aplicación de la metodología expuesta anteriormente, se realizó la calificación de los impactos ambientales. En el **Anexo 1** se presenta la matriz de identificación de evaluación de impactos ambientales.

La evaluación de los impactos ambientales presentó los siguientes resultados:

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- De las 12 actividades evaluadas, ninguna presentó un impacto crítico, correspondiente. Se identificaron siete (7) actividades que presentaron un impacto ambiental negativo moderado, las cuales fueron: descapote, excavaciones, extendida y compactación de materiales, colocación de concreto, corte y pulido de materiales, instalación de pisos, pintura y mobiliario y transporte de materiales, RCD y equipos.
- Cinco (2) actividades del total de las evaluadas, presentaron un impacto negativo aceptable: campamento y cerramiento, manejo y maquinaria de equipos.
- Para los impactos ambientales positivos se identificaron tres (3): generación de empleo y retiro de estructuras temporales, adecuaciones de espacios.

ANEXO 1 Matriz de aspectos e impactos ambientales

10. COMPONENTE A: Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales.

- Se establecen las medidas a implementar por parte del Consorcio Mabril 90 2023 con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales aplicables tanto en ámbitos ambientales como de seguridad y salud en el trabajo.

- Contar con todos los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones, a continuación, se describe el personal mínimo Requerido para el contrato.

Tabla 13 Personal Mínimo requerido en el proyecto

• Personal mínimo	
• Cargo	• Nombre
• Director de obra:	• JESSID HUMBERTO FLOR
• Residente de obra:	• CAROLINA QUICENO
• Profesional SST:	• LADY BLANCO
• Profesional Ambiental:	• ANA ELSA
• Profesional Social	• DIANA SANDOVAL

- Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

- Contar con la totalidad de los permisos ambientales de proveedores de materiales y sitios de disposición final a usar en el proyecto
- Dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y de SST, a los requerimientos por parte de la Interventoría y demás requerimientos del Formato Fichas de Seguimiento de labores ambientales y de SST.
- Previo al inicio de las obras de construcción se deben verificar los permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas por las autoridades competentes.
- Para la implementación y el desarrollo de las actividades ambientales en obra se debe contar con un Profesional ambiental que cuente con la experiencia requerida para el proyecto.
- Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo pagos de seguridad social y afiliaciones al total de los trabajadores del consorcio.
- Cumplir con todas las normas vigentes en cuanto manejo ambiental se refiere, como lo es el manejo de RCD de acuerdo con la normatividad de la Secretaría Distrital de Ambiente, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico requeridos por la Secretaría de Movilidad.
- Se diligenciarán los formatos establecidos en el presente documento para llevar el control, manejo ambiental y evidencia de la gestión adelantada en el proyecto en materia ambiental, los cuales se adjuntan en el anexo 3.

ANEXO 2 FORMATOS

- Se realizará un control de los permisos y requerimiento ambientales que se requieran durante el desarrollo del proyecto.
- Se deben tramitar los permisos ambientales necesarios requeridos para la ejecución del proyecto, verificando si aplican permisos de manejo silvicultural, manejo de vertimientos, licencias ambientales.
- Los permisos y/o licencias requeridas para la ejecución del proyecto serán entregadas a la interventoría cuando esta lo requiera para verificación de mismos.
- Se presenta un cronograma ambiental de obra en el cual, se tengan en cuenta las actividades ambientales a ejecutar durante el proyecto, el cual se adjunta en el anexo

ANEXO 3 Cronograma ambiental

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

11. COMPONENTE B: Manejo Ambiental en la ejecución de las actividades constructivas

Con el fin de implementar las medidas de manejo ambiental en la ejecución de las actividades constructivas, se establecieron programas de manejo ambiental, los cuales se presentan en forma de fichas. Las fichas de manejo ambiental contienen un conjunto de acciones para la prevención, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales generados durante la ejecución del proyecto.

Los programas de manejo ambiental se presentan en forma de ficha que cuentan con la siguiente estructura:

- Objetivo
- Tipo de medida: control, prevención, mitigación y/o compensación.
- Impactos por manejar
- Acciones por ejecutar
- Responsable de la ejecución
- Lugar de aplicación
- Seguimiento y monitoreo: indicadores

A continuación, se presenta la lista de fichas de manejo ambiental a implementar:

Tabla 14. Programas de manejo ambiental

Programa	Título
B1	Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio
B2	Manejo de materiales de construcción
B3	Manejo integral de residuos sólidos
B4	Silvicultural y Paisajismo
B5	Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

11.1. Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

Objetivo: Diseñar las medidas de manejo ambiental del campamento requerido para el funcionamiento de las actividades constructivas, así como las medidas para los acopios requeridos

Tipo de medida

Prevención	x	**Control**	x	**Mitigación**		**Compensación**	

Impactos que manejar

- Generación de residuos.
- Afectación paisajística

Acciones por ejecutar

- Para la adecuación del campamento de obra, se contará con bodega la cual se adecuará el área de almacenamiento de maquinaria, área de oficinas para los profesionales de obra y áreas para los trabajadores.
- El campamento contará con servicios públicos, por lo que se contará con baños sanitarios.
- Se instalará un punto ecológico con el fin de dar una adecuada disposición de residuos.
- Dentro del campamento se instalarán recipientes para la separación de residuos sólidos generados.
- El campamento y almacén contarán con señales claras y legibles diferenciando las secciones que indiquen prevención de accidentes, salidas de emergencias, rutas de evacuación, punto de reunión o encuentro, sitio de disposición de residuos sólidos, extintores, almacén y oficinas.
- Se contará con suministro de agua potable e instalaciones sanitarias destinadas al aseo del personal y cambio de ropa de trabajo con sus respectivos sitios para almacenamiento de las pertenencias del personal de obra.
- Todos los sitios de trabajo, almacenes y servicios sanitarios permanecerán en buenas condiciones de higiene y limpieza.
- El campamento se mantendrá organizados para evitar cualquier tipo de accidente.
- Al finalizar las obras, se realizará el desmantelamiento del cerramiento y de las instalaciones temporales realizando la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos existentes, dejando el sitio en óptimas condiciones.

Responsable de la ejecución	**Lugar de aplicación**

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio			
Profesional ambiental, residente de obra, trabajadores - Contratista	Área de influencia del proyecto			
Seguimiento y monitoreo				
Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**	**Tipo de indicador**	**Evidencia de cumplimiento**
Señalización	(Señalización instalada en campamentos /señalización requerida en campamentos) *100	Mensual	Cumplimiento	Fotográfico

11.2. Manejo de materiales de construcción

Nombre de la Ficha	• Manejo de materiales de construcción
Objetivo: ▪ Establecer las medidas para prevenir y controlar la afectación por el manejo inadecuado de materiales de construcción. ▪ Evitar el aporte de sedimentos a las fuentes hídricas que se encuentran en el área de influencia del proyecto. ▪ Utilizar los materiales de obra según las proporciones establecidas para disminuir su desperdicio y evitar generación de residuos.	
Tipo de medida	
Prevención x **Control** x **Mitigación** x **Compensación**	
Impactos que manejar	
• Generación de residuos • Contaminación del suelo • Afectación paisajística • Desperdicio de materiales	

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo de materiales de construcción

Acciones por ejecutar

- Los proveedores de materiales de construcción adquiridos deben contar con permisos ambientales, licencias de explotación, registro minero y demás permisos y/o autorizaciones pertinentes, para tal fin en el anexo 2 se adjuntan los listados de gestores y proveedores autorizados por las diferentes Autoridades Ambientales.
- Se realizará un control de los proveedores de materiales de construcción con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental vigente.
- Las certificaciones de los proveedores serán remitidas a la interventoría como parte del informe ambiental, de no contar con la certificación se adjuntará la solicitud de la certificación ante el proveedor.
- Para la selección de lugares de almacenamiento de materiales, se tendrán en cuenta las siguientes características: facilidad de acceso, actividades de obra, no obstrucción del flujo vehicular y peatonal, y áreas dentro de la obra.
- Se hará una adecuada utilización de materiales de obra y según las proporciones establecidas con el fin de disminuir la generación de residuos.
- Las áreas de almacenamiento de materiales se encontrarán debidamente señalizadas y demarcadas.
- Los materiales de construcción que sean susceptibles de generar material particulado por efectos del viento serán protegidos con plástico para minimizar este impacto.
- Las mezclas de concreto se realizarán sobre plásticos o bases metálicas para evitar la contaminación del suelo y del agua que va en a los receptores (cunetas de las vías - cuerpos de agua), por escorrentía o por el agua lluvia.
- Previo a la operación de los acopios de materiales se realizarán las siguientes actividades: instalación de señales alusivas sobre las vías de acceso y salida, que indiquen la entrada y salida de volquetas; capacitación y acompañamiento al personal encargado de recibir, acopiar y transportar materiales.
- Cada tipo de material será señalizado. No habrá mezcla ni intercalación entre RCD y materiales residuales con materiales de construcción.
- Para el caso de pinturas y solventes, se almacenarán al interior de la obra, serán ubicados en un sitio que no interfiera con el tránsito peatonal y de forma organizada, cada producto contara con hoja de seguridad.
- Para el cubrimiento del material, se utilizará material resistente y en

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo de materiales de construcción

buenas condiciones, para evitar que se rompa o se rasgue y estará sujeta firmemente.

- Con el fin de dar un adecuado manejo a los materiales, se verificará que todas las volquetas y/o vehículos que transporten materiales cuenten con su respectiva carpa de cubrimiento. Así mismo los vehículos que transporten diferentes tipos de materiales deben contar con protección de estos para evitar pérdidas, caídas o dispersión.
- Dentro del informe ambiental mensual correspondiente al periodo en el que se haga uso de GCR, se presentarán los certificados expedidos por el proveedor correspondientes a las cantidad suministradas e instaladas, así como las fichas técnicas del GCR y su proveniencia.

Responsable de la ejecución	**Lugar de aplicación**
Profesional ambiental - Contratista	Área de influencia del proyecto

Seguimiento y monitoreo

Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**	**Tipo de indicador**	**Evidencia de cumplimiento**
Gestión de permisos ambientales	(# de proveedores con permisos ambientales / # total proveedores de material) *100	Mensual	Cumplimiento	Permisos, licencias y/o autorizaciones

11.3. Manejo integral de residuos sólidos

Nombre de la Ficha	• Manejo integral de residuos sólidos

Objetivo:

- Establecer medidas para el manejo integral de los residuos generados en el proyecto.
- Realizar aprovechamiento de RCD.
- Optimizar las acciones de almacenamiento de residuos sólidos generados por las actividades de obra.
- Minimizar los residuos sólidos susceptibles de disposición final.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo integral de residuos sólidos							
• Aprovechar el potencial de los residuos sólidos reciclables.								
Tipo de medida								
Prevención	x	**Control**	X	**Mitigación**	x	**Compensación**		
Impactos que manejar								
• Contaminación del suelo • Afectación paisajística • Contaminación de cuerpos de agua • Conflictos con las comunidades • Generación de residuos								
Acciones por ejecutar								
• Establecer un punto ecológico dentro de la obra para asegurar una adecuada separación en la fuente de los residuos generados. • Utilizar los recipientes adecuados para la separación de los residuos. • Se establecerán procesos de sensibilización y capacitación dirigidas a todo el personal, con el propósito de dar a conocer los aspectos relacionados con el manejo integral de los residuos sólidos, su separación y disposición. • Para realizar una adecuada separación en la fuente, el área administrativa contará con sus respectivos recipientes para la separación de aprovechables y no aprovechables. • Todos los recipientes destinados para la separación de residuos estarán debidamente identificados y señalizados. • Se destinará un sitio que se identifique como: "Punto Ecológico", en donde se ubicarán los recipientes para separación de residuos identificadas con el código de colores para facilitar que el personal realice la separación en la fuente de manera adecuada de los residuos que se generan por las actividades constructivas. Se manejarán los siguientes códigos de colores para la separación en la fuente, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2184 de 2019": Verde: residuos orgánicos aprovechables. Blanco: residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón Negro: residuos no aprovechables.								

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo integral de residuos sólidos



(imagen de referencia)

- El punto ecológico deberá ser accesible a todo el personal de obra y no obstaculizar el paso y circulación peatonal y el acopio de materiales.
- Los residuos sólidos ordinarios deberán ser llevados al sitio definido por la empresa de aseo que presta el servicio de recolección de residuos en el sector.
- De manera diaria se adelantarán jornadas de aseo y limpieza en la zona de obra, campamento y almacén. La limpieza general se realizará diariamente al acabar la jornada, manteniendo en buen estado el sitio de trabajo. Los residuos recolectados serán dispuestos en los recipientes establecidos para tal fin.
- En cuanto a los residuos sólidos contaminados generados en obra, los cuales consisten en recipientes y materiales contaminados con aceites, grasas y lubricantes, envases de productos químicos serán separados de los demás residuos generados en obra con el propósito de no generar contaminación cruzada.
- En caso de generarse, los residuos peligrosos se recolectarán de manera separada y se almacenarán de manera temporal en recipientes para residuos de color rojo, identificado con las palabras "residuos peligrosos", como se muestra en la siguiente imagen:

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo integral de residuos sólidos



(imagen de referencia)

- Los residuos peligrosos serán entregados a las empresas autorizadas para su tratamiento y/o disposición, y se solicitarán los respectivos permisos para la disposición final de los mismos.
- Los residuos reciclables y/o reutilizables como el cartón, papel, madera y acero serán dispuestos con gestores y/o recicladores autorizados.
- Una vez que se generen los materiales de excavación y/o demolición, estos serán separados con el fin reutilizar los que sean técnicamente viables y los sobrantes serán transportados al sitio de disposición final autorizado.
- El RCD no aprovechable deberá ser transportados a la mayor brevedad posible y cuando se tenga la capacidad total de la volqueta empleada para ello. Los RCD serán transportados en vehículos que se encuentren en buen estado para garantizar que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad en forma tal que se evite el derrame o pérdida del material durante su acarreo.
- Se verificará que los vehículos de carga para el transporte de RCD no sean llenados por encima de su capacidad y la carga está cubierta y protegida con carpas resistentes que caigan a partir del borde superior del platón. Los horarios de movilización de carga se cumplirán según lo establecido en la normatividad vigente. No se permitirá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos de carga para aumentar su capacidad en volumen o en peso.
- La disposición final de los RCD generados durante las actividades constructivas se realizará en los sitios autorizados por la entidad ambiental competente.
- Los vehículos que transportan los residuos de construcción y demolición deben contar con el respectivo PIN ambiental generado por la SDA y deben estar inscritos en la página de la entidad.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo integral de residuos sólidos

- Se realizará una adecuada disposición de RCD en un lugar autorizado y con una empresa certificada, según lo establecido en la Resolución 472 de 2017, Resolución 1257 de 2021, Resolución 1115 de 2012 y Resolución 0932 de 2015.
- De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente el contrato no requiere realizar Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD el cual se adjunta en el anexo 5.

Responsable de la ejecución	**Lugar de aplicación**
Profesional ambiental - Contratista	Área de influencia del proyecto

Seguimiento y monitoreo

Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**	**Tipo de indicador**	**Evidencia de cumplimiento**
Gestión de RCD	(Volumen de RCD dispuesto en sitios aprobados / volumen de RCD generados) *100	Mensual	Cumplimiento	Certificados de disposición de RCD
Indicador de eficiencia	(gastos mensuales de la implementación del PGRCD / presupuesto planeado para el GRCD) *100	Mensual	Cumplimiento	Informes mensuales, formatos diligenciados
Indicador de eficacia	(cantidad de residuos aprovechados en la obra por mes / cantidad de material usado para la ejecución de la obra por mes) *100	Mensual	Cumplimiento	Informes mensuales, formatos diligenciados

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Manejo integral de residuos sólidos			
Indicador de efectividad	(cantidad de RCD dispuesto en sitios autorizados durante el mes / cantidad estimada de RCD a generar en el mes) *100	Mensual	Cumplimiento	Informes mensuales, formatos diligenciados

ANEXO 4 Justificación de no requerimiento del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

11.4. Control de emisiones atmosféricas

Nombre de la Ficha	• Control de emisiones atmosféricas
Objetivo: Establecer las medidas necesarias para el control de emisiones de material particulado generado por manejo de material de construcción. Definir las medidas necesarias para el control de ruido producido por la obra.	
Tipo de medida	
Prevención x **Control** x **Mitigación** x **Compensación**	
Impactos que manejar	
• Contaminación del aire • Generación de polvo y material particulado • Conflicto con las comunidades aledañas • Aumento de niveles de ruido	
Acciones por ejecutar	

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha	• Control de emisiones atmosféricas

- Cuando se realice cargue de RCD se deberá humedecer el material con el fin de mitigar la dispersión de partículas al ambiente.
- En caso de almacenamiento de RCD o acopio de materiales, estos se deben mantener protegidos con plástico con el fin de minimizar la dispersión de partículas.
- Se realizará retiro de material que se encuentre adherido a las llantas de los vehículos y volquetas mediante herramientas manuales con el fin de evitar el arrastre de material.
- El material retirado de los vehículos y volquetas será recolectado y trasladado a los sitios de acopio de RCD.
- Los vehículos de transporte de materiales y RCD deben contar con su respectiva carpa de cubrimiento, con el fin de evitar la dispersión de estos.
- Los vehículos de transporte de materiales y RCD no podrán exceder su carga para evitar desperdicio y derrames en los recorridos.
- Diariamente se verificará el estado de las vías de acceso a la obra para garantizar que se encuentren libres de residuos generados por el proyecto.
- Los vehículos que laboren en el proyecto tendrán los certificados de emisión de gases emitidos por centros de verificación autorizados.
- La velocidad de las volquetas en los frentes de obra no deberá superar los 20 km/h con el fin de evitar la generación de emisiones fugitivas.
- Para el caso de vehículos y volquetas que realicen las actividades de ingreso de material o retiro de RCD no podrán hacer uso de bocinas.

Responsable de la ejecución	**Lugar de aplicación**
Profesional ambiental - contratista	Área de influencia del proyecto

Seguimiento y monitoreo

Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**	**Tipo de indicador**	**Evidencia de cumplimiento**
Control de vehículos	(# de vehículos que cumplen permisos / # vehículos totales) *100	Mensual	Cumplimiento	Permisos de vehículos

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

11.5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Nombre de la Ficha:	• Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros						
Objetivo: Formular medidas de manejo que garanticen la protección de fuentes hídricas que puedan verse afectadas en el desarrollo del proyecto							
Tipo de medida							
Prevención	x	**Control**	x	**Mitigación**		**Compensación**	
Impactos que manejar							
• Aporte de residuos sólidos a desagües, cárcamos y demás cuerpos de agua que puedan verse afectados. • Aporte de vertimientos a cuerpos de agua. • Desperdicio del recurso hídrico por ejecución de las actividades							
Acciones por ejecutar							
• Se colocarán mallas de protección en los sumideros que se encuentren aledaños a la obra con el fin de evitar que los residuos de materiales puedan llegar a afectar los cuerpos de agua. • Mensualmente o cuando sea necesario se realizará el cambio de la malla con la respectiva limpieza del sumidero • Se realizará una adecuada disposición de residuos para evitar la contaminación del recurso hídrico. • Se capacitará a los trabajadores con respecto al uso eficiente del agua con el fin de evitar desperdicios y mal uso del recurso.							
Responsable de la ejecución				**Lugar de aplicación**			
Profesional ambiental - Contratista				Área de influencia del proyecto			
Seguimiento y monitoreo							
Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**		**Tipo de indicador**		**Evidencia de cumplimiento**	
Minimización de residuos en cuerpos de agua	(# de sumideros o cárcamos con malla / # total de cárcamos o sumideros) *100	Mensual		Cumplimiento		Fotográfico	

12 Componente C: Manejo de vegetación y paisajismo

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

11.6. Manejo de zonas verdes

Nombre de la Ficha:	• Manejo de zonas verdes						
Objetivo: Determinar los procedimientos necesarios para el manejo de la de la vegetación existente en el área de influencia directa.							
Tipo de medida							
Prevención		**Control**	x	**Mitigación**	x	**Compensación**	x
Impactos que manejar							
• Trasformación del paisaje por pérdida de coberturas vegetales. • Pérdida de cobertura vegetal por extracción de árboles por conflicto con el diseño del proyecto y por mantenimiento (manejo silvicultural). • Perdida de especies arbóreas • Conflictos sociales.							
Acciones por ejecutar							
• Se deben tramitar los permisos o autorizaciones ante la autoridad ambiental competente. • Los árboles y arbustos por conservar ubicados en el área de influencia directa del proyecto deben aislarse con poli sombra unicolor en un diámetro mínimo de un (1) metro medido desde el área basal a fin evitar daños mecánicos en el sistema radicular. • En el área de protección de los árboles, ni cerca o sobre ellos se podrá disponer residuos de forma temporal o permanente. No puede usarse como elementos del proyecto o utilizar los fustes como apoyo. • Una vez terminada las actividades de obra, se debe retirar la lona con la que se protegen los árboles existentes. • Todo el material vegetal derivado de la actividad de tala o poda debe apilase y retirarse de forma inmediata hasta los sitios autorizados para su disposición final.							
Responsable de la ejecución				**Lugar de aplicación**			
Profesional ambiental y profesional forestal - Contratista				Área de influencia del proyecto			
Seguimiento y monitoreo							
Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**		**Tipo de indicador**		**Evidencia de cumplimiento**	

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha:	• Manejo de zonas verdes			
Gestión forestal	(# individuos talados / # individuos aprobados para talar) *100	Mensual	Cumplimiento	Autorización y/o permiso de tala de árboles
Gestión forestal	(# individuos a conservar / # individuos con cerramiento de protección) *100	Mensual	Cumplimiento	Registro fotográfico

12. Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se establecen los siguientes programas de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de implementar las medidas de manejo en las actividades constructivas, adicionalmente en el anexo 6 se adjunta el sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

ANEXO 5 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Programa	Título
PM-01	Elementos de protección personal
PM-02	Capacitación de personal
PM-03	Controles administrativos

Fuente: Consorcio Mabril 90 2023

12.1. Programa 1: Elementos de protección personal

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha:	• Elementos de protección personal

Objetivo: Proporcionar a los trabajadores los EPP necesarios para el desarrollo de sus labores diarias.
Dar a conocer a los trabajadores la forma adecuada de uso y manejo de EPP.

Impactos por manejar

- Alteración de condiciones de salud
- Afectación de labores diarias
- Accidentes e incidentes de trabajo
- Enfermedades laborales

Acciones por ejecutar

- Se llevará un registro de entrega de elementos de protección personal por medio del formato definido para tal fin.
- Los EPP serán entregados a cada trabajador de acuerdo con los riesgos a los que se encuentre expuesto.
- Los EPP serán renovados periódicamente o dependiendo del desgaste de estos.
- Los EPP serán entregados a cada trabajador dando a conocer a la forma de uso y manejo.

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Periodicidad	Tipo de indicador	Evidencia de cumplimiento
Uso de EPP	(# trabajadores con EPP / # total de trabajadores) *100	Mensual	Cumplimiento	Fotográfico y registro de entrega de EPP

12.2. Programa 2: Capacitación de personal

Nombre de la Ficha:	• Capacitación de personal

Objetivo: Capacitar a todos los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo con el fin de dar a conocer los riesgos a los que están expuestos y las acciones de manejo para prevenir y controlar dichos riesgos.

Impactos por manejar

- Condiciones inseguras
- Actos inseguros

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha:	• Capacitación de personal
• Accidentes e incidentes de trabajo • Desconocimiento de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo	
Acciones por ejecutar	
• Dar a conocer a todos los trabajadores la Política de SST • Capacitar a los trabajadores en el uso de EPP. • Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para actuar ante una emergencia • Dar a conocer a los trabajadores los riesgos y peligros a los que están expuestos en sus tareas laborales. • Dar a conocer el reglamento de higiene y seguridad industrial a todos los trabajadores • Dar a conocer a los trabajadores el procedimiento para el reporte de incidentes, accidentes y condiciones inseguras • Capacitar a los trabajadores sobre el manejo de residuos y su adecuada clasificación. • Capacitar a los trabajadores en orden y aseo • Proporcionar charlas periódicas relacionadas con diferentes actividades de obra y sus correspondientes riesgos • Capacitar a los trabajadores sobre prevención del COVID-19 teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo de bioseguridad.	

Seguimiento y monitoreo				
Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**	**Tipo de indicador**	**Evidencia de cumplimiento**
Capacitación	(# trabajadores capacitados / # total de trabajadores) *100	Mensual	Cumplimiento	Registro de capacitaciones y registro fotográfico

12.3. Programa 3: Controles administrativos

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha:	**Programa 3: Controles administrativos**
Objetivo: Establecer controles administrativos en seguridad y salud en el trabajo para propender por la salud de los trabajadores.	
Impactos por manejar	
• Afectación a la salud de los trabajadores	
Acciones por ejecutar	
• Realizar afiliaciones a riesgos laborales a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, teniendo en cuenta el riesgo correspondiente a las actividades desarrolladas. • Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a los trabajadores involucrados en el proyecto con el fin de determinar las condiciones de salud de estos. • Promover la cultura del autocuidado entre los trabajadores.	

Seguimiento y monitoreo

Indicador	Descripción	Periodicidad	Tipo de indicador	Evidencia de cumplimiento
Exámenes médicos	(# trabajadores con examen médico ocupacional / # total de trabajadores) *100	Mensual	Cumplimiento	Certificados de exámenes médicos ocupacionales
Afiliación ARL	(# trabajadores afiliados a ARL ocupacional / # total de trabajadores) *100	Mensual	Cumplimiento	Planilla de aportes y/o certificados de afiliación

13. Componente E: Programa de señalización de seguridad

Nombre de la Ficha:	**Componente E: Programa de señalización de seguridad**
Objetivo: Establecer la señalización y demarcación de áreas del proyecto con el fin de identificar las áreas con riesgos y evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes.	
Impactos por manejar	

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha:	**Componente E: Programa de señalización de seguridad**

- Alteración de condiciones de salud
- Ocurrencia de accidentes de trabajo
- Ocurrencia de incidentes de trabajo
- Lesiones, golpes

Acciones por ejecutar

- Se implementará la señalización teniendo en cuenta su clasificación:

Prohibición: color rojo	
Obligación: color azul	
Prevención: color amarillo	
Información: color verde	

- La señalización se implementará en las áreas que lo requieran según su uso y peligro que puedan generar.
- Se demarcarán las áreas de almacenamiento de residuos y materiales.
- Los recipientes de almacenamiento de residuos estarán debidamente demarcados.
- Las rutas de evacuación y salidas de emergencia estarán debidamente señalizadas, al igual que los extintores y botiquín.
- Se demarcarán las áreas de áreas de riesgo (excavación, corte, eléctrica, etc.)
- Las señales deberán ser visibles para todo el personal, en material de fácil limpieza y resistente.

Seguimiento y monitoreo

Indicador	**Descripción**	**Periodicidad**	**Tipo de indicador**	**Evidencia de cumplimiento**

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

Nombre de la Ficha:	**Componente E: Programa de señalización de seguridad**			
Señalización	(# áreas señalizadas / # total de áreas que requieren señalización) *100	Mensual	Cumplimiento	Fotográfico

- Con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores. La señalización correspondiente a este componente es complementaria a la señalización establecida en los PMT.

NOTA: Este documento y su contenido son propiedad del Consorcio Mabril 90 2023. No divulgar, ni reproducir, sin autorización.

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CONSORCIO MABRIL 90 2023

MANUAL DE CALIDAD

MC-GC-01

REVISION	FECHA	REGISTRO DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO
00	ENERO 2024	Primera Edición
	R. LEGAL	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. Yezid Flórez	Arq. Diana Parra	Ing. Edilberto Mateus

0. INTRODUCCION

El presente Manual de Calidad describe en forma resumida los principios generales que guían a la empresa en materia de Gestión de Calidad.

OBJETO: Las metodologías del Sistema de Gestión de Calidad son implementadas en todos los proyectos en que participa la Empresa, siendo su principal propósito demostrar la capacidad de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***. para suministrar en forma coherente productos que satisfagan los requisitos de los clientes y los reglamentos aplicables, como también la mejora continua de sus procesos.

0.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

Razón Social	: ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***
Dirección	: CRA 43 24ª 61
Rep. Consorcio	: EDILBERTO MATEUS A
Teléfono	: 3685564
Contacto mail	: mateusedi@gmail.com
Ciudad	: BOGOTA D.C.

0.2. ALCANCE

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, cubre la "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

El Alcance señalado es aplicable a contratos de proyectos adjudicados donde la empresa sea el único contratista o bien actúe asociado con otra empresa, pero con un administrador de obra del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***.

0.3. EXCLUSIONES

Se excluyen del Sistema de gestión de Calidad, los requisitos normativos en la sección número 7.3 (Diseño y Desarrollo), de la norma ISO 9001:2008, "Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos"
Lo anterior establece y justifica sobre la base de que esta actividad no está contemplada en la línea de negocios del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, debido a que los proyectos en los que participa, el diseño es de responsabilidad exclusiva del cliente, quien lo suministra antes y durante la ejecución del proyecto.

0.4. GESTION DEL MANUAL DE CALIDAD

Es responsabilidad del Gerente general la aprobación y la declaración de obligatoriedad del sistema definido en este manual para todo personal de la empresa.

Es responsabilidad del Representante de la Dirección la distribución, implementación y revisión

del presente Manual.

1. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS

1.1. PROCESOS

De acuerdo a como se ejecutan y relacionan las distintas actividades al interior del Consocio, el Sistema de gestión de la Empresa se ha estructurado en base a los siguientes procesos.

Procesos Principales

- Estudio y Desarrollo de propuestas
- Negociación y revisión de Contrato
- Planificación de Obra
- Ejecución de Obra
- Entrega de Obra

Procesos de Apoyo

- Gestión de Abastecimiento
- Recursos Humanos
- Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- Administración y Finanzas
- Máquinas y Equipos

Sistema de Gestión Calidad

- Control de Documentos y Registros
- Control de Productos No Conformes
- Auditorías Internas del SGC
- Acciones Correctivas y Preventivas
- Planes de Calidad
- Medición Satisfacción de Clientes
- Gestión Reclamos de Clientes

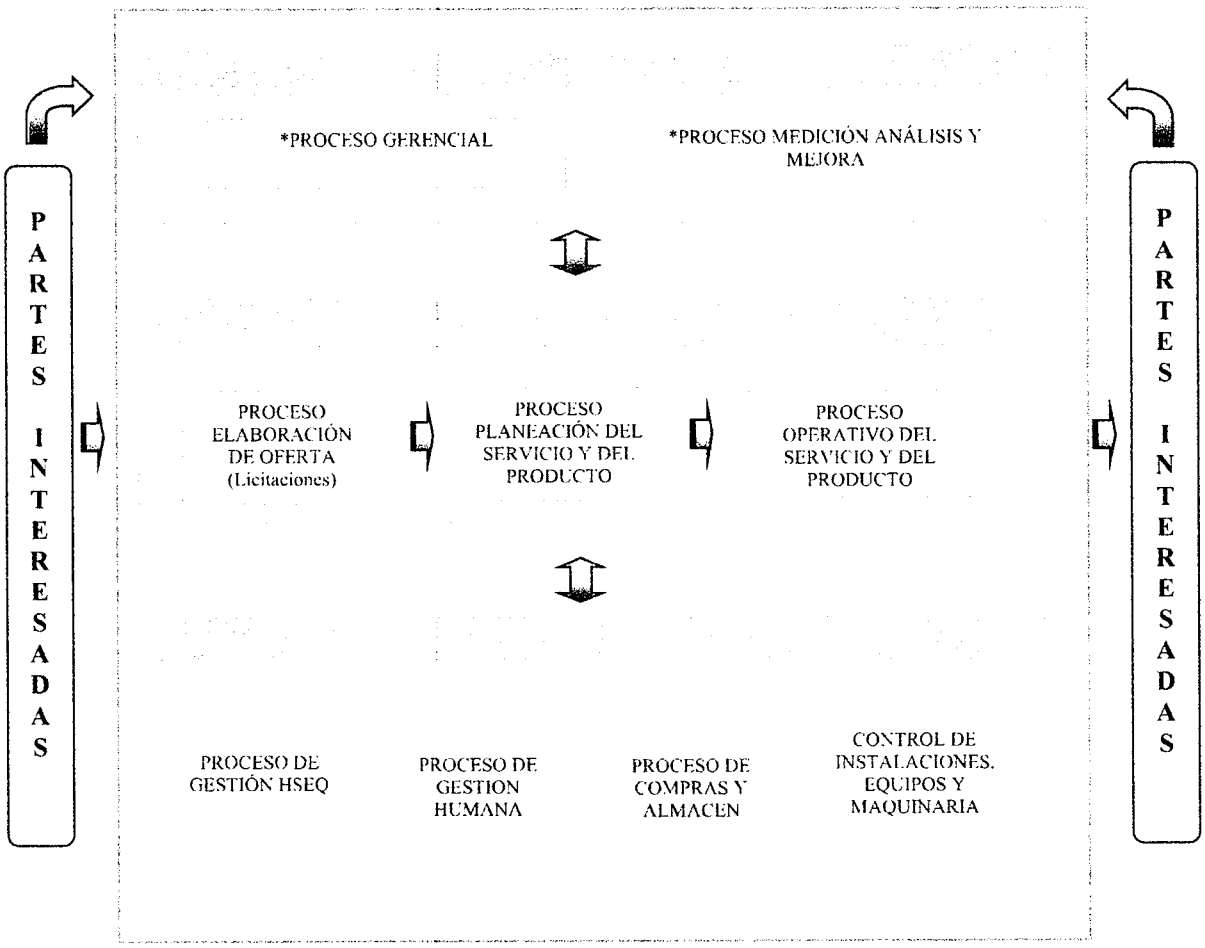
Procesos Estratégicos

- Definición y Revisión Política y Objetivos
- Revisión Gerencial S.G.C.
- Análisis y Mejoras

CONSORCIO MABRIL 90 2023	**MANUAL DE CALIDAD**	REVISIÓN	00
		FECHA	15 de enero de 2024
		MC - GC -01	

INTERACCIÓN DE LOS PROCESOS

Cuadro 1: MAPA DE PROCESOS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD



2. REFERENCIAS NORMATIVAS

Norma ISO 9001:2008, Sistemas de Gestión de la Calidad – "Requisitos"

3. TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

A continuación, se define una serie de términos y conceptos utilizados en este manual y en la documentación del Sistema y Planes de Calidad del Consorcio, con el propósito de que todo quien los lea, de una misma interpretación a ellos.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Calidad	Grado en el que un conjunto de características inherentes, cumplen con los requisitos.
Proveedor	Cualquier ente que suministra un producto o servicios para ser utilizado o incorporado por el ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** en la ejecución de un proyecto.
Metodología	Modo de realizar una determinada actividad o proceso.
Mandante	Para fines de nuestro Sistema de Gestión de Calidad la denominación de "mandante" es equivalente a "Cliente"
Procedimiento	Documento escrito que describe la metodología empleada en un determinado procedimiento.
Instructivo	Documento auxiliar a un procedimiento destinado a especificar con mayor grado de detalle, (incluyendo gráficos, esquemas, etc.) lo instituido en un determinado procedimiento
Registro	Documento que entrega evidencia objetiva de actividades efectuadas o resultados obtenidos
Lista Maestra	Registro que controla las revisiones y distribución de los documentos del Sistema de gestión de Calidad y Plan de Calidad
Cliente	Cualquier ente que recibe un producto producido por el ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***
Producto No Conforme	Producto o servicio que no cumple un requisito especificado
Problemas de Calidad	No cumplimiento de un requisito especificado en los documentos del Sistema o Planes de Calidad (puede estar originado en auditorías internas, producto no conforme, no cumplimiento de procedimientos o reclamo de clientes)
Acción Correctiva	Acción tomada para eliminar la causa de un problema de calidad detectado u otra acción indeseable
Acción Preventiva	Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial, u otra situación, potencialmente indeseable

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.1. REQUISITOS GENERALES

Como herramienta del Sistema de Gestión de Calidad se ha desarrollado el presente Manual de Calidad con el fin de establecer, documentar y mejorar continuamente su eficacia.

El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** ha identificado los procesos necesarios para el sistema de Gestión de Calidad y su aplicación Ver punto 1, Identificación e Interacción de los Procesos.

4.2. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN

4.2.1. GENERALIDADES

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad del Consorcio está estructurada en forma piramidal y se compone de:

4.2.1.1. POLÍTICA DE CALIDAD

Definida por la gerencia, la política de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, es una expresión del compromiso de ella con la calidad, y punto de partida del Sistema de Gestión de Calidad. Describe en forma general y resumida el alcance y significado que el ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** le ha dado a la calidad al interior y exterior de la organización.

4.2.1.2. OBJETIVOS DE CALIDAD

Definidos por la Gerencia, los Objetivos de Calidad de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** se establecen para medir los principios de la Política de Calidad con el propósito de satisfacer y mejorar continuamente los requisitos de los clientes, procesos, productos y servicios.

4.2.1.3. MANUAL DE CALIDAD

Es el Documento de mayor nivel, esboza las políticas en la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la norma internacional ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos".

4.2.1.4. PLAN DE CALIDAD

Documento elaborado de acuerdo con las metodologías de Sistema de Gestión de Calidad, en el que se describe detalladamente la forma en que se asegura y planifica la calidad de un proyecto en, es decir, como se asegura el cumplimiento de cada uno de los requisitos especificados por el cliente.

4.2.1.4.1. PROCESOS DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SECUENCIA DE TRABAJOS - CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Antes de comenzar el proyecto, y basados en las orientaciones del Manual de Calidad, que dan a conocer en qué forma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** da cumplimiento de los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad" – Requisitos, se realiza un análisis que contempla los siguientes aspectos:

1.- El control de productos, equipos y sistemas
2.- El control de la ejecución de la obra
3.- El control de la obra terminada

Teniendo en cuenta dicho análisis se desprenden las siguientes tareas: Se recopilará la documentación (planimetría, especificaciones, etc.) previa a la ejecución de la obra, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anexos y modificaciones. Se contará con la documentación de los proveedores que suministrarán productos y/o servicios requeridos para la correcta ejecución de la obra, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda. Se exigirá la documentación de calidad sobre cada uno de los proyectos y la trazabilidad de estos, como parte del control de calidad de la obra.

Durante el desarrollo del Proyecto, se controlan:

a) Los procesos constructivos, las partes (Director y/o Residente) controlarán la ejecución de cada proyecto verificando aspectos como replanteo, materiales a utilizar, la correcta ejecución y disposición de elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones del Contratante, dando como resultado la adopción de medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.
b) Control de ejecución, adoptará los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, con especial atención a los procesos cuyos resultados o características del producto no son medibles o cuyos resultados sólo se pueden determinar por inspección durante su utilización u operación, teniendo una supervisión continua, y teniendo en cuenta la exactitud y variabilidad del equipo de medida que se utilice, la habilidad, capacidad y conocimientos del personal, los registros de procesos y equipos, las condiciones ambientales de tiempo, temperatura y humedad, y cualquier otra clase de factores que puedan afectar la calidad.

Durante la finalización de Proyecto, la documentación del seguimiento, control y calidad de obra se mantendrá y entregará, bien sea en medio físico o magnético, como soporte y evidencia de la correcta ejecución de la misma.

Para el cumplimiento de los 3 aspectos fundamentales de control en la obra, se llevará a cabo la siguiente secuencia lógica de acciones y/o trabajos, que permitan el correcto desarrollo de todas las actividades:

1. Revisión del contrato

El proceso de análisis y presentación de la propuesta, así como la revisión y legalización del contrato se realizó según el procedimiento de Revisión del Contrato.

Las modificaciones que se presenten después de adjudicada la obra y que ocasione alguna reducción o aumento del alcance de obra o que generen trabajos adicionales; se desarrollarán con los mismos principios de la revisión inicial, garantizando la comprensión del objeto del cambio y la capacidad que se tiene para su desarrollo; estos acuerdos se comunican a todas las partes involucradas en el desarrollo del proyecto.

2. Control de documentos

El Sistema de Gestión de la empresa se ha desarrollado controles de documentos reglamentados en los procedimientos Elaboración de Documentos y Control de Documentos, de acuerdo a los cuales se llevará el control en el Proyecto, el cual, según el tipo de proceso y/o procedimiento, tendrá un responsable directo de elaboración y revisión, garantizando así el correcto funcionamiento de las actividades.

PROCESO	RESPONSABLE
Planificación estratégica	Gerencia
Evaluación de proyectos, planificación, costos y presupuestos	Coordinador de Licitaciones
Gestión de obra	Director de Obra
Gestión Logística	Compras
Gestión Financiera	Director Administrativo
Gestión Integral (HSE)	Coordinador HSE
Gestión Talento Humano	Director Administrativo

Durante la ejecución del proyecto, el responsable directo en obra será el Residente, a su vez se encontrará acompañado del asistente administrativo, el cual será el encargado del área administrativa y SST, con el fin de garantizar la calidad de obra y el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales, el coordinador de HSE realizará las revisiones periódicas para la respectiva verificación de los procedimientos, comprendiendo para esto, la revisión de documentos, registros, listas de chequeo y demás acciones que permitan el control de cada proceso.

3. Compras

Se establecieron los procedimientos y procesos para la compra, revisión y selección de proveedores, los cuales suministraran los materiales e insumos necesarios, así como también los subcontratistas que desarrollen actividades que afectan la calidad de la obra. Para el cumplimiento en la selección y evaluación de proveedores, al igual que la garantía de cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos, se utiliza el procedimiento Compras y el de Inspección y Ensayo.

Los proveedores que se utilizarán serán dependiendo de las intervenciones, sin embargo, se utilizarán proveedores grandes que tengan cobertura a nivel nacional como: Homecenter, el Palustre, Internacional de eléctricos, entre otros.
Las fuentes de los materiales a utilizar serán certificados y serán con proveedores a nivel nacional los cuales puedan certificar los productos.

4. Control de producto suministrado por el cliente

La entidad contratante, entregará los planos y diseños requeridos para la ejecución del proyecto. Cualquier modificación requiere de la previa revisión y aprobación por parte de la interventoría, si la hubiere, como del representante del Cliente.

El cliente, suministrará los planos, diseños y demás requeridos con los de detalles suficientes para cumplir lo contratado, los cuales serán controlados de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento. En caso de que se presente alguna modificación al contrato para la entrega de un producto, se desarrollará el procedimiento de control, la ficha técnica para la inspección, manejo, almacenamiento, entrega y el desarrollo del control en recepción del producto para garantizar que el proveedor lo entrega en condiciones aceptables.

5. Identificación y trazabilidad del producto

En el desarrollo del proyecto se implementarán parámetros para hacer la identificación de los materiales críticos o que afecten la calidad del producto terminado, la cual genera una trazabilidad de éste. Dicho punto es preparado desde la fase inicial o de legalización del contrato.

Para dar cumplimiento a este capítulo de la norma se ha desarrollado el procedimiento Identificación y Trazabilidad.

Para la identificación del producto terminado en este proyecto, se utiliza el Acta Final, elaborándola en conjunto con el cliente para su aprobación, dejando una copia después de ser firmada por ambas partes.

6. Control del proceso

Para este proyecto se ha definido el presente Plan de Calidad en el cual se establecen los

puntos de inspección a seguir en el desarrollo de la construcción de acuerdo con su magnitud y el tiempo de ejecución y los requerimientos técnicos y contractuales exigidos por el cliente.

7. Inspección y ensayo

El control de los equipos de inspección, medición y ensayo se definirá de acuerdo con los lineamientos del instructivo Operación, Verificación y Mantenimiento de Equipos y para el desarrollo del proyecto se subcontratará con laboratorios idóneos que garanticen la calidad y la evaluación adecuada para el control y chequeo de los materiales que lo requieran. Para la definición se utilizará los criterios establecidos en Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores Críticos.

8. Control del producto no conforme

Se establece la forma de identificación del producto no conforme (donde se indica la forma como se evita incurrir en ellos), como en proceso y en producto final en donde se indican las soluciones a los productos que no cumplen con las especificaciones.

Para cumplir con estos requisitos de la norma, se utiliza el procedimiento Control del Producto No Conforme.

9. Acción correctiva y preventiva

En los casos que se necesite aplicar una acción correctiva, se utilizará el procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento, donde se explica que se debe hacer en cada caso para dar solución a las no conformidades detectadas.

Y en los casos que se necesite aplicar una acción preventiva, se remite al Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejoramiento, donde se explica que se debe hacer en cada caso para dar solución a las no conformidades potenciales y prevenir su ocurrencia.

10. Manejo, almacenamiento, preservación y entrega

De acuerdo con los lineamientos dados en el procedimiento Almacenamiento, se aplica a los materiales en tres fases: suministro, protección en el proceso y entrega al cliente.

Suministro: se tienen definidos los certificados de calidad y/o análisis de los productos considerados más críticos para la obra.

Protección en el proceso: se encuentran en los procedimientos e instructivos constructivos, la aceptación de las etapas para comenzar con las etapas siguientes y como mantenerlas hasta la entrega final.

Entrega al cliente: en el procedimiento Inspección y Ensayo se indican los pasos a seguir: Para el manejo materiales se definirá ficha técnica.

11. Control de registros de calidad

Para el mejor manejo de los registros de calidad generados en el proyecto, se han desarrollado controles descritos en el Control de Registros.

12. Auditorias de calidad

El Sistema de Gestión Integral está sujeto a Auditorías Externas y cuenta con un Programa de Auditorías Internas, el cual es llevado a cabo por el equipo de Auditores Internos Integrales, para verificar si las actividades y resultados relacionados con la calidad cumplen con la documentación del Sistema y la eficacia de este. Adicionalmente se hará inspección mínima una vez al mes para verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados en el presente documento. Estos programas están sujetos a verificación por el Comité de Calidad.

13. Entrenamiento

Todo el personal operativo y administrativo, es capacitado antes de ingresar a laborar, en la capacitación se da a conocer el perfil de cargo, con todas las responsabilidades y todos los peligros presentes con el fin de prevenir y promover la salud de los trabajadores. Así mismo cada seis meses se realiza una reinducción al personal de la empresa.

4.2.1.5. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DEL PLAN DE CALIDAD

Documentos elaborados de acuerdo con metodologías del Sistema de Gestión de Calidad, en los que se describe detalladamente la forma en que se realizarán las actividades de construcción de un proyecto en, es decir, como se asegura el cumplimiento de cada uno de los requisitos especificados por un determinado cliente.

4.2.1.6. REGISTROS

Documentos que reúnen evidencia de haber dado cumplimiento a las metodologías descritas en los distintos procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

4.2.1.7. PROTOCOLOS

Documentos que reúnen evidencia de haber dado cumplimiento a las metodologías descritas en los procedimientos de trabajo del Plan de Calidad

4.2.2. MANUAL DE CALIDAD

4.2.2.1. ADMINISTRACIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD

Es responsabilidad del Gerente General la aprobación y la declaración de obligatoriedad del

sistema definido en este manual para todo el personal de la empresa. Es responsabilidad del representante de la dirección la distribución, implementación y revisión del presente manual.

4.2.2.2. REVISIÓNES

El Manual se debe revisar siempre que se requieran cambios en el Sistema de Calidad, la organización, o los procesos.

Los planes de calidad en los diferentes proyectos tendrán su propio listado de documentos vigentes.

4.2.2.3. CONTROL Y DISTRIBUCIÓN

Dado que éste es un documento del Sistema de Gestión de Calidad de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** su control y distribución se realiza de acuerdo con la metodología indicada en la siguiente sección.

4.2.3. CONTROL DE DOCUMENTOS

Se ha desarrollado una metodología con el propósito de asegurar la conformidad de la documentación previa su utilización, la revisión y actualización de ésta, la correcta identificación de los cambios y el estado de la revisión actual, la disponibilidad de las versiones de los documentos aplicables en los puntos de uso y que los documentos permanezcan legibles y fácilmente identificables.

Cuadro No. 2 – TIPOS DE DOCUMENTOS

TIPO DE DOCUMENTOS	CÓDIGO	TIPO DE DOCUMENTOS	CÓDIGO
Actas	01	Legislación	15
Acuerdos	02	Libros	16
Cartillas de Cierres	03	Manuales	17
Catálogos – Folletos	04	Normas	18
Contratos*	05	Planes	19
Correos Electrónicos	06	Planos	20
Correspondencia*	07	Procedimientos	21
Especificaciones Técnicas	08	Protocolos	22
Esquemas	09	Videos	23
Esquinas	10	Registros	24
Estudios	11	Soportes de Gestión	25
Registro Fotográfico	12	CD	26
Informes	13	Bases de Datos	27
Instructivos	14		

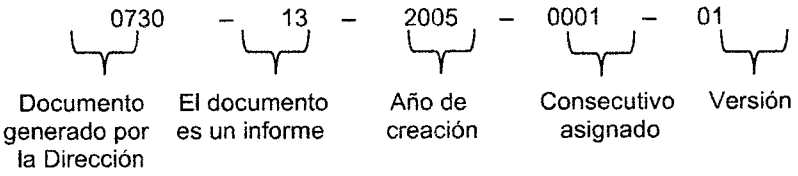
CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los documentos generados en los procesos son indexados en orden cronológico y la codificación depende de los principios de procedencia y orden original. Estos lineamientos se basan en los

parámetros establecidos en el procedimiento de *Manejo de Registros,* versión vigente, y la información establecida de dicho procedimiento.
Con el ánimo de controlar la información que genera la empresa, se debe crear un código para cada uno de los documentos de la siguiente manera:

Acuerdos, Bases de Datos, Estudios, Documentos Técnicos, Informes, Manuales, Planes y Protocolos

Para los documentos en medio físico o digital como son acuerdo, Bases de Datos, Estudios realizados internamente, Documentos Técnicos e Informes producidos por alguna de las áreas que componen la organización, Manuales, Planes y Protocolos, deberán ser identificados con la siguiente codificación.



Cuadro No. 3 –
Esquema de Codificación Acuerdos, Estudios, Documentos Técnicos, Informes, Manuales, Planes y Protocolos

Centro de Costo	Tipo de Documento	Año de Creación del documento	Consecutivo	Versión
0730 – Dirección	Este campo es asignado teniendo en cuenta la Tabla de Tipos de Documentos	Este campo es asignado de acuerdo al año en curso	Consta de cuatro campos es asignado por el Coordinador de Calidad	Consta de dos campos
0731 – Distribución y Control				
0732 – Mantenimiento				
0733 – Apoyo Técnico				
0734 – Calidad				

Todos los documentos anteriormente descritos deben llevar al inicio, la hoja de **CONTROL DE CAMBIOS** que se muestra a continuación, donde se incluye el Código del documento, la Lista de Distribución de este, los responsables de la preparación, revisión y aprobación del documento, así como la ubicación en medio magnético para las bases de datos o información que se mantenga en medio digital.

Nombre del Documento:	**Código:**

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

ÁREA O DEPENDENCIA	No. DE COPIAS

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	OBSERVACIONES

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma	Firma	Firma

Nombre Cargo	Nombre Cargo	Nombre Cargo
Ubicación Magnética:		

Los documentos asociados son

PR-GC-01	Procedimiento Elaboración de Documentos
PR-GC-03	Procedimiento Control de Documentos
PR-GA-27	Procedimiento de Correspondencia

4.2.4. CONTROL DE REGISTROS

Todos los registros de calidad se controlan de manera tal de asegurar su recolección, identificación, almacenamiento, acceso expedito, conservación y disposición, de acuerdo a las características del registro de la calidad propiamente tal y a las necesidades particulares de la empresa, proyectos, o del cliente.

Por lo general los registros de calidad generados por el Sistema de Gestión de Calidad son controlados por el Representante de la Dirección en Oficina Central. Los registros generados por los Planes de Calidad son controlados por quien sea designado como Encargado de la Calidad del proyecto, durante el periodo de tiempo que dure el proyecto, una vez finalizados pasa a ser responsabilidad del Representante de la Dirección.

Con el propósito de asegurar la aprobación, revisión, actualización, identificación, control de cambios y versiones, legibilidad e identificación de los documentos de origen externo y obsoletos, se diseñó el "PR-GC Procedimiento de control de registros" de igual manera dicho procedimiento permite controlar los registros en cuanto a su legibilidad, identificación, recuperación, almacenamiento, protección, tiempo de retención y disponibilidad. La organización cuenta con el formato "PR-GC-04 Listado maestro de documentos y registros" donde se indica el estado de todos los documentos y registros del sistema, es responsabilidad del Coordinador de calidad actualizar dicho listado. Aquellos documentos que sean obsoletos deberán ser eliminados para evitar su uso.

El manejo de documentos externos es aprobado por la Dirección del proyecto quien avala su ingreso y aceptación entregándolos a la Coordinación de calidad quien los identifica, relaciona, administra y entrega formalmente a los responsables de este. Los documentos originales se almacenarán en medio magnético en un archivo controlado por el Coordinador de calidad al que tienen acceso solo él; además se realizaran Back Up bimensualmente en CD y se dejara registro en el formato "PR-GC-07 Control de Backup". Los dueños de proceso conservaran una copia controlada de los documentos actualizados

Registros de origen interno a Controlar:

- Correspondencia Enviada.
- Correspondencia Interna.
- Propuesta.

- Actas de pago y facturación.
- Actas de Comité y/o seguimiento.
- Actas que generen cambios contractuales.
- Plan de Calidad.
- Documentos técnicos del proyecto (Informes, planos, etc).
- Documentación del SGC.
- Documentación de especialistas y demás proveedores.

Registros de origen externo a Controlar:
- Documentación contractual.
- Información técnica del proyecto.
- Especificaciones y normas técnicas aplicables del cliente.
- Correspondencia enviada y recibida.
- Especificaciones y normas técnicas aplicables de servicios públicos y otros.

Los documentos asociados son

PR-GC-04	Procedimiento Control de Registros

5. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

5.1. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Gerencia de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** se ha propuesto desarrollar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de Calidad que dé cumplimiento a los requisitos de la norma internacional ISO 9001:2008 "Sistema de Gestión de Calidad – Requisitos".

5.2. ENFOQUE AL CLIENTE

La gerencia de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** de la máxima importancia a la satisfacción de los requisitos del cliente tanto de los legales como los reglamentarios (contratos, bases, especificaciones, normas, etc.)

Es por esto por lo que la gerencia periódicamente verifica que los requerimientos se determinen y se cumplan (véase 7.2.2) Revisión de los requisitos relacionados con el producto.

5.3. POLITICA DE CALIDAD

La gerencia y todo el personal de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** se siente orgulloso de tener entre sus principales objetivos el cumplimiento de los compromisos contractuales (contratos, bases, especificaciones, normas, etc.) y lograr un alto grado de satisfacción de sus clientes.

De modo de sustentar en el futuro el compromiso con la calidad y nuestro cliente, la gerencia ha establecido e implementado una Política de Calidad que orienta el esfuerzo de todo el personal de la empresa.

La Política de Calidad es:

*El **CONSORCIO MABRIL 90 2023**, se compromete a orientar sus actividades en la búsqueda permanente de la plena satisfacción de sus clientes, a través del cumplimiento de sus requisitos y expectativas.*

*El **CONSORCIO MABRIL 90 2023**, se compromete permanentemente al mejoramiento continuo de sus procesos, lo cual constituye la base para se reconocidos como una empresa eficiente, para ellos revisa sus procesos y genera acciones que permitan obtener dicha mejora.*

*El **CONSORCIO MABRIL 90 2023**, se compromete a trabajar en el Desarrollo de su personal, con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos con sus clientes, potenciando las relaciones basadas en la confianza y el mutuo beneficio.*

5.4. PLANIFICACIÓN

5.4.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los Objetivos de Calidad del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, están orientados a desarrollar y ejecutar nuestros procesos productivos en forma eficaz y continua, con el propósito de lograr la satisfacción de nuestros clientes, es por esto que se requiere cumplir las metas fijadas para los diferentes objetivos de calidad.

Los Objetivos de Calidad particulares de cada proyecto, si se determinaren, se definirán en la planificación de la calidad descrita en la sección 7.1 (planificación de la realización del proyecto o contrato).

El incumplimiento de los Objetivos indicados deberá ser considerados y tratados como problemas de calidad (véase 8.3, control problemas de calidad)

Los Objetivos de Calidad son:

- Aumentar satisfacción del cliente
- Cumplimientos plazos, cláusulas e hitos contractuales.
- Mejora continua
- Capacitación y desarrollo del personal
- Mejorar el entorno de trabajo en la empresa grato y seguro

La planificación de dichos objetivos de calidad se desarrolla en la matriz de planificación de objetivos de calidad.

5.4.2. PLANIFICACCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Gerencia del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** verifica que el Sistema de Gestión de Calidad se aplica, que se cumplan los requisitos indicados en este Manual y en los Objetivos de Calidad, según lo estipulado en la sección 5.6 (revisión por la dirección) Además, que cuando se planifican e implementan cambios en éste y se mantiene su integridad. Para esto desarrolla la Matriz de Planificación del Sistema de Gestión de Calidad.

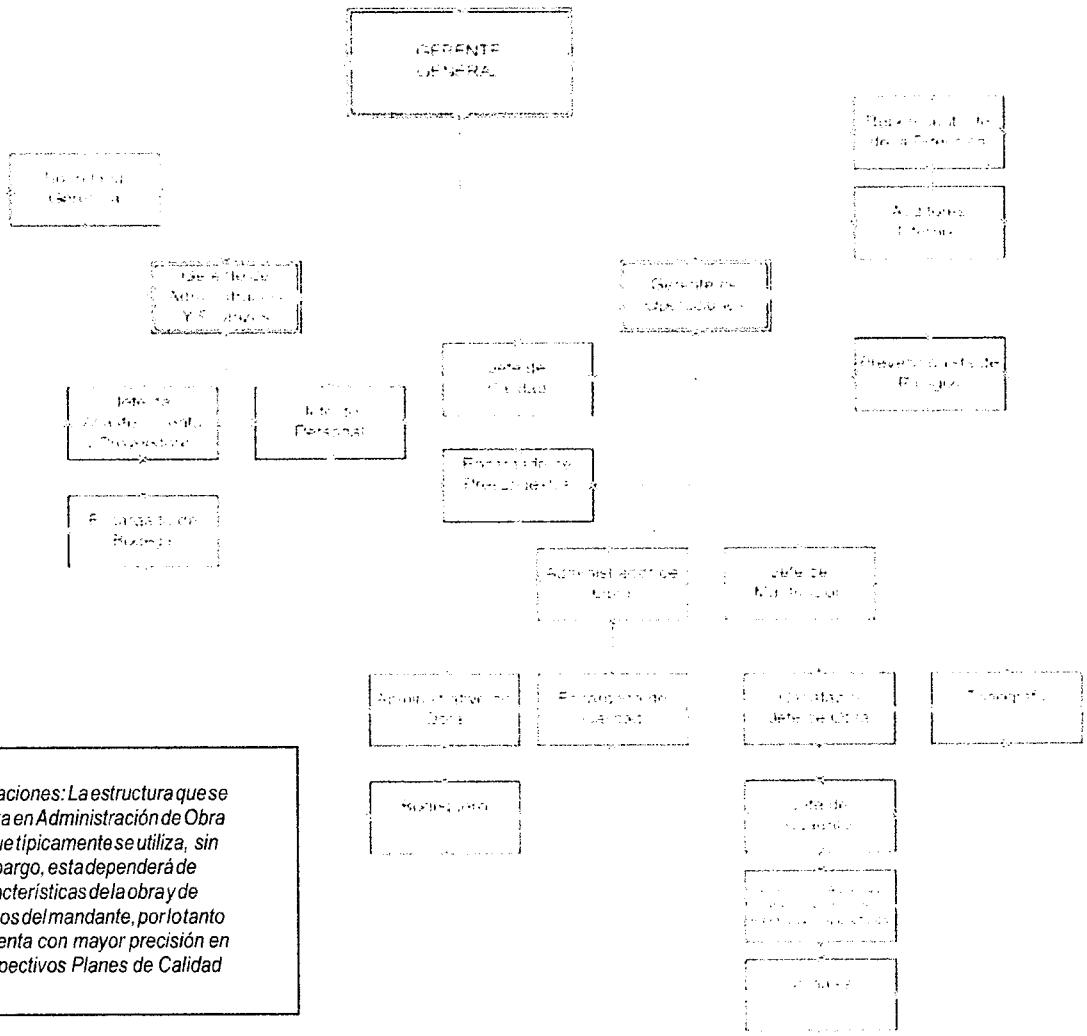
5.5. RESPONSABILIDAD, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN

5.5.1. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Gerente General, Gerente de Operaciones y los administradores de obras, son los responsables de definir y comunicar dentro de la empresa y los proyectos respectivamente, las personas que ocuparán los cargos más relevantes en las organizaciones que dirigen, como también en forma general las responsabilidades y autoridades de ellos.

Los documentos del Sistema de Gestión de Calidad definen las responsabilidades de cada una de las personas que ocupan los distintos cargos de una organización.

ORGANIGRAMA



Observaciones: La estructura que se presenta en Administración de Obra es la que típicamente se utiliza, sin embargo, esta dependerá de características de la obra y de requisitos del mandante, por lo tanto se presenta con mayor precisión en los respectivos Planes de Calidad

5.5.2. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN

El Representante legal del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** ha designado al Gerente de Administración y Finanzas como su representante, entregándole la responsabilidad y autoridad para administrar y supervisar el cumplimiento y la efectividad del Sistema y Planes de Calidad que se desarrollen en los distintos proyectos del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***.

Dentro de las responsabilidades del representante de la gerencia podemos mencionar las siguientes:

- Asegurar que se identifiquen, implementen y mantengan los documentos exigidos por la norma ISO 9001:2008, como también los necesarios que permitan materializar los procesos propios de la empresa en forma controlada.
- Participar en forma activa en la revisión del desempeño del Sistema y Planes de Calidad, informando a la gerencia de cualquier necesidad de mejora.
- Promover la toma de conciencia de los requisitos de los clientes, los reglamentarios aplicables y la necesidad de mejorar en forma continua el desempeño de la empresa.

5.5.3. COMUNICACIÓN INTERNA

Al interior del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** se identifica una serie de instancia en las cuales se transmite a los distintos miembros de la organización información relativa a la empresa, proyecto, sistema y planes de calidad, procesos, etc. Las cuales pueden ser consideradas como comunicación interna:

Actividades

- Reuniones de calidad.
- Inducciones hombre nuevo
- Capacitaciones y charla periódicas
- Reuniones de coordinación.

Correspondencia

- Correos electrónicos.
- Memorando o notas similares.

Con el fin que la gerencia se asegure que se establecen los procesos de comunicación apropiados considerando la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, en caso de tratarse de una actividad. Se deberá generar un registro dirigido al Gerente General, describiendo la acción realizada y los participantes. En caso de correspondencia, copia de la misma.

5.5.4 COMUNICACIÓN EXTERNA

Con el fin de establecer y mantener un sistema adecuado de comunicación interna y externa, haciendo referencia al servicio, modificaciones, productos, relaciones y lo correspondiente a la retroalimentación con el cliente y usuarios, la organización cuenta con el procedimiento "PR-GC-10 Control de Comunicaciones Internas y Externas".

Para evaluar la satisfacción del cliente la organización cuenta con el formato "PR-PL-F02 Encuesta de satisfacción del cliente" el cual permite evaluar los aspectos relacionados con el cumplimiento de los requisitos exigidos por el cliente. Cada mes se aplicará la encuesta y los resultados que arroje serán analizados para la toma de acciones al respecto.

Mensualmente se realizarán comités de obra en presencia de la dirección y de todos los responsables de procesos en donde se analizará el estado general del proyecto y se toman acciones de mejora.

Con el fin de promover la Salud Ocupacional se realizará mensualmente la reunión del comité paritario de salud ocupacional bajo los parámetros establecidos en el procedimiento "PR-GC-11 Procedimiento para la conformación y funcionamiento del COPASO o vigía ocupacional".

Con el fin de definir los conductos y manifiestos de comunicación y/o coordinación interinstitucional; la firma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** define:

Entre la firma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** **y el Cliente**: Únicamente las comunicaciones autorizadas son de tipo verbal informalmente y por escrito a nivel contractual por parte del Ingeniero Director del Proyecto o por quien cumpla las funciones de dirección.

Entre la firma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** **y la Interventoría**: Únicamente las comunicaciones autorizadas son de tipo verbal informalmente por los dueños de procesos y por escrito a nivel contractual por parte del Ingeniero director del Proyecto o por quien cumpla las funciones de dirección.

Entre la firma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** **y otros entes Gubernamentales ó No Gubernamentales**: Únicamente las comunicaciones autorizadas son de tipo verbal informalmente y por escrito a nivel contractual por parte del Ingeniero director del Proyecto o por quien cumpla las funciones de dirección.

Entre la firma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** **y la Comunidad**: Únicamente las comunicaciones autorizadas son de tipo verbal informalmente por el director del Proyecto ó los dueños de procesos y por escrito a nivel contractual por parte del Ingeniero director del Proyecto o por quien cumpla las funciones de dirección.

Entre la firma ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** **y Subcontratistas**: Únicamente las comunicaciones autorizadas son de tipo verbal informalmente por los dueños de procesos y por escrito a nivel contractual por parte del Ingeniero director del Proyecto o por quien cumpla las funciones de dirección.

Los documentos asociados son:

PR-GA-27	Procedimiento de correspondencia
PR-GC-10	Control de Comunicaciones internas y externas
PR-PL-F02	Encuesta de Satisfacción del cliente
PR-GC-11	Procedimiento para la conformación y funcionamiento del COPASO

5.6. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

5.6.1. GENERALIDADES

Se establece la operación de la revisión por la dirección en oficina central, con el propósito de revisar el desempeño del sistema y planes de calidad, verificar su cumplimiento y eficacia de manera tal de asegurar que son apropiados para alcanzar lo establecido en la Política y Objetivos de Calidad de la empresa. Las Revisiones del sistema y planes de calidad son realizadas como mínimo una vez por semestre, quedando la información pertinente estipulada en un registro.

Es responsabilidad del Representante de la dirección y del Encargado de Calidad del proyecto, procesar los datos antes mencionados de manera tal que puedan ser fácilmente analizados durante las revisiones por la dirección y de los proyectos respectivamente. Como resultado de una Revisión por la Dirección surgen decisiones y acciones que tienen como propósito algunos de los siguientes aspectos:

- La mejora del sistema y Planes de Calidad y sus procesos.
- La satisfacción del cliente
- Modificaciones en la Política y Objetivos de Calidad
- La conformidad y la mejora de las obras en relación con los requisitos del cliente.
- Las características, tendencias de los procesos y de las obras, incluyendo las oportunidades para llevar a cabo acciones preventivas y oportunidades de mejora.
- La necesidad de proporcionar recursos
- El desempeño de los proveedores.

A las decisiones y acciones que son implementadas se les verifica su efectividad en las siguientes sesiones de gestión de calidad.

5.6.2. INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Estas revisiones utilizan como información de entrada, la generada por el mismo Sistema de Planes de Calidad, tales como:

- Resultado de Auditoría Internas.
- Percepción y Reclamo de Clientes.
- Desempeño de los procesos y conformidad de las obras.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento de las acciones de revisiones anteriores.
- Modificaciones del Sistema de Gestión de Calidad
- Recomendaciones para la mejora continua.

5.6.3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

El resultado de la revisión se registra de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el procedimiento

PR-GE-14	Procedimiento Revisión por la Dirección

6. GESTION DE LOS RECURSOS

6.1. PROVISION DE LOS RECURSOS

El Gerente General, el Gerente de Operaciones y los Administradores de Obra, en oficina central y en los proyectos respectivamente, son los responsables de identificar y suministrar los recursos, infraestructura y ambiente de trabajo necesarios para el funcionamiento y mejora continua del Sistema y Planes de Calidad, como también para que la infraestructura y el ambiente de trabajo sean los más adecuados para alcanza los requisitos especificados por el cliente para el proyecto.

Los recursos, infraestructura y ambiente de trabajo requeridos para lograr la conformidad del proyecto son definidos y asignados teniendo en cuenta entre otros aspectos, el tipo de trabajo a realizar, los requerimientos del cliente, las normas, estándares y requisitos legales aplicables. Los distintos procesos y procedimientos del Sistema o Planes de Calidad (auditorías internas, problemas de calidad, satisfacción del cliente, etc.) permiten detectar la necesidad de modificar los recursos, siendo el Gerente General, el Gerente de Operaciones y los Administradores de Obras, los responsables de determinar su asignación.

6.2. RECURSOS HUMANOS

6.2.1. GENERALIDADES

Considerando aspectos como el nivel de estudios, experiencia profesional, capacitación y habilidades requeridas para un desempeño correcto en la función asignada, Consorcio Mabril 90 2023, ha determinado los niveles de competencia requeridos por el personal que afectan directamente el logro de los objetivos de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, se ejecutan actividades de capacitación o similares que aseguren que todos los trabajadores estén conscientes de la importancia y relevancia de sus actividades y de qué forma ellas contribuyen al logro de los objetivos de calidad.

6.2.2. COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Se ha determinado la metodología para definir los perfiles para los distintos cargos de la organización de acuerdo a criterio indicado en el punto anterior y a las personas que participan del proceso. Una vez definidas las competencias, se considera un proceso de detección, planificación, ejecución, registro y evaluación de la eficacia de las actividades de capacitación. Este proceso busca además de satisfacer los requerimientos de capacitación, concientizar al

personal sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro los objetivos de calidad.

Será responsabilidad de la Gerencia, a través del Representante de la Dirección, evaluar la eficacia de la capacitación y la definición de competencias, para esto se emplearán los registros definidos por el Sistema de Gestión de Calidad.

PR-GA-19	Procedimiento Contratación y Terminación Personal
PR-GA-20	Procedimiento de Remuneraciones
PR-GA-21	Procedimiento de Gestión y Control del Recurso Humano
PR-GA-22	Procedimiento Competencia y Capacitación

6.3. INFRAESTRUCTURA

Aplica en este punto lo indicado en la sección 6.1

6.4. AMBIENTE DE TRABAJO

Aplica en este punto lo indicado en la sección 6.1

7. REALIZACION DEL PRODUCTO O CONTRATO

7.1. PLANIFICACION DE LA REALIZACION DEL PROYECTO O CONTRATO

Debido a que cada proyecto de construcción posee características particulares, el ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** planifica la calidad en cada caso. Dicha planificación arroja como resultado un Sistema de Gestión de Calidad adaptado a un proyecto o contrato (producto) el que se denomina Plan de Calidad.

El desarrollo de un plan de calidad es un mecanismo para adecuar la documentación del SGC del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** a los requisitos específicos de un proyecto. Además, en él se establecen los procesos y productos críticos para la calidad, los cuales son abordados con criterios de aseguramiento de calidad, definiéndoles objetivos, metodologías específicas, recursos, secuencia de actividades, documentos, controles, etc., que permitan asegurar que la obra final cumplirá los requisitos especificados por el cliente.

El Sistema de Gestión de Calidad contempla la generación y aplicación de un Plan de Calidad en los siguientes casos; Cuando sea un requisito explícito del cliente y éste no obligue a utilizar su propio Plan de Calidad, o cuando no sea un requisito del cliente y se trate de obras con un plazo superior a 3 meses.

Los documentos asociados son:

PR-GC-02	Procedimiento Elaboración de Planes de Calidad
PR-GO-34	Procedimiento de Planificación y Programación de Obras

7.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

7.2.1. DETERMINACION DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

Durante la etapa de estudio de la oferta, se identifican los requisitos especificados por el cliente para las obras, los no establecidos pero necesarios para el uso especificado o previsto de las obras a juicio de los responsables de este proceso como también los legales y reglamentarios aplicables (contratos, Bases, especificaciones, normas, etc.), incluyendo los requisitos para las actividades de entrega (puesta en marcha) y posteriormente a las mismas. En especial se deberán analizar los requisitos que definen controles en cualquier etapa del proyecto para determinar la viabilidad técnica y logística de poder realizarlos.

Los documentos asociados son:

PR-GO-33	Procedimiento para el Estudio de Propuestas

7.2.2. REVISION DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

Una vez identificados los requisitos antes mencionados, cada uno de ellos es analizado, en términos de factibilidad de ejecución y control de proyecto técnico que asegura la capacidad del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, para presentar una oferta que satisfactoria, aclarando con el cliente las diferencias y documentando el acuerdo sobre las características de la oferta final. Cualquier modificación de los requisitos del cliente, debe ser formal y debe comunicarse a los afectados, de acuerdo con el procedimiento definido para este fin.

La oferta técnico-económica y los antecedentes que la soportan son los documentos que evidencian la identificación y revisión de los requisitos relacionados con el producto al interior del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** y a la factibilidad de cumplirlos.

Después de ser adjudicado un proyecto, el Gerente General es responsable de realizar una revisión al contrato propuesto por el cliente, previo a su firma. El propósito de esta revisión es verificar que el alcance del contrato es consistente con la oferta del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023.***

Los documentos asociados son:

PR-GO-33	Procedimiento para el Estudio de Propuestas

7.2.3. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

Durante la etapa de estudios de ofertas la comunicación con el cliente se realiza de acuerdo a lo definido por él, en los documentos de la propuesta, por lo general se utiliza la modalidad de

preguntas y respuestas en fechas programadas. Independiente de la forma en que se realice la comunicación con el cliente, los documentos utilizados son considerados registros de calidad, siendo responsable de su control el Gerente de Operaciones.

Una vez adjudicado un proyecto el Gerente de Operaciones o Administrador de Obra designado, acuerda con el cliente cuáles serán los medios formales de comunicación, por lo general los utilizados son: libro de obra, cartas y minutas de reuniones ente otros. Especialmente se debe canalizar la retroalimentación, incluyendo las quejas de clientes a los responsables del proyecto.

Cualquier forma de comunicación que no haya sido acordada con el cliente es considerada como informal, siendo necesario comunicar, por medios formales, los acuerdos que se alcancen a través de ellos. Esta comunicación, se deberá regir por la metodología establecida por el Sistema de Gestión de Calidad.

Los reclamos de Clientes deberán ser considerados y tratados como problemas de calidad, según la sección 8.3 (Control de Problemas de Calidad).

7.3. DISEÑO Y DESARROLLO

Cláusula Excluida del Sistema de Gestión de Calidad

7.4. ADQUISICIONES

7.4.1. PROCESO DE ADQUISICIONES

La adquisición de productos se realiza de acuerdo a una metodología que asegura recibir lo requerido (tipo, cantidad, calidad, etc.) en un plazo conocido y en las condiciones más favorables para la Empresa para luego ser manipulado, almacenado y preservado de manera al de conservar sus características.
Cuando se trate de suministros o servicio crítico, identificado así en el Plan de Calidad de cada proyecto u obra (véase 7.1, Planificación de la Realización de Proyectos o Contratos). Se deberá realizar la evaluación de los proveedores en función de su capacidad técnica y económica para suministrar productos de acuerdo con los requerimientos definidos.

Se deberán generar un registro (puede ser magnético) en el que se pueda identificar cuáles son los proveedores y el tipo de suministro que ha sido evaluado, de tal forma de saber si éste ha sido aprobado o rechazado. De esta manera se puede evitar repetir evaluaciones y programar re-evaluaciones, a aquellos proveedores de interés.

Los documentos asociados son:

PR-GA-15	Procedimiento Compras y Contratación de Servicios
PR-GA-16	Procedimiento Bodega
PR-GA-17	Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores y Prestadores de Servicios

7.4.2. INFORMACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

Los requisitos de los productos o suministros a ser adquiridos son verificados previo a ser comunicados al proveedor de manera tal de tener la seguridad de que lo describen plenamente (especificaciones, hojas de datos, etc.)

Además, en todos los casos se le comunica al proveedor:

- Requisitos para la aprobación (inspecciones y ensayos) del producto

Si se trata de un producto o suministro crítico, además se le comunica:

- Requisito para la calificación del personal, material, proceso, equipo, etc.
- Requisito de control y evaluación del producto o servicio.

Los aspectos antes mencionados son de vital importancia para asegurar que un producto a ser adquirido, cumpla los requisitos especificados para su uso.

Los documentos asociados son:

PR-GA-15	Procedimiento Compras y Contratación de Servicios

7.4.3. VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.

La metodología para la verificación de los productos comprados tiene como objetivos asegurar que el producto comprado cumple los requisitos de compra especificados.

El resultado de la evaluación de un proveedor es el punto de partida para la definición de la rigurosidad y responsabilidad de las inspecciones y ensayos que se implementan para asegurar el cumplimiento de los requisitos especificados de un producto adquirido, como también del uso de procesos, mano de obra, materiales, equipos, etc. adecuados y/o calificados.

Los aspectos antes mencionados, como también el requerimiento al proveedor de dar las facilidades para ingresar a sus instalaciones en caso de ser necesario realizar inspecciones y controles, comprobar el avance de los trabajos, los criterios de liberación del producto o servicio, etc., y las acciones en caso de no cumplirlas, quedan especificados tanto en etapa de cotización como en el contrato.

Los documentos asociados son:

PR-GA-15	Procedimiento Compras y Contratación de Servicios
PR-GA-16	Procedimiento Bodega
PR-GA-17	Procedimiento de Selección y Evaluación de Proveedores y Prestadores de Servicios

7.5. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.5.1. CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El control de los procesos de construcción se basa en el principio de evitar los problemas de calidad, más que en detectarlos y corregirlos. Para lograr lo anterior el ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** planifica dicho proceso tratando de que éstos se ejecuten en condiciones controladas, de acuerdo con procedimientos e instructivos de trabajo documentados.

Los documentos antes mencionados especifican para cada proceso de construcción lo siguiente: descripción de las características del producto (ej. planos, especificaciones técnicas, etc.) metodología de trabajo, personal requerido, maquinaria y equipos apropiados, y cualquier otro parámetro que se indique como necesario para asegurar alcanzar los requisitos especificados.

Junto con los aspectos antes mencionados los documentos de control dan a conocer las instancias de control (o parámetros a inspeccionar) con el propósito de verificar y demostrar el cumplimiento de los requisitos especificados. Cada una de las instancias de control dan origen a un plan de inspección y ensayos, los cuales están declarados en los planes de calidad de las obras en donde se indican los siguientes aspectos.

- Material / Elemento / Item / Partida.
- Parámetro a Controlar
- Método de Control
- Frecuencia de Control.
- Responsable del Control
- Registro
- Observaciones

Las inspecciones y ensayos, que se definan para un determinado producto por lo general provienen de la normativa vigente, especificaciones técnicas o de la experiencia de ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** en proyectos similares.

Cuando se define que un tipo de Equipo de Medición y Ensayo, no está mencionado en los documentos de control de los procesos productivos de construcción, se desarrolla un documento de control que especifica los cuidados que debe recibir de manera tal de asegurar su funcionamiento en buenas condiciones.

Los documentos asociados son:

PR-GC-10	Procedimiento de Control de Equipos de Seguimiento y Medición
PR-GC-02	Procedimiento Elaboración de Planes de Calidad
PR-GO-36	Procedimiento de Ejecución y Control de Obras

7.5.2. VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** valida o califica una serie de aspectos de aquellos procesos de construcción cuyos productos resultantes no pueden ser inspeccionados inmediatamente o directamente con el propósito de asegurar y alcanzar los resultados esperados.

Algunos de los aspectos de los procesos de construcción a ser validados o calificados son: personal, materiales, equipos, equipos de medición, maquinarias y metodología de trabajo, etc.

En el presente manual de calidad se incluyen las diferentes metodologías de validación de procesos de construcción, consideradas por el ***CONSORCIO MABRIL 90 2023.*** La efectividad de éstas e evalúa de acuerdo con lo indicado en la sección 5.6 (Revisión por la Dirección).

7.5.3. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Identificación

Cuando sea necesario o esté especificado, se identifican los productos, equipos de medición, maquinarias e instrumentos con algún método de fácil interpretación y que se mantenga inalterable durante toda la fase de producción.

Trazabilidad

Cuando la trazabilidad de un producto, equipo de medición, maquinaria o instrumento sea necesaria o esté especificada, se identifica en forma individual o en lotes y se define una metodología que permite conocer en todo momento su ubicación, estado respecto a los requisitos de seguimientos y medición, y/o personal que los ha intervenido.

Cuando se requiera trazabilidad, se deberá disponer de un registro de la identificación única de los elementos. Los elementos que requieren identificación y/o trazabilidad, deben ser identificados en el correspondiente Plan de Calidad de cada proyecto.

Los documentos asociados son:

PR-GC-02	Procedimiento Elaboración de Planes de Calidad

Con el fin de establecer los lineamientos que se siguen para llevar a cabo la identificación y seguimiento de los productos y procesos en todas las etapas del proyecto la organización cuenta con el Procedimiento de Control de Documentos y Registros que permite garantizar la ubicación exacta de todos los documentos y registros utilizados en el proyecto, además cuenta con formatos que permiten determinar la trazabilidad de los productos desde el momento de la compra hasta su disposición final; si es material; los parámetros de control están definidos en el P.P.I; donde se

establecen los criterios de ensayos y frecuencias aplicables a cada material.
Igualmente se ha establecido que durante la ejecución del proyecto los resultados de los ensayos efectuados a cada uno de los materiales presentes en las actividades serán consignados en el acta de calidad entregada al cliente junto con el acta de obra mensualmente.
Los elementos identificados para seguir trazabilidad son:

1.- Verificación y Estudio de suelos según norma NSR 2010, recomendaciones de cimentaciones, estabilidad de taludes, estudio geológico o morfológico
2.- Verificación y Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría)
3.- Verificación y Estado arquitectónico (Valoración y evaluación edificaciones, detalles arquitectónicos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)
4.- Verificación y valoración estructural según norma NSR 2010(planos constructivos, despieces y presupuesto)
5.- Verificación y valoración eléctrica (presupuesto, especificaciones técnicas, estudio de luminosidad)
6.- Verificación y valoración instalaciones hidrosanitarias (instalaciones internas y externas)
7.- Valoración obras exteriores (vías de acceso, plazas, andenes)

7.5.4. PROPIEDAD DEL CLIENTE

El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** controla los suministros del cliente que vayan a utilizarse o incorporarse a un proyecto y que se hayan identificado como críticos en la planificación de la calidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos especificados y mientras permanecen en poder de la empresa, evitar daños y mermas.

El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023.*** Comunica inmediatamente al cliente, a través de los canales oficiales, cuando se detecta el no cumplimiento de un requisito especificado, la pérdida o deterioro de un producto suministrado por él.

7.5.5. PRESERVACIÓN DE PRODUCTO

El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** Evalúa la necesidad de definir metodologías para asegurar la preservación de los requisitos especificados de productos, equipos y maquinarias, mientras permanecen a cargo del ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***.

Dicha metodología especifica, de acuerdo con el tipo de producto, equipo o maquinaria, la forma de manipularlos, almacenarlos y preservarlos de manera tal de garantizar la conservación de sus características y su aptitud para el uso. Por lo general dicha metodología recoge las recomendaciones del fabricante o proveedor.

Los documentos asociados son:

PR-GC-02	Procedimiento Elaboración de Planes de Calidad

7.6 CONTROL DE LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN

Previamente, en la etapa de determinación de los requisitos relacionados con el producto (véase 8.2.1), se verifica que las actividades de seguimiento y medición se pueden realizar.
Para cada uno de los equipos de medición y ensayo, se desarrolla un plan para su control que asegura su correcto funcionamiento. En los planes de control de equipos de inspección y medición se estructuran y especifican metodologías respecto a los siguientes aspectos:

Método de Calibración
En esta sección del plan queda definido la metodología y el periodo de validez de la calibración o verificación de los equipos de inspección medición y ensayo, de manera tal de tener seguridad de su correcto funcionamiento.

Identificación y Trazabilidad
En esta sección queda definido de qué forma se identificará y se implementará la trazabilidad sobre los Equipos de inspección medición y ensayo, de manera tal de evitar confusiones y conocer con que equipo o instrumento se liberó cada uno de los productos.

Manipulación, Almacenamiento y Preservación
En esta sección del plan queda definido como deben ser manipulados, almacenados y preservados los equipos de inspección medición y ensayo, mientras están a cargo de El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, de manera tal de conservar inalterables sus características (calibración)

Si un determinado seguimiento o medición de un requerimiento especificado, requiere del empleo de un programa informático, previamente y cuando sea necesario se verificará su capacidad para satisfacer su uso prevista.

Se mantiene registro de los resultados de las calibraciones y/o verificaciones

A través de las auditorías internas (véase 8.2.2, auditorías internas), se verifica que los controles se realizan de manera coherente con los requisitos de seguimiento y medición.
En el caso de encontrarse un Dispositivo de Seguimiento y Medición no conforme con los requisitos, dentro del análisis considerado en la sección 8.5.2 (Acciones correctivas), se deberá evaluar y registrar la validez de las mediciones realizadas con ese equipo en tal condición. El equipo de inspección medición y ensayo deberá ser tratado de acuerdos a la sección 8.3 (control de Problemas de calidad)

Los documentos asociados son:

PR-GC-02	Procedimiento Elaboración de Planes de Calidad
PR-GC-10	Procedimiento de Control de Equipos de Seguimiento y Medición
PR-GA-29	Procedimiento de Mantención Máquinas y Equipos

8. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

8.1. GENERALIDADES

En el presente Manual de Calidad se ha definido las actividades de planificación e implementación de los procesos, de seguimiento y medición del producto, (véase 7.5.1 control de la producción y de la prestación del servicio), análisis y mejora, (véase 5.6 revisión por la dirección), necesarios para asegurar la conformidad del producto del Sistema de Gestión de la Calidad y su eficaz mejora continua.

8.2. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

8.2.1. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

La Percepción del Cliente con respecto al cumplimiento de los requisitos por él especificados en las distintas etapas de un proyecto es informada en forma periódica el gerente de operaciones y los administradores de obras, además de cualquier comentario hecho por el cliente que permita determinar cómo éste percibe el desempeño de la organización (véase 7.2.3, comunicación con el cliente).

Dicha información es analizada en la Revisión por la Dirección, instancia en la cual se deciden las acciones correctivas a implementar que favorezcan al mejoramiento de la percepción del cliente.

Los documentos asociados son

PR-GC-09	Procedimiento de Medición de Satisfacción del Cliente

8.2.2. AUDITORIAS INTERNAS

Las Auditorías Internas son la instancia que permite recopilar evidencia objetiva respecto al nivel de cumplimiento y eficacia del sistema y planes de calidad, siendo ejecutadas por los auditores internos.
Se mantiene un programa de auditorías cuyo alcance es tal, que se audite el cumplimiento de cada uno de los requisitos del presente Manual de Calidad en cada una de las áreas de la empresa (oficina central y proyectos) a lo menos una vez en el año.
Los hallazgos de una auditoría son calificados de acuerdo a su gravedad y tratados como problemas de calidad, siendo tratados de acuerdo a la sección 8.3 (control de problemas de calidad). Pudiendo en algunos casos ser necesario adoptar acciones correctivas/ preventivas.

De manera tal de verificar la efectividad de las acciones implementadas por la jefatura del área auditada (disposición y/o acciones correctivas), y con el fin de eliminar una no conformidad, se programan auditorías de seguimiento, adicionales a las auditorías programadas.

Los documentos asociados son:

PR-GC-05	Procedimiento Auditorías Internas

8.2.3. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS

El Sistema de Gestión de Calidad de El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023***, se ha estructurado en base a una serie de procesos para los cuales se han definido Objetivos de Calidad.
Dichos Objetivos de Calidad son monitoreados con el propósito de tener evidencia objetiva del nivel de desempeño de cada uno de ellos, implementar acciones apropiadas para su mejora y verificar su eficacia (véase 5.6 Revisión por la Dirección).
El incumplimiento de los Objetivos de Calidad deberá ser considerado y tratado como problema de calidad según la Sección 8.3 (control de problemas de calidad).
Las reuniones de revisión por la dirección son las instancias en que se revisan los resultados que se están obteniendo en cada uno de los procesos (objetivos de calidad), y se planifica la implementación de acciones con el propósito de mejorar dichos resultados.
Existe otra instancia de medición del proceso, la cual tiene relación con la generación de la Carta Gantt de los distintos proyectos.

8.2.4. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PROYECTO (PRODUCTO)

El seguimiento y medición del producto, se realiza de acuerdo con lo indicado en la sección 8.5.1 (control de la producción y de la prestación del servicio).

La liberación del producto o servicio no se lleva a cabo hasta que se haya complementado satisfactoriamente las actividades de control, planificadas en los planes de inspección y ensayos.

8.3. CONTROL DE PROBLEMAS DE CALIDAD

El ***CONSORCIO MABRIL 90 2023*** ha definido como problemas de calidad a los productos y servicios no conformes y a las no conformidades del sistema de gestión de calidad, independiente del tipo de problemas de calidad, cada uno de ellos es tratado de acuerdo a la siguiente metodología:

Identificación

En el caso de un producto no conforme, éste se deberá identificar y llevar una trazabilidad (véase 7.5.3), para evitar su uso o entrega no intencional.

Tratamiento

Una vez identificado un Problema de Calidad, se deberá definir una de las tres alternativas de acción:
Corrección, eliminando la no conformidad detectada (Ej. Reprocesar, reparar o reclasificar para otro usos cuyos requisitos si sean cumplidos).
Autorización de su uso, por concesión de una autoridad pertinente (véase 5.5.1, Responsabilidad y autoridad), y cuando sea aplicable por el cliente (véase 7.2.2, revisión de los requisitos relacionados con el producto)
Desechar.

Los problemas de calidad que son **corregidos** se inspeccionan nuevamente para demostrar su conformidad con los requisitos.

Registros

Con el fin de realizar un seguimiento de los problemas de calidad, se genera un registro conteniendo la descripción del mismo, de manera tal que todos los miembros de la organización puedan entender la naturaleza y el alcance (efecto) del problema, así como el tratamiento definido.

Los documentos asociados son:

PR-GC-06	Procedimiento de Control de Problemas de Calidad

8.4. ANÁLISIS DE DATOS

A través de las diferentes instancias consideradas en el presente manual de calidad, se determinan, recopilan y analizan los datos para demostrar (verificar) la idoneidad y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y para evaluar la oportunidad y las acciones requeridas para realizar mejoras continuas de su eficacia (véase 5.6, revisión por la dirección).

8.5. MEJORA

8.5.1. MEJORA CONTINUA

El Sistema y los planes de calidad incorporan una serie de herramientas que entregan información de entrada para implementar la mejora continua de estos y de los procesos. El cumplimiento de los requisitos del sistema de los planes de calidad garantiza la mejora continua.

Las principales herramientas antes mencionadas son definidas en este Manual en los siguientes puntos:

5.3 Política de calidad
5.4.1 Objetivos de calidad
5.6 Revisión por la dirección
7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio.
8.2.1Satisfacción del cliente
8.2.2Auditoría interna
8.2.3Seguimiento y medición de los procesos
8.3 Control de problemas de calidad
8.4 Análisis de datos
8.5.2Acción correctiva
8.5.3Acciones preventivas

8.5.2. ACCIONES CORRECTIVAS

Las acciones correctivas, tienen como finalidad eliminar las causas de problemas de calidad recurrentes, con el objetivo que no vuelvan a ocurrir. Su naturaleza es proporcional a la magnitud de los efectos y riesgos involucrados.

Las acciones correctivas se generarán cada vez que un jefe de área o superior, evalúen la necesidad de eliminar la causa de un problema de calidad, tanto en los productos (producto no conforme) como en el sistema o planes de calidad (no conformidades)

Los documentos asociados son:

PR-GC-07	Procedimiento de Acciones Correctivas

8.5.3. ACCIONES PREVENTIVAS

Las acciones preventivas se generan para eliminar las potenciales causas de problemas de calidad que se presentan en un proyecto. Existe un sin número de herramientas que permite detectar dichos problemas entre otras podemos mencionar:

Análisis de datos
Tendencias de los resultados obtenidos en las inspecciones y ensayos. Experiencia obtenida en otros proyectos, etc.
Cualquier miembro de la organización puede registrar un potencial problema de calidad con el propósito de que se defina una acción preventiva que evite su ocurrencia.

Los documentos asociados son:

PR-GC-08	Procedimiento de Acciones Preventivas

0.5 DESCRIPCION ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO

1. RECURSOS, DOCUMENTOS Y REGISTROS

Las empresas consorciadas cuentan con todos los recursos necesarios tales como personal calificado y competente bajo el perfil necesario para desempeñar las actividades correspondientes, también cuenta con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de los procesos que den cumplimiento a la política y objetivos definidos en el SGI, cada Gerente brinda los servicios de apoyo para el mantenimiento de las instalaciones, el proceso de mantenimiento se encarga de la gestión y control de la maquinaria, equipos y vehículos necesarios para la ejecución de la obra.

Para la realización de la obra se identifica la maquinaria y equipo requerido, con base en el análisis del desarrollo de ésta, teniendo en cuenta el equipo propio y en los casos que sea necesario la utilización de un equipo especial que no se tenga disponible, se alquila para dar respuesta y solución a la actividad.

Para el control de documentos y registros, el Sistema de Gestión de la empresa ha desarrollado controles de documentos reglamentados en los procedimientos Elaboración de Documentos y Control de Documentos, de acuerdo a los cuales se llevará control en la obra y para el manejo de los registros de calidad generados en la obra, se han desarrollado controles descritos en el Control de Registros.

2. METODOS Y FRECUENCIAS, RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION

Para este proyecto se realizará la matriz de inspección de actividades y materiales críticos, en el cual se establecen las actividades generales, las sub actividades, los puntos de inspección, responsables y registros a seguir en el desarrollo de la construcción de acuerdo con su magnitud y el tiempo de ejecución y los requerimientos técnicos y contractuales exigidos por el cliente.

Los encargados de la implementación del SGI en la obra y del desarrollo del control de las diferentes etapas de esta, serán el Director y residente de Obra, el Director de Construcciones y el Coordinador de Gestión Integral, en coordinación con su grupo de trabajo.

3. PROVEEDORES, ENTRADAS, ACTIVIDADES, SALIDAS Y CLIENTES

Como se había mencionado anteriormente La Empresa cuenta con un Mapa de Procesos, dentro del cual se encuentra definida el curso la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior.

Con respecto a las entradas y salidas, cada empresa consorciada cuenta con una evaluación de proveedores, contratistas y subcontratistas los cuales están siendo evaluados periódicamente para garantizar la calidad de nuestros servicios. Esta información, será de gran utilidad y una pieza clave para la escogencia y selección de proveedores de la obra.

CONSORCIO MABRIL 90 2023
R. LEGAL: EDILBERTO MATEUS ALVAREZ

PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
	FECHA	7 de febrero de 2024
	Sg-sst- -01	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SGSTT

CONSORCIO MABRIL 90 -2023

CONTRATO DE OBRA NO. 340-2023

"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MATENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

Bogotá

2024

PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
	FECHA	7 de febrero de 2024
	Sg-sst- -01	

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Vr.	Actualización	Elaboró	Firma	Revisión	Firma
Enero 2024	V1	Elaboración del documento	Leidy viviana blanco garzón		Yesid Humberto flores Gómez	

	PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
		FECHA	7 de febrero de 2024
		Sg-sst- -01	

Tabla de contenido

1. **Introducción** 4
2. **Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo** 4
2.1. General 4
2.2. Específicos 5
3. **Alcance** 5
4. **Definiciones** 5
5. **Datos generales** 10
6. **Localización del proyecto** 10
7. **Descripción del proyecto** 11
7.1. Actividades de obra 11
8. **Roles y responsabilidades** 12
9. **Definición de recursos** 14
9.1. Recursos financieros 15
9.2. Recursos humanos 15
9.3. Recursos técnicos 16
10. **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo** 16
11. **Comité de Convivencia Laboral** 16
12. **Afiliación al Sistema de Seguridad Social** 17
13. **Canales de comunicación** 17
14. **Programas de promoción y prevención** 17
14.1. Programa 1: Elementos de protección personal 18
14.2. Programa 2: Señalización y demarcación de áreas 18
14.3. Programa 3: Capacitación de personal 20
14.4. Programa 4: Controles administrativos 21
15. **Indicadores** 22
16. **Plan de Trabajo** 24
17. **Anexos** 25

PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
	FECHA	7 de febrero de 2024
	Sg-sst- -01	

1. Introducción

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto, por medio de la promoción de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

EL CONSORCIO MABRIL 90-2023 tiene entre sus propósitos implementar y dar seguimiento continuo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos y seguros para sus trabajadores.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud laboral, así como para dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El documento que se presenta a continuación refleja el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SS para la empresa, basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1. General

Establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proyecto quetiene como objeto **"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MATENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALONES CULTURALES LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"** con el fin proteger y preservar la salud física y mental de los trabajadores mediante la promoción de una cultura preventiva y del autocuidado.

2.2. Específicos

- Fomentar una cultura encaminada a la prevención de accidentes e incidentes detrabajo por medio de la capacitación.
- Garantizar condiciones de ambiente de trabajo sano y seguro.
- Identificar los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores conel fin de prevenir y controlar los peligros que se puedan generar.

3. Alcance

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el presente documento, contiene las acciones a implementar y desarrollar durante la ejecución del proyecto que tiene como **objeto, "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MATENIMIENTO Y CONSERVACION DEL SALON CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"** en el que se establecen las medidas dirigidas al cuidado de la salud tanto física como mental de los trabajadores.

4. Definiciones

- Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una noconformidad detectada u otra situación no deseable.
- Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar las causas de una noconformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte, de la operación normal dela organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

- Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y estandarizado.
- Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, losmedíos de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramientocontinuo a través de los siguientes pasos:

  Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

  Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

  Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

  Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan enla generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad ySalud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras larealización de una acción.
- Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa.

Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

- Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
- Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definirlas características de este.
- Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso arecursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo eimplementación del SG-SST.
- Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en elperiodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación derecursos propios del programa o del sistema de gestión.
- Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

	PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
		FECHA	7 de febrero de 2024
		Sg-sst- -01	

- Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros,
- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de lostrabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la altadirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo,expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda laorganización.
- Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporcionaevidencia de las actividades desempeñadas.
- Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas einstituciones informan sobre su desempeño.
- Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implicala iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejorasen el SG-SST.
- Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales,incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto poruna norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposicioneso eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no delriesgo estimado.
- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en eltrabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas deseguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

5. Datos generales

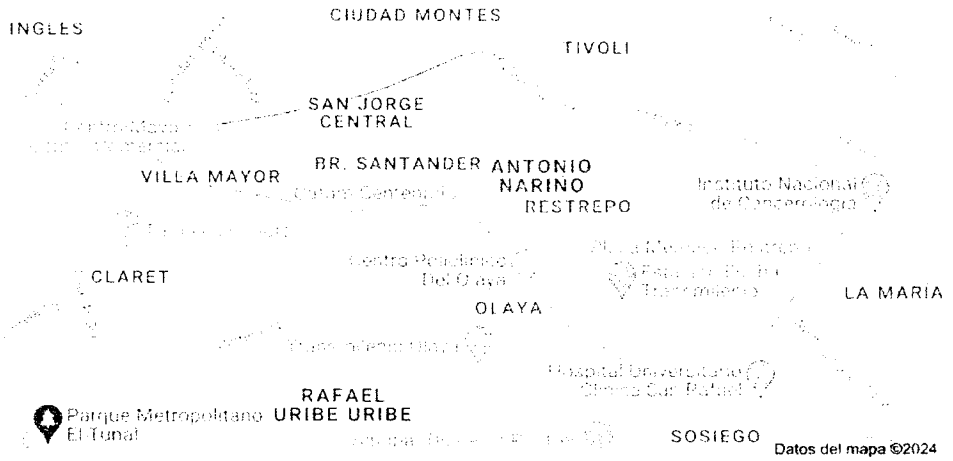
A continuación, se presentan los datos del constructor responsable del proyecto y así mismode la seguridad de los trabajadores:

Tabla 1. Datos generales

RAZÓN SOCIAL:	**CONSORCIO MABRIL 90 -2023**
NIT:	**NIT. 901.778.196-2**
DIRECCIÓN:	**Carrera 43 # 24A – 61**
TELÉFONO:	**2562483**
DEPARTAMENTO:	**Cundinamarca**
CIUDAD:	**Bogotá. D.C.**
CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	**V**
REPRESENTANTE LEGAL	**Edilberto Mateus Álvarez**
ARL	**POSITIVA**

6. Localización del proyecto

Ilustración 1. Localización del proyecto



7. Descripción del proyecto

El proyecto por ejecutar busca mejorar las condiciones de los salones comunales como un espacios públicos adecuado para la comunidad¿, así como, para el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad, generando una mejora en la calidad de vida de los habitantes en general.

7.1. Actividades de obra

Las actividades que se ejecutarán en el desarrollo del proyecto se presentan a continuación:

- Mantenimiento general de cubierta
- Mantenimiento general de cielo raso en madera
- Mantenimiento y cambio de cielo raso en drywall
- Mantenimiento de carpintería metálica
- Mantenimiento de pisos
- mantenimiento y cambio de enchapes y pisos baños
- Mantenimiento de puertas y ventanearía
- Mantenimiento de estuco y pintura general
- mantenimiento y cambios de luminarias
- mantenimiento de fachadas
- mantenimiento y reparación eléctricas
- mantenimiento y reparaciones hidráulicas y sanitarias

8. Roles y responsabilidades

Si bien la responsabilidad para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo está en cabezade la alta dirección de la empresa, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestiónde seguridad y salud. En la Tabla 2 se presentan los roles y responsabilidades establecidos para el personal de la obra, las cuales serán divulgadas una vez iniciado el proyecto.

Tabla 2. Roles y responsabilidades

ROLES	***RESPONSABILIDAES***
GERENCIA	Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST. Revisar y evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asignar y comunicar responsabilidades a los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones Revisar mínimo una vez al año el plan de trabajo, la política, los objetivos, y la matriz de riesgos y peligros. Garantizar información oportuna sobre canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por los trabajadores. Garantizar un programa de capacitación acorde a las necesidadesespecíficas detectadas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.
JEFES DE AREA	Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. Participar en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. Participar en la construcción y ejecución de planes de acción. Participar en la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
RESPONABLE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y	Gestionar los recursos para cumplir con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hacer seguimiento por lo menos una vez al año de indicadores. Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y resultados del SG-SST.

	PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
		FECHA	7 de febrero de 2024
		Sg-sst- -01	

SALUD EN EL TRABAJO	Participar de las reuniones del COPASST. Promover la comprensión de la política del SG-SST en todos los niveles de la empresa. Apoyar la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
TRABAJADORES	Promover la participación de todos los niveles de la empresa en la implementación del SG-SST. Coordinar las necesidades de capacitación del SG-SST. Procurar el autocuidado integral de salud. Informar oportunamente al jefe inmediato cualquier condición insegura detectada. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado De salud. Reportar inmediatamente todo accidente o incidente de trabajo. Reportar inmediatamente todo accidente o incidente de trabajo Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la empresa. Participar en las actividades de capacitación definidas en el plan de capacitación del SG-SST. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST. Participar en las actividades dirigidas a la prevención de riesgos laborales. Acoger sugerencias, necesidades y propuestas que presenten los trabajadores en materia de SST.
COMITÉ PARITARIO O VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Analizar causas de accidentes e incidentes y proponer planes de mejora, prevención y control. Servir como punto de comunicación entre directivas y trabajadores en situaciones relacionadas con SST. Proponer a las altas directivas actividades, acciones y programas relacionados con SST.
BRIGADISTA	Planificar y realizar simulacros de manera periódica, contra incendios, sismos y evacuación. Dirigir las actividades en caso de emergencia y/o evacuación de personas. Dirigir las actividades en caso de emergencia y/o evacuación de personas. Diseñar e implementar métodos de control efectivo y actuación para saber cómo proceder en caso de emergencia, se deben divulgar a todo el personal de la empresa. Llevar un control sobre equipos de alarma, botiquín, extintores y todos los recursos correspondientes al plan de emergencias. Debe tener un directorio actualizado y a la mano, de

entidades especializadas de apoyo como: hospitales, bomberos, cruz roja, policía y diferentes organismos de atención.

9. Definición de recursos

Según lo establece el decreto 1443 de 2014, el empleador está obligado a la protección dela seguridad y salud de los trabajadores, por lo anterior ha establecido los siguientes recursos para la correcta implementación del SG-SST.

9.1. Recursos financieros

Dentro del presupuesto total del proyecto, se contemplarán los rubros necesarios para la correcta implementación del SG-SST dentro de los que se incluyen: capacitación del personal, contratación del recurso humano calificado para la implementación del SGSST, adquisición de los respectivos elementos de protección personal para el personal del proyecto, adquisición de los elementos de bioseguridad para aplicación del protocolo de bioseguridad, recursos financieros para el respectivo pago de seguridad social de todos lostrabajadores.

9.2. Recursos humanos

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de febrero de 2019 en su ítem "Asignación de recursos para el SG-SST", se ha establecido de la siguiente manera:

- El diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, será realizado por un profesional SST, con Licencia en Salud Ocupacional o SSTvigente y la aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas.
- La ejecución del SG SST para el proyecto y frentes de obra, por ser nivel de riesgo V, se realizar con profesional SST, profesional con postgrado SST, conlicencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabo vigente y que acrediten la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.
- La Aseguradora de Riesgos Laborales **POSITIVA asume** la atención de lostrabajadores de la empresa en una contingencia laboral.

- Todos los trabajadores de obra, independiere de su forma de vinculación, estarán afiliados a la administradora de riesgos laborales en el nivel de riesgo V.
- Para los trabajadores que desarrollan actividades administrativas y no están dentro del frente de obra, su afiliación a la ARL; será en el nivel de riesgo I.

Para el desarrollo del proyecto se requiere como mínimo del siguiente personal:

DIRECTOR DE OBRA	*10%*
RESIDENTE DE OBRA	*100%*
PROFESIONAL SOCIAL	*20%*
PROFESIONAL AMBIENTAL	*30%*
PROFESIONAL SST	*30%*

Tabla 3. Personal para el proyecto

9.3. Recursos técnicos

La empresa ha establecido programas y procedimientos con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de igual forma garantizar un ambiente de trabajo saludable. Así mismo cuenta con insumos técnicos para el desarrollo de las actividades ya sean propias de obra o del área administrativa.

10.Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

El COPASST será conformado de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, una vez se dé inicio a las actividades de obra y se cuente con el personal para la elección del representante por parte d ellos trabajadores. El acta de conformación del COPASST será presentada dentro del primer mensual informe de SST.

Así mismo se realizará la capacitación correspondiente una vez elegidos los representantesdel COPASST.

11.Comité de Convivencia Laboral

El Comité de Convivencia Laboral será conformado de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, una vez se dé inicio a las actividades de obra y se cuente con el

personal para la elección del representante por parte de los trabajadores. El acta de conformación del Comité será presentada dentro del primer mensual informe de SST. Afiliación al Sistema de Seguridad Social

Por medio de la afiliación al Sistema de Seguridad Social se pretende garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación se encuentren afiliados a su respectiva EPS, fondo de pensiones y ARL, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cabe aclarar que las respectivas afiliaciones y pagos de planillas se realizarán una vez iniciadas las actividades de obra y contratado el personal correspondiente.

12.Canales de comunicación

En CONSORCIO MABRIL 90 - 2023 se han establecido diferentes canales de comunicación para tratar temas relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellos se encuentran: vía correo electrónico empresarial, por medio de carteleras de información, y capacitaciones dirigidas al personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; estos canales de comunicación son usados por trabajadores y por la alta dirección.

Para comunicar inconformidades, sugerencias y/o comentarios relacionados con Seguridady Salud en el Trabajo entre los trabajadores y la alta gerencia se dan uso de los canales de comunicación anteriormente mencionados, comunicando en primera instancia al COPASST,encargado de gestionar este tipo de información.

13.Programas de promoción y prevención

Se han establecido los siguientes programas dentro del SG-SST para el desarrollo del proyecto:

PM-01	Elementos de protección personal
PM-02	Señalización y demarcación de áreas
PM-03	Capacitación de personal
PM-04	Controles administrativos

Tabla 4. Programas de promoción y prevención

14.1 Programa 1: Elementos de protección personal

OBJETIVO:
Proporcionar a los trabajadores los EPP necesarios para el desarrollo de sus labores diarias. Dar a conocer a los trabajadores la forma adecuada de uso y manejo de EPP.

IMPACTOS A MANEJAR

- Alteración de condiciones de salud
- Afectación de labores diarias
- Accidentes e incidentes de trabajo
- Enfermedades laborales

ACCIONES A EJECUTAR

- Se llevará un registro de entrega de elementos de protección personal por medio del formato definido para tal fin.
- Los EPP serán entregados a cada trabajador de acuerdo a los riesgos a los que se encuentre expuesto.
- Los EPP serán renovados periódicamente o dependiendo del desgaste de los mismos.
- Los EPP serán entregados a cada trabajador dando a conocer a la forma de uso y manejo.

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	TIPO INDC.	CUMPLIMIENTO
Uso EPP	**(# trabajadores con EPP / # total de trabajadores) *100**	**Mensual**	**Cumplimiento**	**Fotográfico y registro de entrega de EPP**

14.2. Programa 3: Capacitación de personal

OBJETIVO:
Capacitar a todos los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo con el fin de dar a conocer los riesgos a los que están expuestos y las acciones de manejo para prevenir y controlar dichos riesgos.

IMPACTOS A MANEJAR

- Condiciones inseguras
- Actos inseguros
- Accidentes e incidentes de trabajo
- Desconocimiento de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo

ACCIONES A EJECUTAR

- Dar a conocer a todos los trabajadores la Política de SST
- Capacitar a los trabajadores en el uso de EPP.
- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos necesarios para actuar ante una emergencia
- Dar a conocer a los trabajadores los riesgos y peligros a los que están expuestos en sus tareas laborales.
- Dar a conocer el reglamento de higiene y seguridad industrial a todos los trabajadores
- Dar a conocer a los trabajadores el procedimiento para el reporte de incidentes, accidentes y condiciones inseguras
- Capacitar a los trabajadores sobre el manejo de residuos y su adecuada clasificación.
- Capacitar a los trabajadores en orden y aseo
- Proporcionar charlas periódicas relacionadas con diferentes actividades de obra y sus correspondientes riesgos
- Capacitar a los trabajadores sobre prevención del COVID-19 teniendo en cuenta lo establecido en el protocolo de bioseguridad.

Dentro del Anexo 10 se presenta el cronograma de capacitaciones.

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	TIPO INDC.	CUMPLIMIENTO
Capacitación	**(# trabajadores capacitados / #total de trabajadores) *100**	**Mensual**	**Cumplimiento**	**Registro de capacitaciones yregistro Fotográfico**

14.3. Programa 3: Controles administrativos

OBJETIVO:
Establecer controles administrativos en seguridad y salud en el trabajo para propender por la salud de los trabajadores.

IMPACTOS A MANEJAR

- Afectación a la salud de los trabajadores

ACCIONES A EJECUTAR

- Realizar afiliaciones a riesgos laborales a todos los trabajadores involucrados en el proyecto, teniendo en cuenta el riesgo correspondiente a las actividades desarrolladas.
- Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso a los trabajadores involucrados en el proyecto con el fin de determinar las condiciones de salud de los mismos.
- Promover la cultura del autocuidado entre los trabajadores.

INDICADOR	DESCRIPCION	PERIOCIDAD	TIPO INDC.	CUMPLIMIENTO
Exámenes Médicos	(# Trabajadores Con Examen Médico Ocupacional / #Total De Trabajadores) *100	Mensual	Cumplimiento	Certificados De Exámenes Médicos Ocupacionales
Afiliación ARL	(# trabajadores afiliados a ARL ocupacional / #total de trabajadores) *100	Mensual	Cumplimiento	Planilla de aportesy/o certificados de afiliación

14.Indicadores

Con el fin de realizar procesos de evaluación y seguimiento, el CONSORCION MABRIL 90- 2023 realizará el cálculo mensual de los indicadores establecidos en la resolución 0312 de 2109.

En la Tabla 5 se presentan los indicadores a calcular para realizar evaluación y seguimientodel Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
		FECHA	7 de febrero de 2024
		Sg-sst- -01	

Tabla 5. Indicadores

Tipo de indicador	Nombre indicador	Definición	Ecuación
RESULTADO	Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurreun accidente de trabajo en el mes.	(número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/ número de trabajadores en el mes) *100
	Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos poraccidentes de trabajo en el mes	(número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / número de trabajadores en el mes) *100
	Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes detrabajo mortales en el año	(número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año/total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100
	Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodode tiempo	(número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo /promedio de trabajadores en el periodo) *100.000
	Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo de tiempo	(número de casos nuevos de enfermedad laboral en un periodo de tiempo / promedio de trabajadores en el periodo) *100
	Ausentismo porcausa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días detrabajo programados en el mes)*100

	PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
		FECHA	7 de febrero de 2024
		Sg-sst- -01	

ESTRUCTURA	Requisitos legales vigentes aplicables	Cumplimiento de los requisitoslegales vigentes aplicables	RL= (# requisitos legales cumplidos / total de requisitos legales aplicables a la empresa) * 100
	Política SST	Divulgación de la política deSST.	P= (# personas a las que se ha divulgado la política / total de trabajadores) * 100
	Objetivos y metas	Objetivos y metas de SST divulgadas.	OM= (# trabajadores a los que se divulgó OM / total de trabajadores) *100
	Roles y Responsabilidades	Asignación y divulgación de roles y responsabilidades.	R= (# de RR divulgados / # RR asignadas) * 100
	Capacitación SST	Capacitaciones de SST.	C= (# personas capacitadas según Programa de capacitación / total de trabajadores) * 100
Proceso	Investigación de incidentes y accidentes	Porcentaje de incidentes yaccidentes investigados.	IA= (# de incidentes y accidentes investigados /# de incidentes y accidentes reportados) *100

15.Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo Anual está dirigido a cumplir con los objetivos propuestos dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que incluye metas, responsabilidades, recursos y cronograma. El plan de trabajo se presenta dentro del **Anexo 3**.

	PLAN DE GESTION SST	REVISIÓN	01
		FECHA	7 de febrero de 2024
		Sg-sst- -01	

16.Anexos

- Anexo 1. Política de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 2. Objetivos de seguridad y salud en el trabajo
- Anexo 3. Reglamento de Higiene Y seguridad Industrial
- Anexo 4. Cronograma de Capacitaciones
- Anexo 5. Matriz de requisitos legales
- Anexo 6. Metodología para la identificación de peligros y valoración de riesgos
- Anexo 7. Documento Asignación de responsable de SST
- Anexo 8. Matriz de identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
- Anexo 9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- Anexo 10. Formato de Evaluación de Aprendizaje e Inducción
- Anexo 11. MEDEVAC
- Anexo 12. Procedimiento de Excavaciones y Descapote
- Anexo 13. Plan de Trabajo SST
- Anexo 14. Objetivos SST
- Anexo 15. Registro de Asistencia de Capacitación Inducción y Reinducción
- Anexo 16. Formato Inspección de Botiquín
- Anexo 17. Formato Inspección de Extintor
- Anexo 18. Formato de Inducción
- Anexo 19. Formato control de personal
- Anexo 20. Formato Inspección Locativa
- Anexo 21. Formato Entrega EPP
- Anexo 22. Formato COPASST
- Anexo 23. Formato conformación Comité de Convivencia CCL
- Anexo 24. Seguimiento de Indicadores SST

- Anexo 25. Protocolo de Bioseguridad
- Anexo 26. Revisión por Alta Revisión
- Anexo 27. Procedimiento Diagnostico De Condiciones de Salud
- Anexo 28. Asignación de recursos para el SG-SST

	CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA			
Número:	**360**	Del Año:	**2021**
CONTRATANTE:	**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC**		
CONTRATISTA:	**EDILBERTO MATEUS ALVAREZ**		

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el **11** de **marzo** de **2023**.

Ing. Edilberto Mateus Alvarez
C.C. 79.450,592 de Bogotá
CONTRATISTA
CONTRATO 360 DE 2021